

de la Osa Garcés. General Orgaz, 3. Madrid-20.-28.
 1.506.280.-Ángel Vargas Díaz. Arroyo de la Media Legua, 4. Madrid-30.-10.
 1.506.597.-José María Martínez Hellín y doña Ana María Martínez del Cerro. Conjete. San Dimas, 3. Madrid-8.-101.
 1.511.322.-Pedro Velasco Vega. En el municipio la Poladura. Colunga (Oviedo).-267.
 1.513.266.-José Ambrona Pérez. Nuestra Señora del Pilar, 1. Madrid-2.-250.
 1.514.526.-Emilio Colomina Boti. Diego de León, 57. Madrid-6.-11.
 1.514.691.-Irene Roesel Sánchez. Marqués de Zafra, 61. Madrid-28.-280.
 1.514.859.-Rufo Díaz-Pintado López de los Mozos. Donostiarra, 12. Madrid-27.-4.
 1.532.674.-Mercedes Blein Zarazaga. Berlín, 7. Madrid-28.-306.
 1.532.675.-Gaspar Blein Zarazaga. Berlín, 7. Madrid-28.-20.
 1.532.685.-Julia Blein Zarazaga. Berlín, 7. Madrid-28.-109.
 1.532.809.-Carmen Ramos López. Francisco Silvela, 56. Madrid-6.-8.
 1.536.526.-Federico Moreno Cumplido. Generalísimo, 135. Madrid-16.-203.
 1.540.429.-Pedro de Peralta y González de Mendoza. Florestán Aguilar, 13. Madrid-2.-85.
 1.551.596.-Isabel Ozalla Vázquez. Reina Victoria, 66. Madrid-3.-69.
 1.553.612.-Carmen Cordero Alcázar. Santa María, 15. Madrid-14.-281.
 1.555.282.-Ángel Abajo Martín. Vallehermoso, 84. Madrid-15.-24.
 1.573.305.-Hipólito Fernández Escribano. Santa Ana, 6. Madrid-5.-86.
 1.573.544.-María Pérez Peláez. Santiago, 18. Madrid-13.-2.
 1.573.810.-Manuel Fuertes Pérez. Santiago, 18. Madrid-13.-2.
 1.574.426.-Nemesia Sevilla Gómez. Marqués de Santa Ana, 14. Madrid-10.-62.
 1.577.394.-María Colmenar Pancorbo. Delicias, 15. Madrid-7.-3.
 1.577.394.-María Colmenar Pancorbo. Ctra. Francia, kilómetro 16,7. Alcobendas (Madrid).-26.
 1.585.929.-Eustaquio-Miguel Plaza Villalba y doña Inocencia Ortega Torres. Conjete. María Bosch, 22. Madrid-18.-18.
 1.597.549.-José Berciano Villasol. Molino de Viento, 3. Madrid-10.-433.
 1.600.637.-Juana-Isabel Ramírez Benítez. Caños, 7. Madrid-13.-70.
 1.602.642.-Manuel García Domínguez. Santo Domingo, 8. Madrid-13.-375.
 1.689.505.-José Manuel Pérez Nogueros. Zorrilla, 23. Madrid-14.-1.
 1.704.775.-María del Carmen Ramo Durán. Puerto de Maspalomas, 12. Madrid-29.-109.
 1.706.059.-Carmen Fuertes Pérez. Santiago, 18. Madrid-13.-2.
 1.710.157.-Julian Pinillos Arranz. Arenal, 18. Madrid-13.-1.
 1.712.967.-Concepción Boceta Durán. Santa Cruz de Marcenado, 15. Madrid-8.-51.
 1.715.537.-María de los Reyes Contioso Ruiz, menor de edad, bajo la patria potestad de su madre doña María Ruiz Muñoz. Jorge Juan, 66. Madrid-6.-34.
 1.715.537.-María Ruiz Muñoz. Jorge Juan, 66. Madrid-6.-118.
 1.718.016.-Purificación Crespo Heredia. Raimundo Fernández Villaverde, 55. Madrid-3.-20.
 1.718.595.-Manuela de Mollinedo y Paúl. Marqués de Salamanca, 5. Madrid-6.-109.
 1.718.596.-María de las Nieves Mollinedo y Paúl. Salamanca, 5. Madrid-6.-111.
 1.718.784.-María del Pilar de las Barreras Foncillas. Torija, 10. Madrid-13.-21.
 1.734.266.-Ángeles Pérez García. Ciudad de Barcelona, 58. Madrid-7.-125.
 1.751.887.-Valentín Roldán Manrique. Manuel Laguna, 30. Madrid-18.-13.
 1.755.542.-Blas Gutiérrez Enche. Guzmán el Bueno, 80. Madrid-3.-248.
 1.760.138.-Ana María Francisco Díaz, nuda propietaria. Usufructuaria doña Jovita Díaz Blasco. Antonia Calas, 17. Madrid-18.-30.
 1.784.115.-Marcos Alonso González. Ciudad de Barcelona, 58. Madrid-7.-414.
 1.902.232.-María del Carmen Gallardo

Serrano. Magallanes, 10. Madrid-15.-350.
 1.904.891.-María de la Concepción Ramos Muñoz. Antonio Arias, 5. Madrid-9.-142.
 1.908.361.-Gracia Sánchez Belloso. Hípica, 1. Valladolid.-145.
 1.940.056.-Julia Paris Juanas. General Fanjul, 91. Madrid-24.-47.
 1.950.594.-Julia de Cominges y Ayúcar. José Maraño, 13. Madrid-10.-261.
 1.951.346.-Emiliano Tobías Lumbres. La Victoria, 77. El Plantío (Madrid-23).-40.
 1.951.688.-Luis González Villarrubia. Cea Bermúdez, 18. Madrid-3.-20.
 1.961.831.-Rosario de Carlos Ortiz. Modesto Lafuente, 3. Madrid-10.-4.
 1.964.884.-Herederos de don Tomás García Sebastián. Gral. Primo de Rivera, 16.-Madrid-5.-2.
 1.965.087.-Fernanda Martínez Díaz. Vital Aza, 48. Madrid-17.-1.
 1.966.605.-Eduardo Miranda González. Víctor Pradera, 83. Madrid-8.-49.
 1.966.716.-Antonio Rodríguez Carniles. Ibiza, 4. Madrid-9.-23.
 1.969.635.-Eusebia Salcedo Pérez. Hermanos Miralles, 49. Madrid-1.-406.
 1.972.729.-María Teresa González Gil. Felipe II, 10. Madrid-9.-55.
 1.972.728.-José Manuel Sainz Gutiérrez y doña María Teresa González Gil. Conjete. Felipe II, 10. Madrid-9.-4.
 1.978.825.-Enrique Liro Berro. Nudo propietario y doña Cándida Berro Aguilera. Usufructuaria. Rafael Salgado, 6. Sevilla.-1.
 1.982.418.-Luis González Villarrubia y doña Sinfoniana Estecha González. Conjete. Cea Bermúdez, 18. Madrid-3.-20.
 1.993.751.-Fundación Prisca Carrasco. Nudo propietaria y don Jerónimo Martínez Aedo Cezar, usufructuario en el Municipio. Madrid.-105.
 1.993.751.-Jerónimo Martínez-Aedo Cezar. Rodríguez San Pedro, 72. Madrid.-100.
 2.016.178.-Acacio Charrin y Martín-Veña. Lope de Vega, 19. Madrid-14.-413.
 2.027.598.-José Antonio García San Román. Torrelaguna, 125. Madrid-20.-63.
 2.099.010.-Isabel Esteban Vadorrey. Delicias, 150. Madrid-5.-400.
 2.102.151.-Lucía Rodríguez de Castro. Maldonado, 73. Madrid-6.-192.
 2.102.216.-Paula Sánchez Hernández. Usufructuaria vitalicia y don Luis López-Oliveros y Fernández González. Nudo propietario. Alcalá, 168. Madrid-28.-33.
 2.109.852.-Filomena Gil Herrero. Alcázar de San Juan, 19. Madrid-11.-69.
 2.109.899.-María Casilda García Puente y González del Valle. Hermsilla, 59. Madrid-1.-105.
 2.124.398.-María del Carmen Arroyo González, viuda de Pulga. Narváez, 14. Madrid-9.-1.
 2.125.664.-Nicanor Castañeda Álvarez. Camillas, 46. Madrid-33.-2.
 2.126.494.-Amalio Hidalgo Fernández Cano. Costillares, 13. Madrid-33.-11.
 2.132.676.-José Ambrona Pérez y don José María Ambrona Ortiz, Conjete. Nuestra Sra. del Pilar, 1. Madrid-2.-60.
 2.149.291.-Eustaquio Rodríguez Martín. Zona Verde, 3. Madrid-17.-30.
 2.149.291.-Eustaquio Rodríguez Martín y doña Josefina García Escobar. Conjete. Zona Verde, 3. Madrid-17.-50.
 2.165.427.-Felicita Concepción Alonso Alvarez. Beato Diego José de Cádiz. Puerto de Santa María (Cádiz).-1.
 2.168.293.-María Jesús López Espadas. Doce de octubre, 21. Madrid-9.-19.
 2.352.960.-Secundino Fernández Fernández. Florencio García, 4. Madrid-27.-62.
 2.352.960.-Secundino Fernández Fernández, doña Pilar Villoria Fraile y doña Angelita Villoria Fraile, conjete. Florencio García, 4. Madrid-27.-6.
 2.426.324.-María Teresa González-Escalada Oliver. Valeras, 7. Aranjuez (Madrid).-243.
 2.427.649.-Joaquín López Baisson Sánchez de Neira y doña Francisca Vergara Nieto, conjete. General Mola, 25. Madrid-1.-10.
 2.433.403.-Ramón Martínez Pedre. Atocha, 64. Madrid.-2.
 2.434.474.-Blanca Blanco Velasco. Portolagos, 11. Alcorcón (Madrid).-122.

2.434.721.-Matilde Corujo Obaya. Jorge Juan, 73. Madrid-9.-9.
 2.437.447.-María Teresa Barrantes Rodríguez. Duque de Sesto, 10. Madrid-9.-211.
 2.439.666.-Eduardo Barreiro Rodríguez. Castelló, 14. Madrid-1.-5.
 2.440.370.-Segismundo Bransuela Gatell. Castelló, 46. Madrid-1.-105.
 2.442.438.-María Luisa Basarán Viela. General Mola, 211. Madrid-18.-87.
 2.465.373.-Anastasio Baonza Serrano. Alfonso XII, 18. Madrid-14.-13.
 2.676.075.-Pilar Tapia Rodríguez. Velázquez, 4. Madrid-1.-26.
 2.678.486.-Santos Soriano Soriano. Atocha, 51. Madrid-12.-24.
 2.682.262.-María Jiménez Fernández-Cano. Juan Ramón Jiménez, 2. Madrid-16.-100.
 2.694.244.-Anselmo López Martín. Hacienda, 2. Madrid-19.-26.
 2.699.020.-Alvaro López de la Osa Bustamante. General Orgaz, 3. Madrid-20.-29.
 2.827.435.-Livia Rodríguez Fernández. Alonso Cano, 30. Madrid-4.-9.
 2.905.629.-Manuel Sancha García. General Franco, 182. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).-319.
 2.929.296.-Eloy Mateo-Sagasta Azpeitia. Núñez Morgado, 11. Madrid-16.-31.
 2.932.769.-Paulino López Serrano. Gutiérrez de Luna, 9. Jadraque (Guadalajara).-420.
 3.032.629.-Pedro García Minguéz. Sapporo, 18. Alcorcón (Madrid).-124.
 3.053.644.-José Daniel de Fresno Pérez. Illescas, 90. Madrid-24.-80.
 3.256.236.-María del Carmen Rebollar Mesa. Parra, 2. Segovia.-402.
 3.260.697.-Teófilo Rebollar Mesa. Parra, 2. Segovia.-95.
 3.295.922.-Juan Gómez Martín. Montejurra, 34. Madrid-17.-20.
 3.312.717.-Sigfredo Pérez Lobo. Osa Mayor, 141. Aravaca (Madrid).-162.
 3.349.308.-Antonio Llorente Illera. José Antonio, 3. Getafe (Madrid).-5.
 3.373.745.-Alejandro Serranía Hernández. Betanzos, 38. Madrid-29.-15.
 3.569.530.-Ezequiel Chaparro Vicente. Escuela Militar Formación profesional. Calatayud (Zaragoza).-2.
 3.758.673.-María Dolores Olivares Fraguas. Hermanos Becquer, 5. Madrid-6.-1.
 3.974.323.-María Isabel Gallardo Serrano. Magallanes, 12. Madrid-15.-110.
 3.984.334.-Sebastián Peláez Gómez. Residencia Francisco Franco, habitación 2 A. Colmenar Viejo (Madrid).-335.
 4.008.045.-Ángel Pérez García. Ciudad de Barcelona, 58. Madrid-7.-10.
 4.352.235.-Ramiro Fuertes Pérez. General Fanjul, 2. Cuenca.-2.
 4.364.643.-Carlos Pajarón Pajarón. Escalata, 1. Madrid-13.-54.
 4.433.644.-Carlos Revilla Bravo. Alberto Aguilera, 33. Madrid-15.-61.
 4.448.295.-Francisco Solano de las Heras. San Onofre, 6. Madrid-13.-4.
 4.802.652.-Matilde Manzano González. Méndez Núñez, 96. Santa Cruz de Tenerife.-5.
 4.869.310.-Enrique Rubio Redondo. Teodoro Camino, 17. Albacete.-1.
 5.212.521.-Juan José de Sala O'Shea. Menor de edad bajo la potestad de sus padres. Orellana, 18. Madrid-4.-9.
 5.241.925.-Gonzalo López de la Osa Bustamante. Menor de edad, bajo la patria potestad de su padre don Arturo López de la Osa Garcés. General Orgaz, 3. Madrid-20.-28.
 5.382.723.-Paloma López-Baisson Vergara. General Mola, 25. Madrid-1.-21.
 5.603.978.-Ramón Jiménez Moraleda. Princesa, 20. Alcorcón (Madrid).-200.
 5.801.900.-Amparo Galán Cornejo. Capitán Fillo, 21. Valdepeñas (Ciudad Real).-1.
 6.161.294.-María de la Concepción Galán Cornejo. Capitán Fillo, 21. Valdepeñas (Ciudad Real).-1.
 6.181.295.-Manuel Galán Cornejo. Capitán Fillo, 21. Valdepeñas (Ciudad Real).-1.
 6.192.083.-Rafaela Galán Cornejo. Capitán Fillo, 21. Valdepeñas (Ciudad Real).-1.
 6.347.741.-Ignacio Muñoz Muñoz. Alfonso de Montalvo, 4. Avila.-37.
 6.349.583.-María de la Concepción

Rovira Fernández. Bruselas, 68. Madrid-28.-17.
 6.350.998.-Isidro Olivares Ariza. General Pardiñas, 91. Madrid-6.-364.
 6.375.376.-Benito López Andrés. Res. Camelias-Salamanca-Madrid. Salamanca-119.
 6.396.225.-José Luque Nava. Capitán Méndez Vigo, 23. Avila.-12.
 6.424.927.-Petronilo Ortega de Castro. Martín de los Heros, 21. Madrid-8.-210.
 6.474.563.-José Díaz Piquero. Forges, 1. Madrid-32.-51.
 6.481.563.-Valentín Velázquez Sánchez. La Carcavilla, bloque 6. Móstoles (Madrid).-22.
 6.487.384.-Paloma Pareja Rodríguez. Alfonso El Sabio, 7. Avila.-1.
 6.762.321.-María Josefina Fernández Fernández. Diputación, 5. Toledo.-61.
 6.773.019.-María Castaño Puertas. Rafael Chaparro, 32. Arroyo de la Luz (Cáceres).-18.
 6.801.710.-María Angeles Aguado Navarro. Cañada, 28. Madrid-30.-207.
 6.802.836.-Adolfo García de Guadiana Míguez. Herreros, 8. Trujillo (Cáceres).-2.
 6.802.837.-Enrique García de Guadiana Míguez. Herreros, 8. Trujillo (Cáceres).-1.
 6.867.933.-Juan-María García de Guadiana Míguez. Herreros, 8. Trujillo (Cáceres).-1.
 7.305.344.-Antonio Míguez Paredes. Ejército, 23. Plasencia (Cáceres).-3.
 7.317.157.-Adoración Arjona González, don José María, doña Ramona y doña María de los Milagros Bote Arjona, conjete. Antonio López, 115. Madrid-19.-52.
 7.330.709.-Carmen Cruz Pérez Rivero y don Enrique Pérez Contreras, conjete. Tomás García, 8. Madrid-18.-11.
 7.345.629.-Rosario Míguez Villegas. Ejército, 23. Plasencia (Cáceres).-2.
 7.360.135.-Josefa Hernández Arias. Travesía, Collado, 3. Hervás (Cáceres).-10.
 7.381.779.-Marcelino Torres Aceituno. Gaspar de Loaysa, 6. Jarandilla de la Vera (Cáceres).-8.
 7.572.854.-Ramón Luengo Ayala. Pedro Antonio de Alarcón, 18. Granada.-44.
 7.608.504.-José Luis Vidal Francés. Naciones, 4. Madrid-6.-25.
 7.708.061.-Antonia Barbero Martín. En el municipio. Huerta (Salamanca).-11.
 7.708.062.-Marciana Barbero Martín. En el municipio. Huerta (Salamanca).-39.
 7.774.897.-Lorenzo Gorgón García. Pintor Ribera, 13. Móstoles (Madrid).-36.
 8.046.145.-Enrique Luengo Morales. 18 de Julio, 13. Béjar (Salamanca).-260.
 8.053.120.-María Concepción Luengo Ayala. Menéndez y Pelayo, 6. Logroño.-1.
 8.063.299.-Antonina Delgado Galindo. Sánchez Ocaña, 22. Béjar (Salamanca).-165.
 8.080.195.-Justino Luengo Ayala. Menéndez y Pelayo, 6. Logroño.-1.
 8.216.410.-Casimira Blázquez Bazaga. Tajo, 41. Badajoz.-36.
 8.317.845.-María Socorro Silva Dávila. General Mola, 1. Plasencia (Cáceres).-38.
 8.319.903.-Benito Sánchez Alcázar y doña Ana Casanueva Inseldo. Conjete. Vital Aza, 41. Madrid-17.-51.
 8.327.491.-María del Carmen Pulgar Arroyo, don Luis Pulgar Arroyo y don Jaime Pulgar Arroyo, conjete. El Médico, 2. Badajoz.-3.
 8.583.667.-Fernando Calvo Muñoz. Cáceres, 47. Madrid-5.-158.
 8.590.477.-Hilario Julián Cabello Salamanca, doña Agustina Moreno Calderín y doña María de los Angeles Cabello Moreno, conjete. Moreno Nieto, 35. Sierruela (Badajoz).-10.
 9.531.333.-Alejandro Vallejo-Nájera. Botas Int. Nac. Española Res. India Bungalow Mosambikar Khoprando-Kalangut Bardez Goz.-4.
 9.601.667.-Ceferino Díez Martínez. Fernán González, 39. Madrid-9.-83.
 10.097.163.-Pedro Crespo Crespo y doña Teresa Rita Velasco Regujo, conjete. Arapiles, 10. Madrid-15.-108.
 10.111.597.-Eldipia Fernández de la Poza. Mayor, 6. La Bañeza (León).-12.

- 10.111.611.-Julián Fernández de la Poza. Generalísimo Franco, 12. La Bañeza (León).-11.
- 10.140.580.-Emilia Fernández de la Poza. Mayor, 6. La Bañeza (León).-13.
- 10.316.547.-José Borbolla Fernández. María Díaz de Haro, 16. Bilbao.-10.
- 10.318.884.-Caridad Zalaña Bances. Marqués de Pidal, 10. Oviedo.-31.
- 10.321.185.-Pilar Zalaña Bances. Marqués de Pidal, 10. Oviedo.-31.
- 10.378.884.-Luis de la Torre García Rendueles. Carracido, 6. Sama (Oviedo).-272.
- 10.449.840.-Juan Rodríguez Solana. Gaztambide, 64. Madrid.-15.-332.
- 10.609.248.-Sara Fernández Nespral y Textidor. Conde de Aranda, 13.-219.
- 10.617.027.-Nicanor Vigil Álvarez. Matia, 36. San Sebastián (Guipúzcoa).-59.
- 10.643.435.-María Carmen Aguado Truán. Comandante Caballero, 1. Gijón.-83.
- 10.653.186.-Francisco Lobeto Lobo. Cabrales, 49. Gijón.-3.
- 10.655.317.-María Felicita Sánchez González y doña María Angeles Alvarina Sánchez González, conynte.-44.
- 10.683.839.-Diego Belarmina Aladro. Cabrales, 49. Gijón.-1.
- 10.696.326.-María de la Concepción García Gavito. En el municipio. Poulanes (Oviedo).-1.
- 10.723.600.-Esther Fernández Bengoechea. Viuda de Villalobos. Casimiro Velasco, 20. Gijón.-35.
- 10.731.057.-Consuelo Niembro Simón. En el municipio. Benia-Onis (Oviedo).-1.
- 10.781.113.-Diego Muñoz Lovelace. Victoria, 4. Gijón.-270.
- 11.021.951.-María de las Nieves Tarhgeta Arriola. Cabrales, 32. Gijón.-9.
- 11.268.883.-Amalia Suárez Fernández. Maestro Sama, 9. Navia (Oviedo).-1.
- 11.269.217.-Aurora Fernández Llana. Maestro Sama, 4. Navia (Asturias).-7.
- 11.429.515.-Antonio Viloria García. General Perón, 3. Madrid.-20.-12.
- 12.001.912.-María Herencia Olivares. General Mola, 88. Madrid.-6.-1.
- 12.167.796.-María del Pilar Munguira Gómez. Muro, 2. Valladolid.-1.
- 12.179.367.-María-José Fernández-Prida Migoya. Conquistadores, 1. Badajoz.-8.
- 12.524.321.-Emilia de Martínez Serrano. Edificio Ondina. Aguadulce (Almería).-53.
- 12.538.122.-María Teresa Sanz Dueñas. Illescas, 20. Madrid.-24.-1.
- 12.878.512.-Lionor García Núñez. Zorrilla, 19.-Madrid.-14.-2.
- 12.948.339.-Antonia Rojo Yusta. San Antonio, 16. Aranda de Duero (Burgos).-31.
- 13.004.150.-Jesús Domingo Palacios. Romero Robledo, 1. Madrid.-8.-73.
- 13.224.908.-Lorinda Azcona Medina. Zurbano, 10.-Madrid.-4.-156.
- 13.497.126.-Alfonso Gómez Albo. Castellar, 19. Santander.-3.
- 13.531.232.-Jesús Carballeira López. Acuerdo, 20. Madrid.-15.-217.
- 13.606.582.-Ana Caballero Cenecortabo. Nudo propietario. Santa María, 30. Laredo (Santander).-1.
- 14.090.990.-Jesús Abajas Pérez. Pl. Campuzano, 3. Bilbao (Vizcaya).-9.
- 14.097.238.-María Begoña Iñiguez de Onzoño Angulo. Tejera, 1. Neguri (Vizcaya).-23.
- 14.165.397.-Carmen Zorrilla Echaburu. General Martínez Campos, 36. Madrid.-10.-124.
- 14.408.454.-María Luz Aznar Ibarra. Lertegui, 2. Las Arenas. Guecho (Vizcaya).-1.
- 14.415.009.-Alejandro Pérez de Mendiola Arambarri. General Franco, 1. Vitoria (Alava).-1.
- 14.436.375.-Juana Sabina de la Torre Arruza. Avda. Ejército, 34. Bilbao (Vizcaya).-5.
- 14.440.482.-Antonio Vitores Villena. Fernando el Católico, 23. Madrid.-15.-63.
- 15.095.231.-José María Endaya Berrondo. Alameda, 4. Zarauz (Guipúzcoa).-7.
- 15.180.932.-Gregorio Hombrados Oñativia. Barrio San Blas. Tolosa (Guipúzcoa).-150.
- 15.180.932.-Gregorio Hombrados Oñativia y doña Paula Echeverría Gabarain. Barrio San Blas. Tolosa (Guipúzcoa).-60.
- 16.32p.448.-Matilde Fontana Morga. Héroes A. de Toledo, 24. Logroño.-248.
- 16.354.194.-Carlos Calvo Salazar. Azpilicueta, 6. Fuenmayor (Logroño).-21.
- 17.352.676.-María Pérez Rivas, en el Municipio Terer (Zaragoza).-172.
- 17.642.343.-Eulogio Agustín Zugaza Berasategui. Virgen de la Monja, 10. Madrid.-27.-40.
- 18.640.707.-Carmen Prades Olucha. Sorpresa, 8. Onda (Castellón de la Plana).-48.
- 19.124.987.-Antonio Fontes Sterling. Denia, 13. Valencia.-6.-131.
- 19.138.548.-Enrique Taulet Casanova. Jaime Roig, 13. Valencia.-10.-340.
- 19.140.897.-Miguel Angel Taulet Casanova. Jacinto Benavente, 25. Valencia.-5.-340.
- 19.209.786.-Hortensia Fontes Sterling. Al Mar, 10. Valencia.-10.-118.
- 19.211.448.-Gustavo Fontes Sterling. Peris y Valero, 188. Valencia.-6.-115.
- 19.233.288.-Beatriz Fontes Sterling. Al Mar, 10. Valencia.-10.-118.
- 19.298.343.-Agustín Milian Montañés. Barcas, 8.-Valencia.-1.-145.
- 19.566.956.-Amparo Almansa Navarro. Jorge Juan, 4. Valencia.-4.-109.
- 19.857.336.-Isabel Vidal Sánchez. Dr. Lluch, 18. Valencia.-11.-1.
- 22.147.632.-Mariano Tebar García Valladolid. Verónicas, 4. Murcia.-137.
- 22.206.908.-José Cano López. Torre de Romo. Bloque 4. Murcia.-1.
- 26.275.496.-José de la Plaza Valdés. Alonso Vega, edificio Alba. Murcia.-8.
- 22.388.556.-Amalia Casalins Albaladejo. Cruz, 4. Murcia.-369.
- 22.401.515.-María Adela García de la Riva. Alameda Capuchinos, 1. Murcia.-104.
- 22.484.633.-Marcelino Sanz García. Corregidor Juan de Bobadilla, 9. Madrid.-30.-60.
- 22.484.633.-Marcelino Sanz García. Corregidor Juan de Bobadilla, 9.-Madrid.-30.-3.
- 22.798.495.-Dolores Ceño Pareja. Menéndez Pelayo, 47.-Madrid.-9.-2.
- 22.824.274.-Enriqueta Bruquetas Braquehais. Real, 21. Cartagena (Murcia).-10.
- 23.560.956.-Jesús Fernández Bataller. Españolito, 11. Madrid.-4.-21.
- 24.562.870.-Estrella Sánchez-Mantero Sáez. Mariblanca, 1. Málaga.-4.
- 24.598.247.-Donatila Sahugo Montero. Zúñiga, 17.-Valladolid.-4.
- 24.600.577.-Alejandrina Cerviño Fernández. José Antonio, 4. Málaga.-5.
- 24.675.170.-Leocadia Jiménez Sánchez. Montañón, 2. Málaga.-12.-2.
- 24.683.472.-Antonio Sánchez-Mantero Sáez. Agencia Comarcal del Servicio D. Adra (Almería).-6.
- 24.778.719.-María Teresa Sequeira Sánchez de Rivera. Juana de Ibarbourou, 4.-Zaragoza.-30.
- 24.778.719.-María Teresa Sequeira Sánchez de Rivera, menor de edad, bajo la potestad de su madre doña Carmen Sánchez de Rivera Mose. Juana de Ibarbourou, 4. Zaragoza.-3.
- 24.928.966.-Adelaida Sáez Bacicher de Sánchez Montero. Biedmas, 1. Málaga.-1.
- 24.952.959.-Isabel Morente González. Narvéez, 3. Madrid.-9.-311.
- 24.958.381.-José María Ordóñez Manjares. Vitoria, 40. Málaga.-44.
- 25.023.826.-Santiago Benedit del Burgo. Clara del Rey, 14. Madrid.-2.-7.
- 26.141.316.-Ana Lacalle Aranda y doña Isabel Valenzuela Lacalle. Cartella, 34-38. Barcelona.-226.
- 27.128.309.-Clemente Liria Callejón. Prolongación Lope de Vega, 5-N. Santa Cruz de Tenerife.-6.
- 27.557.324.-Enrique Liro Berro. Rafael Salgado, 6. Sevilla.-5.
- 27.752.701.-María de la Concepción de la Viña Carriedo. Doctor Gómez Ferrer, 15. Valencia.-11.-224.
- 27.913.199.-Manuel Morón Palomino. Pilar, 14. Santa Cruz de Tenerife.-221.
- 27.939.049.-María Luisa Prado Santacilla. San Eloy, 36. Sevilla.-1.-7.
- 27.939.050.-Epifanio Sánchez Pastor y Sánchez-Grande. Reyes Católicos, 6. Sevilla.-1.-31.
- 28.047.569.-Alfonso Jiménez Moreno. Sta. María de la Cabeza, 15. Madrid.-5.-61.
- 29.807.341.-Miguel-Angel Montijano Carbonell. Angel de Saavedra, 15. Córdoba.-42.
- 29.827.648.-Carlos Montijano Barón. Gran Capitán, 44. Córdoba.-13.
- 29.827.649.-Eulogio Montijano Carbonell. Angel de Saavedra, 15. Córdoba.-42.
- 29.849.153.-Carlos Montijano Carbonell. Angel de Saavedra, 15. Córdoba.-42.
- 29.854.639.-Elisa Montijano Carbonell. Torres Cabrera, 23. Córdoba.-42.
- 29.868.747.-José Luis Montijano Carbonell. Angel de Saavedra, 15. Córdoba.-42.
- 29.928.437.-Gonzalo Sánchez Llobregat. Madrid Casa Rafalito. El Carpio (Córdoba).-33.
- 30.043.704.-Rafael Ruiz Usano. Medina Azahara, 17. Córdoba.-2.
- 30.051.574.-Fernando Ruiz Usano. Medina Azahara, 17. Córdoba.-2.
- 30.054.194.-Antonio Montijano Carbonell. Angel de Saavedra, 15. Córdoba.-42.
- 30.056.134.-Juan Jesús García Mendoza, menor de edad, bajo la potestad de sus padres don Juan Gareña Chacón y doña María Teresa Mendoza Muñoz. Indte. Mártires, 2. Palma del Río (Córdoba).-1.
- 30.056.134.-Abraham García Mendoza, menor de edad, bajo la potestad de sus padres don Juan García Chacón y doña María Teresa Mendoza Muñoz. Indte. Mártires, 2. Palma del Río (Córdoba).-1.
- 30.144.933.-Francisca Amor Cabrera. General Primo de Rivera, 1. Córdoba.-124.
- 30.438.972.-Francisco-Javier Ruiz Usano. Medina Azahara, 17. Córdoba.-1.
- 31.097.478.-Gabino Aranda Carranza. Generalísimo, 106. Madrid.-16.-66.
- 31.274.253.-María Josefa Soto Soto. Ronda del Ferrocarril, 7. Puerto de Santa María (Cádiz).-36.
- 32.102.745.-Josefina Facián Freire. Real, 73. La Coruña.-89.
- 32.129.975.-Antonio Ladra Gómez y doña Concepción Rego Bermúdez. Conynte. Ejército, 48. La Coruña.-5.
- 32.160.773.-Benito Amor López. Ninje Betanzos, 3. La Coruña.-26.
- 32.195.795.-María Cristina Cervigón Prieto, nudo propietario, y doña Elvira Prieto Villabrille, usufructuaria. Burgo de Osma, 59. Madrid.-33.-17.
- 32.236.809.-Justa Miranda Núñez. Núñez de Balboa, 36. Madrid.-1.-6.
- 32.263.044.-Amparo Bermúdez de Castro y Picos. Plazuela de los Angeles, 1. La Coruña.-4.
- 32.266.277.-María del Carmen Lage Fernández. Radio Nacional de España. La Coruña.-1.
- 32.274.156.-María del Pilar Durán Cao. Tabernas, 20. La Coruña.-3.
- 32.349.769.-Emilia Follá Gárate. San Marcos, 4. Berau-Rentería (Guipúzcoa).-1.
- 32.458.081.-Antonio Rey Stolle de la Peña. La Habana, 31. Orense.-63.
- 33.670.111.-Palmira Carballido Pérez. Camarena, 160. Madrid.-24.-134.
- 33.745.679.-Alejandro Armesto Buz. General Moscardó, 21. Madrid.-20.-400.
- 34.119.822.-Andrés Hermida Losada. General Franco, 28. Monforte de Lemos (Lugo).-99.
- 34.639.235.-Justo Cid Gallego. Mayor, 34. Verín (Orense).-5.
- 34.675.941.-Alfonso Jares Rodríguez. Travesía de Eulogio Fernández, 5. Barco de Valdeorras (Orense).-18.
- 35.125.801.-Gonzalo López de Silanes y López. Oliva, 12. Pontevedra.-137.
- 35.131.929.-Ramón Giménez Mayor. Andrés Muruais, 4. Pontevedra.-3.
- 35.134.507.-Ramona Losada Fernández. Daniel de la Sota, 2. Pontevedra.-4.
- 35.174.494.-Carmen Rodríguez Fonseca. Manuel Quiroga, 13. Pontevedra.-12.
- 35.174.500.-Mercedes Rodríguez Fonseca. Manuel Quiroga, 13. Pontevedra.-12.
- 35.494.019.-Teresa Rodríguez Fonseca. Martínez Padín, 42. Tuy (Pontevedra).-11.
- 35.494.405.-José Rodríguez Fonseca. Pablo Morillo, 4. Vigo (Pontevedra).-11.
- 35.507.929.-Ofelia Pérez Cela. Maristas, 1. Tuy (Pontevedra).-9.
- 35.525.680.-Evaristo y doña María José Rodríguez González por mitades e iguales partes, proindiviso. Augusto G. Besada, 5. Tuy (Pontevedra).-11.
- 35.846.519.-Federico Gómez Sánchez. Reina Victoria, 15. Madrid.-3.-46.
- 36.664.309.-Eulogio Muñoz Muñoz. La Marañosa, 5. Madrid.-18.-126.
- 36.992.348.-Josefina Sendras Font. Mallorca, 288. Barcelona.-1.
- 37.948.289.-Francisco de Paula Farre Codina. José Antonio, 586. Barcelona.-11.-11.
- 38.339.009.-Fernando del Olmo Perosillo. Villaamil, 19. Madrid.-29.-49.
- 38.947.513.-Fundación Revilla-Gigedo. Mariano Pola Natahoyo. Gijón.-310.
- 39.213.276.-Mercedes Suárez Fernández. Maestro Sama, 4. Navia (Asturias).-1.
- 40.225.415.-María de la Concepción Fernández Prida Migoya. Santa Marina, 13. Badajoz.-9.
- 41.122.537.-Jorge Bonifán Aguilo. Sindicato, 165. Palma de Mallorca (Balears).-49.
- 41.463.863.-Mercedes Orfila Iborra. Paseo de la Explanada, 28. Mahón (Balears).-205.
- 42.442.146.-Gloria Bernal de Pablo Blanco. Pancho Guerra, 23. Las Palmas de Gran Canaria.-1.
- 42.534.658.-Carmen de Santiago Peñaléz. Maudes, 56. Madrid.-3.-130.-
- 45.004.424.-Mercedes del Río Benavides, en usufructo. Nudo propietarios don Fulgencio-Francisco, don Natalio, don Fernando y doña María Mercedes España del Río. Por cuartas partes indivisas. Fernández de los Ríos, 18. Madrid.-15.-70.
- Margarita Pérez de Isla y Oyón. Pelayo, 41. Madrid.-4.-1.
- 50.014.587.-Luis Gómez Salvador. Hilarión Eslava, 34. Madrid.-15.-18.
- 50.018.848.-Juan Claudio de Ramón Martínez. Moret, 9. Madrid.-8.-20.
- 50.267.325.-Isabel Escriña Esquerdo. Ríos Rosas, 3. Madrid.-3.-18.
- 50.279.184.-Vicente Moreno Frontián. Hogar de Belén, 61. Madrid.-17.-12.
- 50.292.038.-Lourdes López-Baisson Vergara. General Mola, 25. Madrid.-1.-21.
- 50.395.884.-Pascuala Mastral Muñoz. Alfonso XIII, 103. Madrid.-16.-2.
- 50.395.884.-Pascuala Mastral Muñoz y doña Encarnación García Mastral. Conynte. Alfonso XIII, 103. Madrid.-16.-2.
- 50.395.884.-Pascuala Mastral Muñoz. Alfonso XIII, 103. Madrid.-16.-2.
- 50.395.884.-Pascuala Mastral Muñoz y doña Gloria García Mastral. Conynte. Alfonso XIII, 103. Madrid.-16.-2.
- 50.407.584.-María Jesús Vaca Coso. Francisco de Sales, 5.-Madrid.-3.-1.
- 59.411.043.-Leonoor-Paloma Frial Suárez. Conde de Vallellano, 4. Madrid.-29.-162.
- 50.534.486.-María Martín Abajo. Rodríguez San Pedro, 15. Madrid.-15.-99.
- 50.538.836.-Rafaela Gordillo Gómez. Pez, 20. Madrid.-10.-44.
- 50.650.363.-Dolores Calle de Robles. Onésimo Redondo, 10. Madrid.-8.-75.
- 50.651.554.-Carmen Vizcayno Muñoz. Baviera, 4. Madrid.-2.-65.
- 50.668.365.-José Ignacio Herrero Alvarez. Mesón de Paños, 9. Madrid.-13.-10.
- 50.686.716.-Julio Antonio Tabernero Prieto, nudo propietario. Doña Matilde Prieto Rodríguez, usufructuaria. Acuerdo, 22. Madrid.-8.-171.
- 50.911.412.-Santiago Sánchez Sanguino. Princesa Sofía, 5. Alcorcón (Madrid).-2.
- 59.921.877.-Jesús Santiago Huete. Carretera de Vicálvaro, 309. Madrid.-32.-13.
- 51.172.616.-José Parrondo García. Ponzano, 44. Madrid.-3.-5.
- 51.303.269.-María-Luisa Ibáñez Ferradas. Bravo Murillo, 355. Madrid.-20.-245.
- 51.313.093.-Rafael Díez del Valle-Navarro. Hermanos Pinzón, 3. Móstoles (Madrid).-3.
- 51.359.785.-Bernardina Llorente Fernández. Ibor, 6. Madrid.-18.-87.
- 51.587.579.-Ricardo Prieto Hernández. Pualar, 1. Madrid.-27.-17.
- 51.599.024.-José Luis Gámez Ciudad. Virgen del Val, 18. Madrid.-27.-10.
- 51.830.128.-Tomás García Jiménez y doña María del Rosario Castro Rodrigo. Conynte. Salcillo, 5. Móstoles (Madrid).-25.
- 70.158.609.-Agustín Olmeda Barbas. Chopera, 34. Alcobendas (Madrid).-45.
- 71.240.211.-Félix Arranz Sancho. Francisca Armada, 6. Madrid.-11.-30.
- 74.458.297.-Loreto Boj Rodríguez y

doña Loreto Mampaso Boj. Conjte. Tabernillas, 15. Madrid-5.-1.
 75.302.992.-Adrián López Orozco. José Antonio, 31. Morón de la Frontera (Sevilla).-57.
 Menos de 500 títulos: Total entidad.-53.454.
 Carlos Corrons Casanueva. Int. Nac. México. Residencia México. Miguel Lerdo, 500. Veracruz (México).-1.610.
 4.898.-María Luisa del Mármol Rodríguez. Ferraz, 79. Madrid-8.-619.
 89.406.-Apolonia Vázquez Vázquez. Ntra. Sra. de la Merced, 9. Pozuelo de Alarcón. Madrid-23.-527.
 128.444.-María del Carmen García del Valle Blasco. Fernando VI, 17. Madrid-4.-810.
 162.840.-María del Carmen Güemes Rodríguez. Jerez, 8. Madrid-16.-560.
 177.860.-Juan Izquierdo Bautista. Donoso Cortés, 35. Madrid-15.-500.
 188.563.-Elisa Boix Giner. Tirso de Molina, 14. Madrid-12.-2.632.
 283.550.-Antonia Hurtado Sanchis. Raimundo Lulio, 13. Madrid-10.-569.
 775.276.-Manuel Alonso Ojeda. Andrés Mellado, 60. Madrid-15.-550.
 912.758.-Jesús López Barandalla. San Felipe, 5. Alcalá de Henares (Madrid).-1.199.
 1.549.155.-Mercedes Cardenal Sotillos. Claudio Coello, 109. Madrid-6.-700.
 2.101.611.-Lorenzo Heredero Cayuela. Padilla, 63. Madrid-6.-626.
 2.112.172.-Salvador Larrañaga y Ruiz Gómez. Don Ramón de la Cruz, 69. Madrid-1.-780.
 7.688.547.-Manuel Parrón Navarro. Antonio Marqués Marqués, 36. Palma de Mallorca (Balears).-615.
 10.097.163.-Pedro Crespo Crespo. Arapiles, 10. Madrid-15.-1.243.
 14.476.027.-Fermín Delmas López y doña María Teresa Menéndez González. José María Escorza, 27. Bilbao (Vizcaya).-1.395.
 14.476.027.-Fermín Delmas López. José María Escorza, 27. Bilbao-13.-1.127.
 16.722.518.-Emilio Delso Delso. Cabanilles, 28. Madrid-7.-1.520.
 22.202.432.-Juana López Álvarez. Santo Domingo, 24. Murcia.-520.
 22.343.062.-Rosa Meseguer Casalins. Cruz, 4. Murcia.-828.
 22.777.372.-Gregorio Gómez Gordo. Pintor Balaca, 11. Cartagena (Murcia).-681.
 28.050.050.-Manuel García Borbolla Sanjuán. Virgen de la Cinta, 34. Sevilla-11.-637.
 32.260.327.-Gerardo González Roger. Zapatería, 5. La Coruña.-879.
 32.540.486.-Arturo López de la Osa Garcés. General Orgaz, 3. Madrid-20.-515.
 Más de 499 títulos: Total entidad.-21.642. Totales entidad.-75.096.

RELACION DE ACCIONISTAS DE CIA. METROPOLITANA (EXPROPIACION) 14-02-80. ENTIDAD 0053. BANCO INTERNACIONAL DE COMERCIO

D.N.I.	NOMBRE	N.º DE TITULOS
	312.868.-Asunción Fernández Martínez. Alberto Aguilera, 10. Madrid.-478.	
	483.968.-María Luisa Moreno García. Plaza de la Lealtad, 4. Madrid.-1.	
	964.165.-Selma Hane Kurten. Villanueva, 21. Madrid.-65.	
	1.010.372.-Mariano Zamorano Cortés. Anzuola, 5. Madrid.-300.	
	2.819.380.-Congregación de Religiosas de Sagrados Corazones. Plaza Lealtad, 4. Madrid.-25.	
	25.849.871.-María Luisa Martínez Frías. Isaac Peral, 12. Madrid.-37.	
	51.955.849.-José y Virginia Ochoa Palacios, menor de edad, bajo patria potestad madre Francisca Palacios Castro. Donoso Cortés, 81. Madrid.-59.	
	Menos 500 títulos: Total entidad.-965. Totales entidad.-965.	

RELACION DE ACCIONISTAS DE CIA. METROPOLITANA (EXPROPIACION) 14-02-80. ENTIDAD 0058. BANCA LOPEZ QUESADA

D.N.I.	NOMBRE	N.º DE TITULOS
	15.179.-Luis Pérez García. Minas, 8. Madrid-24.-25.	
	50.318.-Carmen de la Cuadra Medina Velázquez, 4. Madrid-1.-14.	
	89.868.-Carmen de Medina López. La Farola el Rodeo-Andalucía La Nueva. Marbella.-7.	
	147.139.-Josefa Beneyto y Guillamas. O'Donnell, 3. Madrid-9.-3.	
	521.971.-Víctor López Barrantes Arrojo. Velázquez, 124. Madrid-1.-90.	
	581.427.-Cristina Sánchez de Toca y Catalá, en testamentaria. Glorieta Puente de Segovia, 1. Madrid-11.-1.	
	581.458.-Angel Rouco Rodríguez. Cartaya, 24. Madrid-24.-17.	
	612.012.-Emilia González García. Alberto Aguilera, 22. Madrid-15.-2.	
	644.756.-Lucía Dionis Montero. Alcalde López Casero, 12. Madrid-17.-2.	
	771.948.-José María Sánchez de Toca y Catalá. Glorieta Puente de Segovia, 1. Madrid-11.-21.	
	771.948.-José María Sánchez de Toca y Catalá Como. Nudo propietaria, y Gracia Catalá Benet como usufructuaria. Glorieta Puente de Segovia, 1. Madrid-11.-31.	
	1.519.821.-Lionor Rosa García Alvarez Caborno. Doctor Esquerdo, 155. Madrid-30.-4.	
	2.804.214.-Manuela Pérez Rodríguez. Cañas, 13. Madrid-27.-18.	
	7.321.354.-Francisco Rocha García. Bravo Murillo, 8. Madrid-3.-400.	
	13.010.107.-Antonio Vicario Pérez. Durango, 28. El Plantío. Madrid-23.-5.	
	15.131.844.-María del Carmen Calderón Espinosa de los Munteros. Sánchez Bregua, 4. La Coruña.-104.	
	50.934.905.-Mariano Fernández de Buitrago y Lucía Onis Montero. Alcalde López Casero, 12. Madrid-17.-2.	
	Menos de 500 títulos: Total entidad.-746. Totales entidad.-746.	

RELACION DE ACCIONISTAS DE CIA. METROPOLITANA (EXPROPIACION) 14-02-80. ENTIDAD 0059. BANCO DE MADRID

D.N.I.	NOMBRE	N.º DE TITULOS
	50.523.703.-César Blanco de Córdoba de la Casa. Villa Gloria. Ctra. de La Coruña km. 9, 8. Aravaca-Madrid.-280.	
	Menos de 500 títulos: Total entidad.-1.009. Totales entidad.-1.009.	

RELACION DE ACCIONISTAS DE CIA. METROPOLITANA (EXPROPIACION) 14-02-80. ENTIDAD 0061. BANCA NARCH

D.N.I.	NOMBRE	N.º DE TITULOS
	7.585.390.-Florencia Jiménez Bautista. Santa Teresa, 4. Madrid-4.-63.	
	41.097.159.-Carlos Roldán León. Amalia Brondo Sbert. Huertos, 22. Palma.-5.	
	41.135.059.-Pedro Ladaria Caldentey. Bosch, 6. Manacor (Balears).-22.	
	50.523.795.-Isidro Fernández Barreiro. Raimundo Fernández Villaverde, 59. Madrid-3.-140.	
	Menos de 500 títulos: Total entidad.-230. Totales entidad.-230.	

RELACION DE ACCIONISTAS DE CIA. METROPOLITANA (EXPROPIACION) 14-02-80. ENTIDAD 0072. BANCO PASTOR

D.N.I.	NOMBRE	N.º DE TITULOS
	34.929.-Tomasa Etcheverría Naveyra.	

Rita Etcheverría Naveyra. Rua Nueva, 11. Betanzos (La Coruña).-121.
 150.532.-Laura Dobao Vicente y Esperanza Dobao Vicente. Castelló, 30. Madrid-1.-69.
 174.460.-Doroteo Maderuelo de Agueda y Juliana Villanueva Marcos. Alcolea, 3. Madrid-20.-90.
 288.696.-Rufina Puerta Moreno. Alonso Cano, 54-2 derecha. Madrid-3.-147.
 574.816.-Rita Etcheverría Naveyra. Rua Nueva, 11. Betanzos (La Coruña).-4.
 1.7.141.-Manuel Rodríguez de la Maza. General Sanjurjo, 48. Madrid-3.-45.
 2.143.539.-Josefa Serrano Hernández. Núñez de Balboa, 19-3 izquierda. Madrid-1.-46.
 2.458.149.-Manuel Martínez Bermúdez y Paula Martínez Bermúdez. Hermanos Miralles, 103. Madrid.-171.
 32.102.374.-Antonio Cabaleiro Sánchez. Fernández Latorre, 48-4. La Coruña.-24.
 32.129.181.-Teresa Arán Trillo y Balbina Arán Trillo. Avenida Finisterre, 26-4 izquierda. La Coruña.-89.
 32.131.027.-Julia Núñez Colomer. Francisco Lafont Núñez. Margarita Lafont Núñez. Cantón Grande, 26-2. La Coruña.-41.
 32.153.215.-Francisco Vizoso Cancela. Enrique Dequidt, 11. La Coruña.-26.
 32.221.972.-Carmen Amenedo Casabella. Sánchez Bregua, 10-3. La Coruña.-2.
 32.260.327.-Gerardo González Roger. Zapatería, 5-1. La Coruña.-247.
 32.268.120.-Eduardo García de Dios y Linares. Sol, 1-2. La Coruña.-379.
 32.275.118.-Luis Bamonde Rivero. Menéndez Pelayo, 7-2. La Coruña.-4.
 32.301.264.-Luciano Yordi Carricarte. Núñez de Balboa, 73. Madrid-6.-55.
 33.596.316.-Amalia Osorio Pedrosa. Santo Domingo, 16 bis 3. Lugo.-10.
 35.141.863.-Vicente Rodríguez Sastre. Zona Residencial La Caeyra. Pontevedra.-434.
 35.245.519.-Reverenda Madre Superiora del Convento de Santa Clara. Calle Santa Clara. Pontevedra.-56.
 35.328.958.-María del Carmen Pérez Rey. San Juan Bosco, 4-4 izquierda. Alicante.-1.
 35.335.737.-Concepción Pérez Rey. Casa Señores Hierro. Carril (Vilagarcía de Arosa).-65.
 35.344.996.-María Virginia Otero López. En el municipio Godos. Villagarcía (Pontevedra).-45.
 35.355.701.-Mercedes Otero Llamas. Avenida de Vigo. La Estrada (Pontevedra).-60.
 35.499.088.-Jaime Rodríguez Fonseca. Paseo de Calvo Sotelo. Tuy.-12.
 35.529.094.-Superiora Asilo ancianos desamparados. Martínez Padín. Tuy.-47.
 35.906.856.-José Carlos Casal Rivas. Reconquista, 11-2. Vigo.-12.
 1-05-68.-Isabel María Borrego Cortés. Noreas, 6-1. Lugo.-1.
 8-07-71.-Beatriz Borrego Cortés. Noreas, 6-1. Lugo.-1.
 Menos de 500 títulos: Total entidad.-2.304. Totales entidad.-2.304.

RELACION DE ACCIONISTAS DE CIA. METROPOLITANA (EXPROPIACION) 14-02-80. ENTIDAD 0075. BANCO POPULAR ESPAÑOL

D.N.I.	NOMBRE	N.º DE TITULOS
	8.010.874.-Manuel Orte Fernández. Avenida de Betanzos, 65. Madrid-29.-2.	
	8.060.568.-María del Mar Franco Carnero. Reconquista 9-Barco de Vigo. Vigo (Pontevedra).-1.	
	8.210.867.-María del Carmen Franco Carnero. Reconquista 9-Barco de Vigo. Vigo (Pontevedra).-1.	
	3.110.-Vicente Manzana Lorente. Avenida Jacinto Benavente, 10-5. Valencia-5.-57.	
	19.045.-María Victoria Carrasco Maurín. Cirilo Amorós, 57-6. Valencia-4.-70.	
	29.014.-Antonio Carranza Díaz. Carmen Cabezas Murillo. San Antonio de Padua, 3. Madrid-26.-321.	
	59.949.-María Ruiz de Diego. Marqués de Urquijo, 20. Madrid-8.-15.	
	60.543.-María Martín Caballo. Santiago Hernández Martín. Conde Duque, 28-4. derecha 8. Madrid-13.-12.	

61.853.-Eloísa León Pasalodos. Princesa, 33. Madrid-8.-83.
 72.055.-Mariano Cuadrado Baeza. Pilar Guijarro Barco. Cabanilles, 41. Madrid-7.-3.
 75.741.-Laura Gil Redondo. Avenida Ciudad de Barcelona 19-5 izquierda. Madrid-7.-26.
 86.885.-Antonio Caba Muñoz. Jerónima Meco Sánchez de la Blanca. Alonso Cano, 30. Madrid-3.-133.
 86.983.-Asunción Ruiz de Diego. Marqués de Urquijo, 20. Madrid-8.-12.
 90.213.-Ana María Espinosa Saa. Avenida Islas Filipinas, 24. Madrid-3.-2.
 114.653.-M. Inmaculada Ruiz Salvador. Fuencarral, 149. Madrid-10.-20.
 138.650.-María Piedad Martín Martínez. Alonso Cano, 72. Madrid-3.-19.
 154.825.-Laura Peña Fernández. Cardenal Cisneros, 66. Madrid-10.-5.
 177.370.-Santiago Izquierdo Bautista. Hilarion Eslava, 24. Madrid-15.-131.
 177.370.-Santiago Izquierdo Bautista. Fidela Calleja González. Hilarion Eslava, 24. Madrid-15.-145.
 179.802.-Francisca Alcalá López. Cardarso, 13. Madrid-8.-130.
 222.332.-Antonio Villaescusa Sana. Avenida Ciudad de Barcelona, 27. Madrid-7.-382.
 294.213.-Juan Velilla Marinero. Emilian Rivera Bautista. Ma del Carmen, 36. Madrid-11.-393.
 306.815.-Domingo Villas González. Joaquín García Morato, 154. Madrid-3.-438.
 323.454.-Nicolás Janovich Kerenyi. Padilla, 26-7. Madrid-6.-7.
 323.454.-Nicolás Janovich Kerenyi. Carlota Jadovics Lusztic. Padilla, 26-7. Madrid-6.-160.
 323.454.-Nicolás Janovich Kerenyi. Padilla, 26-7. Madrid-6.-40.
 336.538.-Andrés Luna Moreno. Gonzalo Córdoba, 9. Madrid-10.-363.
 340.536.-Esteban Ordás Saavedra. Virgen de la Luz, 12. Madrid-27.-1.
 342.358.-Pedro García Foz. Filomena Velasco Jiménez. Juan Montalvo, 16. Madrid-3.-165.
 358.179.-Enrique Blas González. Menéndez Pelayo, 83-4-A. Madrid-7.-41.
 460.024.-Enrique Villas Jiménez. Almansa, 21. Madrid-20.-53.
 434.569.-Rosario González Prieto. Juana González Prieto. Hilarion Eslava, 36. Madrid-15.-85.
 550.152.-Pablo Andino Rodríguez. Olvido Ruiz Miranda. Avenida de Moratalaz, 123-3 B. Madrid-30.-337.
 564.929.-María Concepción Gorri Olaso. Churruca, 17 3 derecha. Madrid-4.-92.
 591.127.-María Luisa Morales Zaragoza. Monte León, 46. Madrid-10.-55.
 594.413.-Cándido Toledo Morante. Isabel Gil Sansegundo. Matilde Díez, 11. Madrid-2.-45.
 718.211.-Juan Francisco Poderoso Viquez. Ronda del Sur, 217. Madrid-18.-10.
 730.677.-Pablo Andino Valiente. Pablo Andino Rodríguez. Avenida de Moratalaz, 123- B. Madrid-30.-11.
 730.928.-Fernando Sáinz Pardo. Doctor Arce, 18. Madrid-2.-1.
 740.823.-Alejandro Santos Llorente. Francisca Girona Mengod. Lucio del Valle, 12. Madrid-3.-195.
 981.801.-Teodoro Lucía Alonso. Virgen de Aránzazu, 10. Madrid-34.-101.
 1.004.002.-Victoriano López Vega. Cecilia Fernández Sanz. Princesa, 51. Madrid-8.-3.
 1.032.436.-Felipe López-Martín Lloches. Vereda Ganapanes, 35. Madrid-35.-14.
 1.121.928.-Antonio Sánchez Mesa. Hermanos García Noblejas, 38-3. Madrid-17.-59.
 1.200.763.-José Gómez Cuervo. Carmen Fernández Ruiz. Cipriano Sancho, 36, 4. Madrid-17.-51.
 1.203.451.-María Antonia Aranda Cozar. Mota del Cuervo, 4. Madrid-33.-15.
 1.212.990.-Esperanza Martínez Zayas. P. San Francisco de Sales, 31-3. Madrid-3.-172.
 1.288.288.-Manuel Díez del Valle Navarro. Josefa Ortego García. Avenida de la ONU, 1-2-A. Móstoles (Madrid).-4.
 1.298.776.-Luis Mejuto Buján. Alfonso Serrano Hazas. Colonia de San Fernando, 18. El Pardo (Madrid).-36.

1.299.179.-Jesús Lafuente Ferrer. Nicolás Usera, 73. Madrid-19.-54.
 1.423.705.-Rosario Elps Esteve. Alberto León Peralta, 23. Madrid-16.-16.
 1.508.322.-Jesús Alonso Pulido. Purificación Iglesias Salvador. Ventura de la Vega, 11-4 izquierda. Madrid-14.-42.
 1.546.100.-Emilia Muñoz Parrilla. Avenida Mediterráneo, 63. Madrid-30.-342.
 1.733.084.-Martín Blas Palacios. Concepción Almendro Móstoles. Gabriel Usera, 21. Madrid-26.-163.
 1.978.835.-Virginia Sánchez Carpintero y Pérez Princesa, 76. Madrid-8.-93.
 1.978.835.-Virginia Sánchez Carpintero Pérez. María Dolores Sánchez Carpintero Plano. Princesa, 76. Madrid-8.-100.
 1.986.616.-Francisco Moreno Chicharro. Paseo de Extremadura, 32. Madrid-11.-72.
 2.132.846.-Felipa Villar Puebla. Ayala, 73. Madrid-1.-1.
 2.147.337.-Narciso Corvillo Pachón. 18 de Julio, 16. Talarrubias (Badajoz).-14.
 2.147.351.-Sebastiana Pachón Moreno. 18 de Julio, 16. Talarrubias (Badajoz).-2.
 2.157.985.-Pedro Feliú Maña. Alcalá, 59. Madrid-14.-91.
 2.440.035.-Salvador Marín Martínez. Milagros Saavedra de la Encina. Ambros, 8. Madrid-28.-15.
 2.445.410.-María Carmen Martínez García. Ayala, 84-6 C. Madrid-1.-37.
 2.457.221.-Pilar Viñuela Carpintero. Maldonado, 52. Madrid-6.-255.
 2.677.349.-Felisa Bachiller Anchuelo. Bristol, 14. Madrid-28.-108.
 3.377.937.-Elvira Bartolomé Gallego. María Carmen Bartolomé Gallego. José Anduiza, 6. Madrid-34.-26.
 3.391.475.-Juan Asenjo Villar. Nieves Núñez Herrero. Félix Núñez de la Cruz. Torrecilla, 15-3-B. Valladolid.-100.
 3.414.679.-María Felicitas Fernández Rodríguez. María Elena Fernández Rodríguez. Imagen, 14. Madrid-18.-37.
 4.414.425.-Esperanza Martínez de Haro Bonilla. 18 de Julio, 21. El Provençio (Cuenca).-1.
 4.414.425.-Esperanza Martínez de Haro Bonilla. Jorge Juan, 161-2 derecha. Madrid-28.-49.
 5.026.470.-Arturo Cifuentes Villa. Alcalde Sáinz de Baranda, 97. Madrid-30.-28.
 6.041.430.-Consuelo Rodríguez Tártalo. Infanta Mercedes, 38-4-D. Madrid-20.-21.
 6.199.037.-Cesáreo Pedraza Sierra. Río Segre, 3-2-A. Alcorcón (Madrid).-1.
 7.446.210.-Matilde Salvador Navarro. Fuencarral, 149. Madrid-10.-13.
 7.908.409.-Juan Marcos Rodríguez. Lorenzo de Dios Ramos. En el Municipio Morasverdes (Salamanca).-54.
 8.026.673.-Sebastián Bogajo Arroyo. Ministerio del Aire. de Junta Clasif. Madrid-3.-36.
 8.076.377.-Pedro Hernández Cornejo. María del Carmen Cocolina Merino. Plaza Onésimo Redondo, 3-3-A. Valladolid.-78.
 9.703.402.-Petra Macía Macía. C. Barco-Valdeorras-Arcos (Orense).-12.
 9.703.403.-Demetrio Macía Valcárcel. C. Barco de Valdeorras Arcos (Orense).-4.
 10.410.400.-Marina Fernández Velasco Hierros Ronzón. Santa Susana, 3-1-A. Oviedo.-11.
 11.748.166.-Ricardo Vega Gullón. Benito Ferreras Pozo. Glorieta Cuatro Caminos, 4-4. Madrid-20.-154.
 12.038.193.-María Eugenia Martínez de Tena. Gamazo 8-4 derecha. Valladolid.-33.
 12.039.487.-Luis Enrique Soto Martínez. P. Zorrilla, 5. Valladolid.-20.
 15.524.311.-María Josefa Astiz Astiz. Paseo Sarasate, 24-3. Pamplona (Navarra).-134.
 15.529.181.-María Dolores Mola Bascon. Estella, 10. Pamplona (Navarra).-3.
 15.529.868.-Fernando Redón Huici. Baztán, 5. Pamplona (Navarra).-2.
 15.548.010.-Manuel Isaac Bregaña Roncal. Sangüesa, 10-7. Pamplona (Navarra).-133.
 15.549.759.-María Paz Lerga Lerga. Olite, 22-2 izquierda. Pamplona (Navarra).-56.
 15.549.760.-Ildefonsa Lerga Lerga. Olite, 22-2 izquierda. Pamplona (Navarra).-51.
 15.553.050.-Tomás de Ciganda y Fe-

rrer. Navas de Tolosa, 23-3. Pamplona (Navarra).-382.

15.556.349.-Consuelo Mola Bascón. Travesía Los Glacis, 1-7 derecha. Pamplona (Navarra).-4.
 15.563.702.-Estefanía Urcola Zabaleta. S. Pedro, 1. Andoain (Guipúzcoa).-18.
 15.608.594.-Victoria Lerga Lerga. En el Municipio Milagro (Navarra).-15.
 16.025.927.-María Isabel Mendieta Cahiña. Avenida Basagoiti, 3. Neguri (Vizcaya).-53.
 19.049.918.-Jaime Alvarez Vélez. Resid. Pensionistas Seguridad Social. Santa Cruz de Tenerife.-200.
 19.133.145.-Elisa Alicia Cerezo González. Monte Picayo. Puzol (Valencia).-3.
 19.207.261.-Ramón Fayos Lliso. Escalante, 39. Valencia-11.-88.
 19.303.250.-Lorenza González Briz. G.-V. Marqués del Turia, 45. Valencia-5.-13.
 19.402.083.-María del Pilar Ros Blanco. Av. Burjasot, 144. Benicalap. Valencia-9.-76.
 22.164.138.-Gonzalo Paya Vilaplana. Marqués de Zafra, 35. Madrid-28.-309.
 22.208.489.-Marcos Belmonte Rubio. Virgen de Lourdes, 8. Madrid-27.-85.
 25.820.394.-Juan de Dios Alvarez Carrillo. Carmen Pez Gutiérrez. Plaza Coca Piñera, 5. Jaén.-1.
 25.820.394.-Juan de Dios Alvarez Carrillo. Plaza Coca Piñera, 5. Jaén.-17.
 27.110.159.-Francisco Uroz Rodríguez. Avenida de los Mártires (bloque Maestro). Ubeda (Jaén).-45.
 28.013.993.-Depósitos Comerciales, S. A. Cedaceros, 1. Madrid-14.-2.
 28.200.947.-Caritas Diocesanas de Madrid-Alcalá. Martín de los Heros, 21. Madrid-8.-1.
 33.187.919.-Constante Asorey Salgueiro. María Asunción Martín Ramírez. Escalón, 69-12-A. Madrid-24.-57.
 34.528.671.-Demetrio Luis Macía Macía. En el Municipio. Barco Valdeorras Arcos (Orense).-15.
 35.831.554.-Mercedes Rey Ramos. Perú, 1. Vigo (Pontevedra).-34.
 39.162.204.-Alberto Fernández Angosto. Avenida Ciudad de Barcelona, 35. Madrid-7.-2.
 50.003.787.-José Antonio Gallego Gredilla. Gaztambide, 88. Madrid-3.-28.
 50.407.604.-Tomás Sánchez Pérez. Marcos de Orueta, 17-2 D. Madrid-34.-24.
 50.656.249.-M. Isabel Catalán Bachiller. Bristol, 14. Madrid-28.-477.
 50.932.973.-Enrique Gallego de Santos. Antonio Vicent, 49. Madrid-19.-20.
 51.312.821.-Angel Izquierdo Villas. Reina Victoria, 3. Madrid-3.-95.
 74.462.101.-Matilde Salvador Navarro. Fuencarral, 149. Madrid-10.-6.
 777.777.777.-Mercedes Camargo López. Cartagena, 106-2 escalera 3-B. Madrid-2.-1.
 Menos de 500 títulos: Total Entidad.-9.050.
 900.148.-Vicente Luis Secades Germán. Fernán González, 71. Madrid-9.-1.000.
 2.017.373.-Dolores Concha Hernández Pinzón. Ministro Ibáñez Martín, 2, 1. Madrid-15.-882.
 Más de 499 títulos: Total entidad.-1.882. Totales entidad.-10.932.

2.-Fernando García Bárcena González. Infantes, 5. Santander.-1.
 3.-Joaquín García Bárcena González. Halarión Eslava, 26. Madrid.-1.
 4.-Eduardo Cunchillos García. General Mola, 12. Madrid.-400.
 12.878.997.-Manuel de la Parte Díaz. San Lorenzo, 3. Burgos.-8.
 Menos 500 títulos: Total entidad.-411.
 Totales entidad.-411.

RELACION DE ACCIONISTAS DE CIA. METROPOLITANO (EXPROPIACION) 14-02-80. ENTIDAD 0085. BANCO DE SANTANDER

D.N.I. NOMBRE N.º DE TITULOS

40.000.069.-Misioneros de Nuestra Señora de la Saleta. Virgen de la Saleta, 6. Valladolid.-4.
 1.907.-Germaine Favraud de Sancho de Sopranis. Monte Esquinza, 44. Madrid-4.-1.
 27.906.-Segundo Lázaro Matute. Sahara, 24, semisótano C. Madrid-21.-2.
 30.439.-Victoriano Gómez Moquera. Modesto Lafuente, 4. Madrid-10.-1.
 92.627.-Aquilino Escudero Herrero y Eloíña Herrero Martínez. Cño. Banco Santander. Alceda (Santander).-1.
 113.612.-María Lourdes Sartorius Bermúdez Castro. Madre Carmen, 5. Madrid-2.-1.
 149.319.-Carlos Hernández Revilla. Avenida de Bruselas, 51. Madrid-28.-306.
 181.052.-Jorge Alberto de Castro y Gamoneda. Paseo Infanta Isabel, 7-8 derecha. Madrid-7.-4.
 208.694.-Juan Manuel de la Viña Gaye. Castelló, 52. Madrid.-302.
 222.948.-Antonio Gómez de Quero Muñoz y Juana del Castillo Martín. Ronda Ancha, 19-6. Alcalá de Henares (Madrid).-109.
 283.284.-Florentino García Benavente y Carmen Toribio Hernández. Francisco Silvela, 57, apartamento 6. Madrid-6.-205.
 291.724.-Alejandro Martínez Arroyo Roldán. Ciudad Periodistas, edificio Camsa, torre 3-10-B. Madrid-34.-410.
 294.387.-Angel Andrés Soto Gutiérrez, Cristina Cubo Sanz, Miguel Angel Soto Cobo y Carlos Soto Cobo. Plaza Corregidor Sancho de Córdoba, 3. Madrid-30.-98.
 317.179.-Gerardo Escalada Medina. Andrés Mellado, 24. Madrid-15.-100.
 319.011.-Esperanza Paredes Robles. Narciso Serra, 23. Madrid-7.-78.
 466.754.-Manuel Castizo López. Hermosilla, 163. Madrid-28.-369.
 508.082.-Santiago Fernández Fernández y Felipa Dolores González Segovia. José Antonio, 68-5-B. Madrid-13.-2.
 515.955.-Amparo Díaz Gil. Avenida Circunvalación, 16-2. Madrid-31.-35.
 567.020.-José Luis Castrillo Alvarez y Consuelo Talaya Salcedo. Sagasta, 24. Madrid-4.-270.
 575.923.-Juan Alonso Alcubilla. Santa Infancia, 11-1-3. Madrid-1.-5.
 709.233.-Pedro Ballesteros Jiménez y Juana Cervantes Cervantes. Malasaña, 1-C, 4-B. Málaga.-150.
 988.831.-Miguel Medina López y Victoriano Medina López, Alfonso XIII, 4.-43.
 989.310.-Isaac Juárez Toyos y Fabriciana Sen Escudero. Poblado dirigido Fuencarral, Hotel 92. Madrid-34.-74.
 989.310.-Isaac Juárez Toyos. Poblado dirigido Fuencarral, Hotel 92. Madrid-34.-128.
 992.937.-Dionisio Hernández Parcha y Carmen Gallego de Guzmán Alvarez. Santa Juliana, 3. Madrid-20.-111.
 992.937.-Dionisio Hernández Parcha. Santa Juliana, 3. Madrid-20.-76.
 995.081.-José Alonso Oreja y Ana María Martín de la Mota. Avenida Reina Victoria, 68-3-A. Madrid-3.-250.
 1.048.233.-Consuelo López Alvarez. Avenida Manzanares, 172. Madrid-19.-34.
 1.058.510.-Amador Galache Redondo. Redondilla, 4. Madrid-5.-2.
 1.150.598.-Benigno Galache Redondo. Banco de Santander-Alcalá, 37. Madrid-14.-3.
 1.169.642.-Francisco Javier Pérez Franco. Paseo de Extremadura, 36. Madrid-11.-41.
 1.215.598.-Francisco Borbolla Ruiz y Luisa Juárez Toyos. Gumersindo Azcárate, 36. Madrid-26.-2.
 1.254.590.-Eugenio Escalona Mesas. Avenida Donostia, 3. Madrid.-47.
 1.268.619.-Angel Sanz Portalatín. Cالدسو de los Vidrios, 14-1-B. Madrid-35.-149.
 1.291.618.-Regina Gallego García y Juana Gallego García. Suero de Quiñones, 5-2. Madrid-2.-280.
 1.298.091.-María Cruz Vizcaino Muñoz. Santa Teresa, 2-5, izquierda. Madrid-4.-1.
 1.304.292.-Gregorio Martín Rivero y Loreto García del Valle Suárez-Cantón. Cartagena, 106. Madrid-2.-37.
 1.322.361.-Antonio Correa Veglisón. Banco de Santander. Alcalá, 37. Madrid-14.-1.
 1.418.622.-Auspicio Morón Esteras. Doctor Velasco, 6. Madrid-7.-98.
 1.523.955.-María Rosa Vendrell Carrasosa. Avenida de Bruselas, 41-4 derecha. Madrid-28.-357.
 1.682.105.-Fernando Lamela López. O'Donnell, 6, planta 25-C. Madrid-9.-3.
 1.705.281.-María Franco González. Paseo de Extremadura, 36. Madrid-11.-383.
 1.709.368.-José María Martínez Fresneda Yrisarri. Mártires Concepcionistas, 7. Madrid-6.-18.
 1.714.758.-Segundo Aragón Vallejo y Ramona Herrero Martínez. Banco de Santander. Bravo Murillo, 127. Madrid-20.-3.
 1.912.815.-Adolfo Izquierdo García y Francisca García Hernández. Madroño, 19. El Paular. Pozuelo de Alarcón (Madrid-23).-283.
 2.016.532.-María Hernández los Arcos. Banco de Santander. Madrid.-3.
 2.110.337.-Jesús González Alvarez. Relatores, 1. Madrid-12.-4.
 2.131.198.-Loreto García de Valle Suárez Cantón. Cartagena, 106-4-8. Madrid-3.-25.
 2.445.103.-Mariano Lumberto Lázaro Fernández. Andrés Mellado, 108. Madrid-3.-243.
 2.445.103.-Mariano Lumberto Lázaro Fernández. Andrés Mellado, 108. Madrid.-147.
 2.676.676.-Pilar Schar Tavira. Plaza Alonso Martínez, 2. Madrid-4.-5.
 2.860.910.-Antonio Maseda Ocaña. Bretón de los Herreros, 9-1-4. Madrid-3.-58.
 3.383.576.-Luz Barbolla García. Conde de la Cibera, 4-3-2. Madrid-3.-154.
 5.128.324.-Felipe Rubio Rodríguez. Los Madrazo, 7-3. Madrid-14.-12.
 5.477.671.-Amalia Correa Veglisón. Modesto Lafuente, 3. Madrid-10.-9.
 6.375.378.-Benito López Andrés y Leonor Sáez Redondo. Rocía. Las Camillas, carretera Madrid-Salamanca. Santa Marca (Salamanca).-285.
 6.478.245.-Teresita Ortega Zurdo. Martín de los Heros, 21. Madrid-8.-87.
 6.485.347.-Miguel Jiménez Jiménez y María Luisa Sánchez Hernández. Avda. Cardenal Cisneros, 6. Palencia.-62.
 6.739.389.-Germán de Luna Alsina. Provenza, 500-502. Barcelona-25.-10.
 7.597.241.-Josefina Poole Sham. Generalísimo Franco, 42. Salamanca.-191.
 7.922.050.-Jesús Baz Arroyo y María Teresa Rodríguez Morales. Cño. Banco Santander. Belena (Santander).-62.
 9.612.567.-José Luis Larráz González. José María Vicente, 7. León.-45.
 9.645.693.-José Eguigaray Pallarés y Luisa Martínez de Mata. Ordoño II-7. León.-7.
 10.112.008.-Martiniano Pérez Arias y Carmen Vigal Tinajas. Astorga, 14. La Bañeza (León).-3.
 10.129.944.-Consolación Martín Toral. General Mola, 17. La Bañeza (León).-100.
 10.129.945.-Asunción Beaumont Serrano. General Mola, 17. La Bañeza (León).-100.
 10.697.187.-Ana Rivas García. C. O. Parroquia de Santa María. Llanes (Oviedo).-2.
 13.031.786.-María Isabel Armendia Lupaidana. Avenida del Mediterráneo, 59-2 escalera A. Madrid-30.-2.
 13.059.018.-Carlos Martínez Maestre y

RELACION DE ACCIONISTAS DE CIA. METROPOLITANO (EXPROPIACION) 14-2-80. ENTIDAD 0077. BANCO DE BARCELONA

D.N.I. NOMBRE N.º DE TITULOS

2.460.697.-Francisco Nieto Zuvillaga. Menéndez Pelayo, 17. Madrid-9.-234.
 Menos de 500 títulos: Total entidad.-234. Totales entidad.-234.

RELACION DE ACCIONISTAS DE CIA. METROPOLITANO (EXPROPIACION) 14-02-80. ENTIDAD 0080. BANCO RURAL Y MEDITERRANEO

D.N.I. NOMBRE N.º DE TITULOS

1.-Angel García Bárcena González. Infantes, 5. Santander.-1.

1.415.318.-Albina Caballero Chueca. Avenida Donostiarra, 2-9-2 pta. Madrid-27.-336.
1.499.705.-María Elena Vigil Martínez. Rodríguez San Pedro, 61. Madrid-15.-10.
1.525.743.-Laura Ordovas Conejo. Alcalá, 117. Madrid-9.-40.
1.536.276.-José Dusmet Estefani. Argensola, 16. Madrid-4.-16.
1.539.536.-Miguel de la Peña Granizo y María de Gracia Sánchez Cebreros. Asunción, 25-0. Sevilla.-70.
1.539.536.-Miguel de la Peña Granizo y María de Gracia Sánchez Cebreros. Asunción, 25-0. Sevilla.-7.
1.541.411.-Matilde Mamolar Martín. Toledo, 19. Madrid-12.-291.
1.541.506.-Eugenia Isidora de Miguel Guñales. Alcalá, 47. Madrid-14.-351.
1.564.768.-Eduardo Martínez Rolle. Vicente Martínez Rolle. Josefa Martínez Rolle. Embajadores, 63. Madrid-5.-3.
1.570.496.-Vicenta Arias Méndez. Arquitectura, 14. Madrid-5.-1.
1.577.642.-José de Vicente Illera. José Ortega y Gasset, 17. Madrid-6.-3.
1.601.667.-Ceferino Díez Martínez. Fernán González, 39. Madrid-9.-204.
1.684.041.-Carmen Martínez Aparicio. Fernández de los Ríos, 108. Madrid-15.-2.
1.693.461.-Jaime Queralt Parisi. Arenal, 23. Madrid-13.-116.
1.977.255.-Enriqueta Rivera y Azpiroz. Castelló, 81. Madrid-6.-13.
1.978.784.-María Pilar Balboa Ostolaza y María Teresa Balboa Ostolaza. Moratín, 38. Madrid-14.-278.
2.015.557.-Consuelo Gutiérrez de Tena González n.ºp. y Laura Ordovas Conejo. Usuf. Alcalá, 117. Madrid-9.-84.
2.016.089.-Catalina Leyun Figueroa. Plaza Rubén Darío, 2. Madrid-10.-2.
2.106.132.-María del Carmen Arconada Huércanos. Sor Angela de la Cruz, 11. Madrid-20.-8.
2.106.732.-María del Carmen Arconada Huércanos. Sor Angela de la Cruz, 11. Madrid-20.-230.
2.110.123.-Amancio Sánchez de Amorena y Garnica. Carretera de Húmera, 3. Pozuelo de Alarcón (Madrid).-5.
2.114.186.-Flora López Cogollor. Doctor Castelo, 18. Madrid-9.-1.
2.117.703.-Luciano Calvo Martín. Valdemera, 4. Madrid-2.-50.
2.175.449.-María Cristina García Luygorri y Martínez de Irujo. Claudio Coello, 38. Madrid-1.-103.
2.175.449.-María Cristina García Luygorri y Martínez de Irujo. Claudio Coello, 38. Madrid-1.-5.
2.175.449.-María Cristina García Luygorri y Martínez de Irujo. Claudio Coello, 38. Madrid-1.-14.
2.175.449.-María Cristina García Luygorri y Martínez de Irujo. Claudio Coello, 38. Madrid-1.-12.
2.245.568.-Blanca Gandarias y Alonso de Celis. Plaza del Cordón, 3-1 izquierda. Madrid-12.-17.
2.276.629.-Gabriel Martínez Caballero. Labrador, 13. Madrid-5.-8.
2.427.085.-José Pérez Serrano. Fernando el Católico, 14. Madrid-15.-68.
2.427.085.-José Pérez Serrano. Fernando el Católico, 14. Madrid-15.-3.
2.427.085.-José Pérez Serrano. Fernando el Católico, 14. Madrid-15.-2.
2.434.717.-Vicente Villegas Romero. Jorge Juan, 102. Madrid-9.-235.
2.450.787.-María Jesús Rodil Ramírez. Fernández de la Hoz, 76-3. Madrid-3.-164.
2.450.787.-María Jesús Rodil Ramírez. Fernández de la Hoz, 76-3. Madrid-3.-13.
2.460.063.-Mercedes Castillejo Wall. Alcalá, 47. Madrid-14.-7.
2.464.599.-María Nava Isasi. Alcalá, 179. Madrid-9.-157.
2.464.599.-María Nava Isasi. Alcalá, 179. Madrid-9.-5.
2.689.761.-José Luis Mascuñán y de la Rada. Diego de León, 52. Madrid-6.-2.
2.982.794.-Catalina Hurtado de Amézaga. Toledo, 19. Madrid-12.-3.
3.226.534.-María del Carmen Vázquez Ramos. Chalet 1, av. 7, C. Pegaso. Madrid-22.-4.
3.465.532.-Emilia Sierra Sáinz. Banco Hispano Americano. Badajoz.-1.
3.554.398.-Eloy Mate Jiménez. Plaza Reyes Magos, 3-7-A. Madrid-7.-100.

3.626.720.-Teresa García Gómez. Santa Hortensia, 13-4-B. Madrid-2.-46.
4.197.495.-María Fernández de Henestrosa y Salabert. Zurbano, 36. Madrid-4.-56.
6.108.523.-Alina Delgado Rodríguez. Tomasa Ruiz, 3-3-A. Madrid-19.-5.
8.399.329.-Felipa Vera Torres y Matilde Vera Torres. Emilio Gastesi, 46. Madrid-17.-24.
12.149.524.-Manuel Delgado Echagüe y María del Carmen Llopert Sierra. República Argentina, 48. Sevilla.-1.
12.548.832.-Enriqueta Lucas Ona. Avenida Pío XII, 26-28. Madrid-16.-15.
12.548.832.-Enriqueta Lucas Ona. Avenida Pío XII, 26 y 28. Madrid-16.-1.
12.878.512.-Leonor García Núñez. Zorrilla, 19-4, 1. Madrid-14.-3.
14.094.955.-María Dolores Mouriz García. Sor Angela de la Cruz, 11. Madrid-20.-34.
14.479.625.-María Paz Aznar e Ibarra. Alcalá, 47. Madrid-14.-11.
14.490.055.-Juan Manuel Gandarias Urquijo. Club, 4. Las Arenas (Vizcaya).-47.
14.490.055.-Juan Manuel Gandarias Urquijo. Club, 4. Las Arenas (Vizcaya).-2.
14.742.552.-Begoña Gandarias Lozano. Maestro Icaza, 6. Lejuna (Vizcaya).-1.
15.707.309.-Francisco de Vicente Illera. José Ortega y Gasset, 17. Madrid-6.-3.
17.069.651.-Santiago Blázquez Medavilla. Hermosilla, 100-2. Madrid-9.-1.
17.223.254.-Mariano García Gómez y Pilar Monzón Monzón. Marina Moreno, 20. Zaragoza.-303.
17.223.254.-Mariano García Gómez y Pilar Monzón Monzón. Marina Moreno, 20. Zaragoza.-29.
25.573.599.-Imprenta y Papelería Raimundo. Plaza Falange Española, 5. Sevilla.-25.
27.573.599.-Raimundo Blanco Toranzo y Carmen Blanco Toranzo. Plaza Falange Española, 5. Sevilla.-7.
28.251.122.-Instituto de Valencia de Don Juan. Fortuny, 43, mod. Madrid-10.-65.
28.368.757.-José María Colomer Vives. Ciudad Ronda, 8. Sevilla.-290.
32.130.811.-Rosa Ramos Rego. Agustín de Foxá, 26-5-B.1. Madrid-16.-1.
32.264.240.-José López Martínez. Rúa Nueva, 19. La Coruña.-17.
32.309.432.-José Javier López Cortizas. Real, 34. La Coruña.-9.
32.353.104.-María del Carmen Cortizas Coortier. Real, 34. La Coruña.-12.
34.164.660.-Manuel Rivera Durán. Avenida B. Voluntarios, 9. Estoril (Portugal).-456.
35.831.443.-Manuel Alvarez Osorio y de Carranza. Peregrina, 59. Pontevedra.-235.
35.831.443.-Manuel Alvarez Osorio y de Carranza. Peregrina, 59. Pontevedra.-23.
35.831.443.-Manuel Alvarez Osorio y de Carranza. Peregrina, 59. Pontevedra.-8.
40.787.511.-Ramón Ricardo Gandarias Alonso de Celis. Leizarán, 6. Madrid-2.-10.
41.800.324.-Fernanda Dusmet Estefani. Calle 25 de Julio, 34. Santa Cruz de Tenerife.-28.
41.800.324.-Fernanda Dusmet Estefani. Calle 25 de Julio, 34. Santa Cruz de Tenerife.-3.
41.800.324.-Fernanda Dusmet Estefani. Calle 25 de Julio, 34. Santa Cruz de Tenerife.-1.
50.261.100.-Pedro Sanz Ruano. Ramón de la Cruz, 90. Madrid-6.-215.
50.261.100.-Pedro Sanz Ruano. Don Ramón de la Cruz, 90. Madrid-6.-40.
50.263.073.-Isabel Martínez de Orense. Princesa, 79. Madrid-8.-61.
50.269.897.-Alvaro Figueroa y Fernández Liencres. Juan Ramón Jiménez, 22. Madrid-16.-5.
50.780.394.-Palmira Martínez Pardo. Glorieta de Alvarez de Castro, 1. Madrid-3.-16.
50.780.585.-Juan Tomás Gandarias Alonso de Celis. Pedro de Valdivia, 8. Madrid-6.-17.
50.787.511.-Ramón Ricardo Gandarias Alonso de Celis. Leizarán, 6. Madrid-2.-6.
70.156.653.-Quintín Pedro Palafox

Nieto. Rufino Blanco, 8. Madrid-28.-200.
Menos de 500 títulos: Total entidad.-10.809. Totales entidad.-10.809.

RELACION DE ACCIONISTAS DE
CIA. METROPOLITANO
(EXPROPIACION) 14-02-80.
ENTIDAD 0102. BANCO DE
VIZCAYA

D.N.I.	NOMBRE	N.º DE TITULOS
	Juan Campos Solaeche. Banco de Vizcaya. Portugalete (Vizcaya).-2.	
	Rafael Berresueta Aspiazu. Avda. Mazarredo, 16-2. Bilbao.-53.	
	María Begoña Prado Zarauz. Avda. Mazarredo, 7. Bilbao.-2.	
	María Rosa Pérez del Río García Cernuda. García Paredes, 61-2-izquierda. Madrid.-1.	
	Pablo José Iñigo Gil. Fuente de los Patos, 2-2-D. Vitoria.-3.	
	Alfredo Correa Ruiz. Bancaya. Madrid.-3.	
	María del Pilar Fernández Sánchez. Velázquez, 28. Madrid.-5.	
	Piedad Santamaría Pascual. Amparo, 25. Madrid.-2.	
	Juan de la Torre García Rivero. Bancaya. Madrid.-35.	
	Isidora Martín Llorente. Retener correspondencia. Madrid.-185.	
	Josefa López Díaz. Fernán González, 47. Madrid.-5.	
	Consuelo García-Valle Peláez. Reyes Magos, 6. Madrid.-3.	
	Enriqueta Serra Valls. Retener correspondencia. Madrid.-120.	
	Juan Manuel Alonso Allende. Avenida Universidades, 2. Bilbao.-50.	
	María de la Peña Pereda. Nicolás Peña Pereda. Espinosa Monteros. Burgos.-4.	
	Carmen Moreno Núñez, Cipriano Móstoles Monteserín. Rodríguez San Pedro, 24. Madrid.-2.	
	Ana María Presas Elvira. Fernán González, 47. G. E. Mateos. Madrid.-31.	
	Carmen González Cazorla. Bancaya-Cartera señor Diéguez. Madrid.-68.	
	Amparo Trillo Ruiz. Plaza Isabel la Católica, 1-3. Granada.-108.	
	Manuel Príncipe Gutiérrez, Angela Alonso Carriazo Junco. Humilladero, 14. Madrid.-5.	
	María Natividad López Pérez. Benigna Pérez López. Palma, 6. Madrid.-2.	
	María Mercedes Vano Gil. Comandante Padilla, 8. Albacete.-217.	
	Carmen del Saz García Celada. Paseo Pintor Rosales, 36. Madrid.-4.	
	María Petra de la Peña Pereda. Sñd. Espinosa de los Monteros (Burgos).-34.	
	María García Loynaz. Plaza Isabel II, 1. Madrid.-15.	
	Catalina María Artalejo Campos. Sñd. Madrid.-15.	
	Parroquia de Santa María Colegiata. Sñd. Gandía (Valencia).-122.	
	Luisa Juncosa Dalac. Marqués de Villamejor, 3. Madrid.-18.	
	María de las Nieves González Chueca. Mesonero Romanos, 17.-Madrid.-27.	
	José Luis Ojeda Ruiz. Núñez de Balboa, 94. Madrid.-13.	
	Pilar Luque Oruña. Magallanes, 26. Madrid.-7.	
	Pilar Luque Oruña, Emilio Luque Oruña. Magallanes, 26. Madrid.-6.	
	María Pilar Valero Sin. Casas Adara, 2. Soto la Moraleja. Madrid.-1.	
	María Antonia Valero Sin. Alberto Aguilera, 27. Madrid.-1.	
	Rafael Valero Sin. Alberto Aguilera, 27. Madrid.-1.	
	Antonio Rubio García. Infanta Mercedes, 5. Madrid.-2.	
	Herederos de Manuel Sáinz de Porres. Duque de Rivas, 8. Madrid.-365.	
	Elena Madinaveitia Jurgenson de Pou. Presa Rodríguez, 47. Madrid.-436.	
	Miguel Madinaveitia Jurgenson. Barranca Muerto, 100-D. México D.F.Z.P.20. Madrid.-225.	
	Magdalena Rodríguez Soler. Banco de Vizcaya. Alcalá de Henares (Madrid).-111.	
	Instituto para el Desarrollo Humano. Tambre, 39. Madrid.-2.	

Pedro Campuzano Cacho. Eduardo Dato, 7. Madrid.-55.
Jochen Furchert. Zobeltitz Str... 103. Berlín 52 (Alemania). Madrid.-1.
Abelardo Moralejo Olaizola. José Picón, 28. Madrid.-8.
Matilde Moralejo Olaizola. José Picón, 28. Madrid.-8.
Rosario Moralejo Olaizola. José Picón, 28. Madrid.-8.
Rafael García Caballero, Rosa García Caballero, Antonio García Caballero. Sancho el Sabio, 29. Vitoria.-8.
Testamentaria Cándida Carbonell Muñoz. Angel Saavedra, 15. Córdoba.-6.
Dcto.-Adelaida de Rivas Cherif. San Agustín, 13 D. José Valero. Madrid.-1.
Suiza.-Isabel Hauck Guebler. Bancaya. Madrid.-49.
Alemana.-Elizabeth Tausent de Fahren-drich. Concha Espina, 53-2. Madrid.-437.
Francesa.-Fernando Pardo Chinnery. Plaza Europa, 15-4. izquierda. Gijón (Asturias).-100.
Q02169541.-Santo Hospital Civil de Bilbao. Avenida Montevideo, s.n. Bilbao.-9.
Q28001081.-Asilo Beata María Ana de Jesús. Doctor Esquerdo, 95.-Madrid.-433.
Q2868001E.-Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos y Puertos de Madrid. Camino, 2. Ciudad Universitaria. Madrid.-5.
Q2868010F.-Real Academia Española de la Lengua. Felipe IV, 4. Madrid.-314.
R000005.-Primitiva González de la Vega. Baltasar Bachero, 46. Madrid.-173.
R000054.-Jesús Sanz Nafria. Menor de edad. Arturo Soria, 309-5-C. Madrid.-136.
R000056.-Miguel Angel Sanz Nafria. Menor de edad. Arturo Soria, 309-5-C. Madrid.-136.
R000057.-María Cruz García Rasilla Pineda. Juan Bravo, 9. Madrid.-51.
R000062.-José Javier Sanz Nafria. Menor de edad. Arturo Soria, 309-5-C. Madrid.-136.
R120871.-María Pilar Borrel Escolano. Islas Cíes, 10-4-B. Madrid.-10.
R120871.-Tomás Borrell Escocano. Menor de edad. Islas Cíes, 10-4-B. Madrid.-8.
Suiza.-Guadalupe Sáenz de la Encina. Avda. Madrid, 12. San Sebastián.-153.
TR0635-69.-Rafael Pos More. Amparo, 52. Madrid.-22.
Venezolana.-Carmen Chellini Escorihuela. Doctor Esquerdo, 1. Madrid.-4.
2.705.-Domingo Martín Enciso. Trinidad, 6-2-izquierda. Algorta (Vizcaya).-1.
8.694.-Eduardo Gros Zubiaca. Latassa, 14-2 izquierda. Zaragoza.-49.
13.630.-Carlos Enrique Granados González. Orense, 45. Madrid.-2.
15.966.-María del Carmen Angulo Sanz. Avenida Generalísimo, 75. Madrid.-28.
17.793.-Eduardo López-Mancisidor del Río. Núñez de Balboa, 98. Madrid.-2.
21.061.-Julián Sales García. Rosa Cabeza Ferreras. Virgen del Sagrario, 11. Madrid.-20.
29.014.-Antonio Carranza Díaz, Carmen Cabezas Murillo. Antonio Leyva, 33. Madrid.-217.
34.986.-Salvador de Pedro Martín. Canizares, 14. Madrid.-1.
40.721.-María García González. Monte Olivetti, 29. Madrid.-13.
46.677.-Marcelo Vaquero Rodríguez. Navascués, 43. Madrid.-68.
50.783.-José Bustamante San José. Lagasca, 46. Madrid.-127.
51.477.-Francisco Notario Flores. Benedicta Modenes Chaparro. San Restituto, 8. Madrid.-27.
56.130.-Juan del Pozo Galindo, María García Jaramillo. Fernández de los Ríos, 32. Madrid.-51.
57.420.-Rafael Muñoz de la Puente. Santísima Trinidad, 17. Madrid.-44.
58.799.-Pilar Luque Oruña. Magallanes, 26. Madrid.-12.
71.166.-María Teresa Pastor Jiménez. Hernán Cortés, 12. Madrid.-3.
77.034.-Daniel Martínez González. José, 11. Tetuán (Madrid).-6.
77.782.-Milagros Madariaga Céspedes. Paseo Castellana, 23. Madrid.-93.
80.653.-María Luz Pombo García. Andrés Mellado, 19. Madrid.-390.

- 83.351.-Ana García Villegas. Avda. José Antonio, 51. Madrid.-6.
 85.725.-Emilio Graziati Ricetti, Arturo Graziati Dasca, Mercedes Graziati Dasca, Doctor Castelo, 12. Madrid.-55.
 89.057.-Mariano Arroyo Sánchez. Alberdi, 41-3-C. Madrid.-125.
 93.739.-Francisca Monge García. Paseo Marqués de Zafra, 9. Madrid.-123.
 98.531.-Emilia Iturrino Gangutia. Avenida del Ejército, 28-1. Algorta. Vizcaya.-15.
 103.242.-Andrés González Vázquez. Francisco Silveira, 76. Madrid.-123.
 127.513.-Damiana Marina de Lucas. Rodríguez San Pedro, 25. Madrid.-1.
 128.450.-Carmen Rodríguez Rodríguez. Rafael Salazar Alonso, 14. Madrid.-10.
 138.217.-Vicente Valdés Santamaría. Bisutería, 10. Madrid.-180.
 145.475.-Aurelia del Yerro Sánchez-Monge. Juan Bravo, 51. Madrid.-47.
 148.577.-María de los Dolores Dios Comes. Alcalá, 148. Madrid.-52.
 149.783.-Manuel Suárez Gayo. Beatriz García Jesús. Claudio Coello, 26-4, 5. Madrid.-1.
 151.591.-Benigno Fernández Hernán. Iglesias, 3. Piñuecar (Madrid).-48.
 151.591.-Francisco Fernández Prieto. Benigno Fernández Hernán. Pelayo, 49. Madrid.-4.
 154.103.-Luis Forrat Soldevila. Mayor, 35. Gandía (Valencia).-2.
 159.557.-Francisco Domínguez Fernández. San Marcos, 42. Madrid.-382.
 162.493.-Carlos Díaz Vicioso. Los Gremios, 13 (Glorieta San Blas). Madrid.-69.
 178.627.-Miguel Mas Pérez. Fernando el Católico, 6. Madrid.-4.
 179.165.-Enriqueta Perantón Pascual. Plaza Vázquez de Mella, 5. Madrid.-2.
 181.576.-Consuelo Gamio Martín. Hilarión Eslava, 16. Madrid.-414.
 203.008.-Petronila Escandón y Salamanca. Ventura Rodríguez, 24. Madrid.-33.
 206.026.-Ana María Saez Núñez. Delicias, 8. Madrid.-162.
 215.961.-Congregación de Hermanitas de los Ancianos Desamparados. Lagasca, 17. Madrid.-179.
 218.467.-Ángel Robledano Muñiz. Dominica Llorente Peña. José Arcones Gil, 1. Madrid.-73.
 236.924.-María Pilar Elvira Segovia. Trafalgar, 8. Madrid.-88.
 237.841.-Genoveva López Martín. Almirante, 5. Madrid.-1.
 240.829.-Eugenia Angeles Cabrero Martín. San Vicente Ferrer, 4. Madrid.-275.
 241.281.-Ramón López-Mancisidor del Río. Núñez de Balboa, 98. Madrid.-62.
 263.458.-Benito Juez Ortega. Maseda, 1. Madrid.-11.
 266.731.-Luis Mateo-Sagasta Azpeitia. Plaza de San Juan de la Cruz, 3. Madrid.-3.
 276.989.-Francisco Javier Cuñado Cueva. Samaniego, 6. Pral. derecha. Vitoria.-1.
 281.970.-Alejandro González Sigler. Agapita Zamora Prieto. Avenida del Generalísimo, 144. Madrid.-41.
 283.027.-Matilde Gallar Pérez. General Mola, 32. Madrid.-3.
 283.194.-Manuela Fernández Tomás. Doctor Esquerdo, 213-3-C. Madrid.-110.
 286.457.-Demetrio Andrés Nogueroles. Faustina Chicharro Martín. Ofelia Nieto, 47-2. Madrid.-139.
 286.457.-Demetrio Andrés Nogueroles. Ofelia Nieto, 47-2. Madrid.-98.
 291.164.-Antonia Berge Agudo. Seseña 79-2-1. Madrid.-3.
 291.223.-Julio Montesión Bravo. Mi-rueña, 5-2-C. Madrid.-84.
 292.856.-Julian Armenteros González. Avenida Circunvalación, 18. Madrid.-2.
 293.792.-Urbano Jurado Torrijos. Valdecánillas, 57. Madrid.-35.
 293.976.-Mariano Soriano Userón. Adrián Pulido, 22. Madrid.-3.
 295.553.-Ana Albadalejo Mateo. Velázquez, 48. Madrid.-48.
 297.952.-Consuelo Sánchez de la Peña. Madera, 28. Madrid.-29.
 301.781.-Buenaventura Taravillo Cuen-cas. María Angeles Pinilla Calvete. Santí-sima Trinidad, 21. Madrid.-227.
 309.318.-María Purificación Salas Larrazabal. Cea Bermúdez, 34. Madrid.-2.
 313.669.-Soledad Riestra Pardo. San Bernardo, 13. Madrid.-7.
 314.018.-María Dolores Artacho Nieto. Príncipe, 32. Pontevedra.-49.
 314.247.-Isabel Jam Pera. Arenal, 3. Madrid.-7.
 314.742.-José Gómez-Quero García. Pilar Muñiz Merino. Meléndez Valdés, 55-2 C. Madrid.-186.
 314.742.-José Gómez de Quero García. Meléndez Valdés, 55. Madrid.-160.
 319.583.-Germán García Aragoneses. Pilar San Juan Blázquez. Batalla Salado, 51. Madrid.-2.
 327.865.-Concepción Cumplido Orgaz. Escozura, 9. Madrid.-214.
 328.974.-Magdalena González Díaz. Velázquez, 27. Madrid.-234.
 328.975.-Elvira González Díaz. Velázquez, 27. Madrid.-1.
 334.447.-Evaristo Olalla Gómez. Salud, 13 (pensión Peña). Pola Allande (Oviedo). Madrid.-7.
 340.616.-Ángeles Salido Riofrío. Doctor Sanchis Banús, 4. Madrid.-132.
 352.560.-Margarita González Gil. Alfredo Gil del Río. Fuencarral, 15. Madrid.-3.
 362.807.-Carmen de Paúl García-Picayo. Orense, 18. Madrid.-252.
 370.798.-Jesús María Rodríguez Marín. Doctor Castelo, 7-1-A. Madrid.-13.
 375.274.-Enrique Ortega García. Antonio López, 92. Madrid.-58.
 421.706.-Eloy Mateo Sagasta Azpeitia. Núniz Morgado, 11. Madrid.-1.
 423.354.-Emilio Chaos Hidalgo. Alonso Cano, 36-1-F. Madrid.-21.
 427.180.-José Pérez Rates. Entrena, 3. Plaza San Juan Bautista. Madrid.-2.
 431.688.-José Ruiz Elvira. Valentina Delgado Prado. Bancaya (Madrid).-1.
 433.374.-Cirino Rosendo Pena Alonso. Ayala, 99. Madrid.-113.
 436.404.-Pilar Pascau Rooney. General Alvarez de Castro, 24. Madrid.-51.
 436.733.-Carlos Bordons Escobar. General Mola, 63. Lérida.-5.
 449.955.-Pilar Cao Velasco. Escuelas, 4. Madrid.-147.
 453.765.-Julian Martín Melchor. Carmen Salcedo Rubio. Ferrer del Río, 9. Madrid.-1.
 454.142.-Margarita Fernández Calles. Calle de Barcelona, 13-2. Madrid.-200.
 455.676.-Juan Barcala Escribano. Monte Perdido, 81. Madrid.-72.
 455.676.-Juan Barcala Escribano. Josefa Rioja López. Juan José Rioja de López. Monte Perdido, 81. Madrid.-57.
 468.609.-Miguel Erviti Marcos. Avenida de Pío XII, 96. Madrid.-1.
 468.609.-Miguel Erviti Marcos. Julia Canedo Argüelles. Avenida de Pío XII, 96. Madrid.-1.
 473.350.-Esteban Santos Pérez. López de Aranda, 24. Madrid.-7.
 477.755.-María Negro Portilla. Benito Gutiérrez, 5. Madrid.-51.
 484.058.-Feliciano Elena Ortiz Zárate Urquía. Bancaya. Madrid.-9.
 484.853.-Germán Saenz de Lillo. Barbieri, 12-3 izquierda. Madrid.-5.
 485.248.-Luisa Martín Pérez. Benito Gutiérrez, 3. Burgos.-73.
 489.992.-Francisco Sarasola Arbide. Velázquez, 53. Madrid.-1.
 492.229.-Ana Sancho Ruiz. Velázquez, 53-4 izquierda. Madrid.-2.
 503.260.-Eulogio Pérez Vallejo. Avenida José Antonio, 11. Madrid.-95.
 503.260.-Eulogio Pérez Vallejo. Sofía Mansilla de la Quintana. Avenida José Antonio, 11. Madrid.-18.
 505.814.-Francisco Ibarrola Suárez. Sagasta, 20. Madrid.-19.
 506.482.-Juan Zorrilla Martínez. Arga, 7. Madrid.-2.
 509.135.-Paula Galindo Blázquez. Fuencarral, 9. Madrid.-14.
 524.296.-Emilia Sánchez Sánchez. Rey Francisco, 9. Madrid.-5.
 524.476.-Francisco Ibarrola Suárez. Sagasta, 20. Madrid.-101.
 526.946.-José Entrecanales Ibarra. Matías Montero, 23. Madrid.-1.
 529.612.-Isabel Gómez García. Fernández Shaw, 2-esc. 3-3 C. Madrid.-1.
 530.028.-Engracia Berjano Gómez. Víctor Pradera, 48. Madrid.-6.
 534.022.-Carmen del Pueyo Buenaventura. San Valeriano, 6. Madrid.-6.
 542.778.-Carlos Patricio Pascau Rooney. Meléndez Valdés, 19. Madrid.-43.
 550.152.-Pablo Andino Rodríguez. Ol-
 vido Ruiz Miranda. Avenida Moratalaz, 123-3-B. Madrid.-30.
 562.741.-Daniel Ruiz Río. Isabel Calvo Bautista. Maqueda, 54-7 A. Madrid.-130.
 563.478.-Domingo del Palacio Palacio. Princesa, 51. Madrid.-41.
 563.478.-Domingo del Palacio Palacio. Natividad Pérez Medel. Princesa, 51. Madrid.-315.
 574.816.-Rita Etcheverría Naveyra. Rua Nueva, 11. Betanzos (La Coruña).-116.
 584.779.-Tomás Pastor Domingo. Viriato, 27. Madrid.-176.
 587.727.-Asunción Herrera López. San Felipe, 3. Madrid.-107.
 587.774.-Margarita Santias García-Ortega. Masía Cabantes. Villanueva y Geltrú. Barcelona.-1.
 592.762.-Concepción Tomás Fraga. Pez Volador, 22-8 D. Madrid.-58.
 594.746.-Victoria López Alonso. Glorieta General Alvarez de Castro, 1. Madrid.-40.
 594.948.-Bernabea Simón Iglesias. Bancaya-Agencia Glorieta Iglesia. Madrid.-12.
 608.353.-Saturnina Inza Asurmendi. Avenida José Antonio, 33. Madrid.-22.
 608.650.-Manuel Sainz de Porres. Duque de Rivas, 8. Madrid.-84.
 611.704.-Carmen Peñalba Baíllo. Monte Esquinza, 14. Madrid.-6.
 618.368.-Cecilia Carranceja Pérez de la Canal. Iparraguirre, 50-8. Bilbao.-369.
 645.367.-Carmen Mazarío Marañón. Quintana, 27. Madrid.-4.
 649.068.-Antonio Fernández Méndez de Andrés. Raimundo Fernández de Villaverde, 55. Madrid.-8.
 657.728.-Jorge Maura Pfeiffer. García Morato, 21. Madrid.-14.
 660.511.-Ignacio Azcue Urbieta. Conde Vallellano, 5. Zumaya (Guipúzcoa).-3.
 669.068.-Alicia Cueva Nuño. Blasco de Garay, 88. Madrid.-151.
 669.260.-Francisco Javier Curado Cueva. Samaniego, 6. pral. derecha. Vitoria.-53.
 669.261.-Ángel Andrés Cuado Cueva. Blasco de Garay, 88. Madrid.-69.
 669.396.-María Rosa Costa Sánchez. Virgen de Iciar, 14-3-B. El Plantío (Madrid).-1.
 677.715.-Enrique Lacort García. Manuela Valiente Saavedra. Carlos Heredero, 27-5-C. Madrid.-12.
 700.908.-Julio César Alvarez Alvarez. María Isabel Alvarez Suárez. Menéndez Pelayo, 2-7. Gijón (Asturias).-22.
 703.737.-Florentino Araque Martín. Jerusalén, 22. Madrid.-63.
 707.210.-Ambrosio Aguado Feito. Calle San Jerónimo, 8. Madrid.-68.
 711.351.-María Carmen Corcuera Pérez. Alonso Cano, 37. Madrid.-62.
 712.290.-Manuel Mazarío Rodríguez. Marcos Redondo, 1. Murcia.-20.
 717.961.-Honorato Fernández Sánchez. Jerusalén, 24. Madrid.-65.
 721.938.-Asunción Criado Briones. Paseo María Cristina, 18. Madrid.-13.
 730.677.-Pablo Andino Valiente. Pablo Andino Rodríguez. Avenida de Moratalaz, 123-3-8. Madrid.-1.
 738.043.-Isabelo Sánchez Vilar. Benito Gutiérrez, 30. Madrid.-2.
 742.733.-Juana Cristóbal Martín. Gerardo Canales Trueva. Corredera Baja, 47. Madrid.-79.
 745.570.-Antonio Romero Martín. Concepción Jiménez López. Eduardo Marquina, 36. Madrid.-57.
 757.366.-Pilar Rodríguez Lafora. Almagro, 30. Madrid.-9.
 759.182.-Antonio Tiagonde Zahacola. Avenida de la Habana, 5. Madrid.-10.
 761.744.-Lorenzo Sanz García. Galileo, 6. Madrid.-7.
 764.452.-Manuela Agustina López Flores Flores. Tesifonte Gallego, 19. Albacete.-8.
 765.546.-Alvaro Andrés Alfayate. Magdalena, 25. Madrid.-9.
 772.553.-Victor José Artacho Nieto. Lagasca, 75-dup. Madrid.-45.
 782.797.-José Luis Mazarío Marañón. General Yagüe, 13. Madrid.-4.
 836.608.-María Marta Bop Lafont. Feuillade-83500 Tamaris. Var (Francia).-20.
 836.610.-Alain Gaudard Bop. Lafeni-
 llade-83500-Tamaris sur la mer-Seny (Francia) Madrid.-8.
 850.302.-José Luis Suárez Gómez. Ana Blázquez Sirvent. Fernández Caro, 48-2. Madrid.-201.
 850.302.-José Luis Suárez Gómez. Fernández Caro, 48. Madrid.-55.
 677.984.-Angela Correcher Moraleda. Emisora. Puente de Arganda (Madrid).-5.
 897.514.-Félix Paje Cid. Matilde Cid Hernández. Paseo Castellana, 112. Madrid.-13.
 898.852.-Valentín Castillo Yusta. Ben-tacuria, 4. Madrid.-23.
 901.151.-María Carmen Rubio Bel-monte. Servando Batanero, 36-3. Ma-drid.-38.
 934.420.-José María Martínez Arias. Luis Ruiz, 34. Madrid.-109.
 935.762.-María Dolores Gonzalo Ro-dríguez Leal. Illescas, 27, bajo A. Ma-drid.-6.
 957.758.-Pedro Correcher Moraleda. María Angeles Giménez. Hermanas Co-rrecher Giménez. Generalísimo, 8. Ma-drid.-262.
 964.008. Manuel del Cura Escribano. Alberta Durán Durán. Nuestra Señora de la Paz, 2. Madrid.-242.
 964.008.-Manuel del Cura Escribano. Nuestra Señora de la Paz, 2. Madrid.-10.
 987.053.-Manuel López López. Agustina Sáez Macías. Córdoba, 4. Madrid.-4.
 988.861.-Pedro Leiva Roca. Dolsa, 15. La Goteta (Alicante).-4.
 992.956.-José Serrano Miguel. Almam-sa, 39. Madrid.-66.
 993.957.-María Magdalena Siguero Vargas. Sorolla, 24. Madrid.-1.
 997.449.-Nicomedes Alonso Arribas. Arroyo Fontarrón, 219-1-B. Madrid.-84.
 999.271.-Carmen Ibáñez Jiménez. Oudrid, 19. Madrid.-1.
 10.022.042.-Jesús García Manjón. Ve-lázquez, 107. Madrid.-53.
 1.031.588.-José Fernández Domingo. Cava Alta, 32. Madrid.-41.
 1.041.858.-Miguel González García. María Juliana Blanco Capilla. Vizcaínos, 25. Madrid.-242.
 1.048.314.-Eugenio Cortezón Ortega. Turbaco, bloque 21-6. Madrid.-70.
 1.100.759.-Melchor Ochoa Cao. Es-cuelas, 4. Madrid.-59.
 1.221.404.-Manuel Peinado Cucalón. Bancaya. Madrid.-8.
 1.223.862.-Guillermo Lozano Zubeldía. Montera, 25. Madrid.-62.
 1.234.527.-Emilia Manzanero Fernán-dez. Santiago Ramón Manzanero Fernán-dez. Valencia, 20. Madrid.-190.
 1.237.666.-Wenceslao Heras Jaras. Pla-za del Alamillo, 8. Madrid.-7.
 1.242.856.-Andrés Fernández Fernán-dez. Plaza Camorritos, 3-3 C. Madrid.-1.
 1.250.005.-Vicente Avila Molero. Ho-norina Otero Alvarez. Antonio Salvador, 32-4. Madrid.-167.
 1.260.095.-Federico Delgras Pereda. Alcalá, 173. Fuencarral-Canto Blanco (Madrid).-5.
 1.262.317.-Ángel Segovia Ochaíta. Luis Segovia Ochaíta. Bravo Murillo, 248. Madrid.-56.
 1.266.410.-Andrés Cunado Martínez. Alicia Cuevas Muñoz. Blasco de Garay, 88. Madrid.-13.
 1.285.679.-Luis Alvarez Suárez. Gae-tambide, 19. Madrid.-256.
 1.286.263.-Tomás Jiménez García. Ma-ría Trinidad Jiménez Muñoz. Rufina Tri-nidad Jiménez Muñoz. Velázquez, 28. Madrid.-257.
 1.293.018.-Concepción Tomás Fraga. Pez Volador, 22-8 D. Madrid.-11.
 1.304.086.-Pablo Rodríguez Arenas. Sánchez Preciados, 33. Madrid.-171.
 1.304.116.-Ignacio García Greco Ayer-di. Antonia Alvarez Granizo. Avenida Ciudad de Barcelona, 24. Madrid.-34.
 1.304.223.-Juan Bautista Fernández Se-villa Sánchez. Calle de la Fe, 1. Ma-drid.-45.
 1.304.223.-Juan Bautista Fernández de Sevilla. María Sánchez Macías. Fe, 1. Madrid.-43.
 1.304.244.-José Cladera Amilburu. Ca-marena, 229. Madrid.-2.
 1.304.459.-Máximo Alonso Gómez. Isabel Bravo Martín. Fernando Poo, 42. Madrid.-162.

- 1.304.459.-Máximo Alonso Gómez. Fernando Poo, 42. Madrid.-23.
 1.304.534.-Mariano García Muñoz. Petra Hernández Domínguez. Rufino Blanco, 5. Madrid.-48.
 1.304.891.-Juan Arribas Gordo. Hernán Cortés, 2-4. Leganés (Madrid).-109.
 1.305.315.-Joaquín Guijarro Panos. Román Alonso, 14. Madrid.-99.
 1.305.369.-Concepción Martín Pando. Tortosa, 6. Madrid.-121.
 1.305.456.-Claudio Pena Sanz. Bancaya. Madrid.-4.
 1.305.557.-Beatriz Bujarrabal Cabello. Marrouquina, 53-4-D. Madrid.-18.
 1.306.108.-Juan Bautista Moreno González. Sagrados Corazones, 14. Madrid.-11.
 1.306.379.-María Díaz Gómez. San Vicente Ferrer, 69-2. Madrid.-185.
 1.309.655.-Joaquín Sastrón Díaz. Galileo, 12. Madrid.-1.
 1.316.122.-Pedro Blázquez Rojas. Julián Romea, 5. Madrid.-6.
 1.322.639.-Felipe Minarro Martínez. Tejar de la Pastora, 1. Madrid.-351.
 1.327.643.-Julia Huebra Muro. Bancaya. Madrid.-372.
 1.328.074.-Manuela Puga Noguero. Luchana, 16. Madrid.-24.
 1.330.261.-Alicia Cueva Nuño. Blasco de Garay, 88. Madrid.-5.
 1.330.261.-Angel Andrés Cuñado Cueva. Blasco de Garay, 88. Madrid.-2.
 1.332.422.-Luis Carpena Calleja. Sinesio Delgado, 9. Madrid.-36.
 1.362.547.-Mariano Beotas Laguna. Jazmín, 30 bajo 8. Madrid.-12.
 1.384.006.-José M.ª Faura García. Fermín Caballero, 90. Madrid.-12.
 1.385.197.-Miguel Angel Vaquero Quinzanos. Navascués, 43. Madrid.-59.
 1.399.330.-María Luisa Moreno Ruiz-Zorrilla. Balbina Valverde, 17-2-A. Madrid.-1.
 1.404.245.-Patrocino Moral Arroyo. Delfina Moral Arroyo. Alonso Cano, 35. Madrid.-5.
 1.410.644.-Mariano González Espejo. Manuel de Falla, 10. Madrid.-9.
 1.422.700.-Alberto de Oyarzábal Velarde. Juan Bravo, 25. Madrid.-83.
 1.424.695.-Emilia Sánchez Sánchez. Rey Francisco, 9. Madrid.-1.
 1.438.149.-Carmen Fernández Riesgo. Inés Pilar Fernández Riesgo, menor de edad. Doctor Fourquet, 18. Madrid.-40.
 1.433.149.-Clara Riesgo Bueno. Doctor Fourquet, 18. Madrid.-19.
 1.448.377.-Ermitas Pita Alvarez. Núñez Balboa, 81. Madrid.-45.
 1.472.517.-Octavio Linares Rivas, menor edad. General Palanca, 16. Madrid.-1.
 1.513.038.-Lorenzo Nieto López. Retener correspondencia. Madrid.-37.
 1.521.050.-Antonia Farragut Rubio. Hermanos Miralles, 85. Madrid.-204.
 1.521.419.-Ricardo Farragut Martínez. Antonia Farragut Rubio. Hermanos Miralles, 85. Madrid.-74.
 1.521.419.-Ricardo Farragut Martínez. Hermanos Miralles, 85. Madrid.-330.
 1.521.419.-Ricardo Farragut Martínez. Antonia Farragut Rubio. Hermanos Miralles, 85. Madrid.-28.
 1.552.610.-Benigna Menéndez Alvarez. Alcalá, 45. Madrid.-189.
 1.526.636.-Francisco Mínguez Campo. Maudes, 62. Madrid.-310.
 1.531.639.-José Buendía Aragón. Pilar Jiménez Martín. Palma, 40. Madrid.-1.
 1.540.960.-Felipe Hernández Chorro. Avenida Comandante Franco, 21. Madrid.-187.
 1.551.697.-Pedro Cubillo Panadero. Zamora, 13-7-0. Alcorcón (Madrid).-143.
 1.565.722.-Restituto Martín Arroyo. Hipólita Puente Ausín. Teresa Maroto, 8. Madrid.-10.
 1.566.025.-Francisco Angel Moreno. Amaya, 27. C. A. S. Fermín. Madrid.-38.
 1.568.436.-Martín Martín Martín. Nueva, 25-5 B. Alcorcón (Madrid).-9.
 1.575.969.-Señor cura párroco de San José. Alcalá, 41. Madrid.-3.
 1.604.028.-María Alarcón Navarro. Angosta Mancebos, 8. Madrid.-27.
 1.694.628.-María Begoña González Gil. Rodrigo Alonso Ponce de León. Ardiestre de Hita, 8. Madrid.-3.
 1.695.391.-Francisca Lorenzo Herrero. Avenida Bruselas, 49. Madrid.-98.
 1.698.391.-Enrique Soto Cordón. General Mola, 258-2-E. Madrid.-1.
 1.700.020.-José Manuel Borrás Lafuente. Avenida Reina Victoria, 20. Madrid.-18.
 1.707.068.-Carmen Vallejo Alonso. Polvoranca, 33-2. Alcorcón (Madrid).-53.
 1.710.420.-Jesús Arribas Montero. Covadonga, 5. Madrid.-13.
 1.730.480.-Fernando Presas Elvira. Goya, 107. Madrid.-12.
 1.736.102.-Julio Ruiz Humanes. Retener Correspondencia. Madrid.-13.
 1.736.181.-Luisa Tomasa Bermejo Herranz. Monte Urbuli, 12. Madrid.-3.
 1.950.003.-Pedro Barrio Guazo. Felipe Campos, 37-1-D. Madrid.-35.
 1.950.006.-Benito Barrio Guazo. Pedro Barrio Guazo. Altea, 25. Madrid.-6.
 1.950.006.-Benito Barrio Guazo. Altea, 25. Madrid.-35.
 1.969.244.-Benjamín Vivanco Isla. Pilar Agustín Rodríguez. Meléndez Valdés, 64. Madrid.-4.
 1.972.261.-Presentación Corrales Rubio. General Mola, 75. Madrid.-55.
 1.975.758.-Antonio Mariano Cristóbal Recuero. Francisco Silveira, 76. Madrid.-59.
 1.985.734.-Tristán García Lorenzo. Victoriano Fernández, 1. Leganés (Madrid).-159.
 2.012.024.-Francisco Sierra Martínez. María Luisa González Gil. Eloy Gonzalo, 17. Madrid.-3.
 2.012.442.-Ricardo Zambrano Nieto. Virgen del Puerto, 71. Madrid.-15.
 2.023.265.-José Finat Escrivá de Romaní. Lagasca, 70. Madrid.-18.
 2.028.133.-Felipa Oruna Berecibar. Magallanes, 26. Madrid.-191.
 2.028.133.-Emilio Luque Oruna. Magallanes, 26. Madrid.-7.
 2.028.317.-Agustín García Jove. Plaza Ultramar, 5-6-2 derecha. El Ferrol (La Coruña).-120.
 2.103.486.-Constantino Garcés Hernández. Teniente Muñoz Díaz, 3. Madrid.-148.
 2.103.486.-Constantino Garcés Hernández. Damiana Largo Borobio. Teniente Muñoz Díaz, 3. Madrid.-39.
 2.108.654.-Emiliano Pascual Vilac. Hermosilla, 138. Madrid.-7.
 2.117.715.-María Argüello Martínez. Bancaya. Agencia Delicias. Madrid.-59.
 2.125.708.-Luis Javier Lavina Baena. O'Donnell, 25. Madrid.-196.
 2.147.782.-Angeles Guinea Pereda. Miguel Avendano Traspallo. Castelló, 42. Madrid.-1.
 2.153.099.-Enrique Caruncho Astray. Florinda Amat Donapetry. Lagasca, 68. Madrid.-1.
 2.157.248.-María Concepción Escalante de la Lastra. Marqués de Urquijo, 20. Madrid.-4.
 2.177.131.-Alfredo González Valbuena. Pilar de Zaragoza, 80. Madrid.-50.
 2.185.886.-Antonia Gómez Muñoz. Avenida Felipe II, 12. Madrid.-331.
 2.434.638.-Cruz Maurin Beramendi. Cirilo Amorós, 57-6 derecha. Valencia.-23.
 2.435.285.-María del Socorro Rochelt Iturriaga. Lada. Urquijo, 30, apto. 516. Bilbao.-1.
 2.440.968.-José Rizo Navarro. Edificio Pastor, apto. 10-5. Playa San Juan (Alicante).-12.
 2.443.029.-Carmen Núñez Salas. Sñc. Villaluenga de la Sagra (Toledo).-5.
 2.445.681.-Eugenio Langreo Olivares. Miguel Servet, 2. Madrid.-181.
 2.459.338.-Juan Cardenal Andrés. Juana Luisa Jiménez de Caballero. Delicias, 36. Madrid.-2.
 2.461.920.-Ventura Sanz Ballesteros. Antonio Toledano, 9. Madrid.-2.
 2.462.211.-Laura Marín Rodríguez. Comandante Zorita, 55-7 A. Madrid.-9.
 2.467.834.-Pedro Cebriano Cobo. Gran Capitán, 3-10-C. Puertollano (Ciudad Real).-7.
 2.475.423.-Manuel Alonso Medina. Alonso Cano, 66. Madrid.-6.
 2.483.205.-Santiago Cruz Gómez. Avenida de Felipe II, 12. Madrid.-120.
 2.487.948.-Casimiro Manchado Montero. G. Pérez Carrasco, 100-3-A. Madrid.-120.
 2.675.758.-Dámaso Valledor Arango. Gurtubay, 4. Madrid.-410.
 2.678.109.-Angel Zapatero Catalina. Modesto Lafuente, 10. Madrid.-34.
 2.678.590.-Dolores Barrón del Real. Viriato, 58. Madrid.-418.
 2.703.890.-Félix Mazario Marañón. Bretón de los Herreros, 55. Madrid.-4.
 2.812.327.-Marcelo García Merino. Fémina Fernández Bisquerra. Abada, 5-3-8. Madrid.-114.
 2.839.982.-Fernando Andrés Chicharro. Ofelia Nieto, 47. Madrid.-75.
 2.860.803.-Pilar Altamira García Tapia. General Sanjurjo, 19. Madrid.-113.
 2.970.416.-Mariano Torre Lamparero. Teresa Castillo Granizo. Oreja, 3-7-A. Madrid.-153.
 2.974.111.-Teodoro Pardo López. Angela González, 7. Madrid.-46.
 2.979.359.-Pedro Martínez Martínez. Mauricio Legendre, 41. Madrid.-95.
 3.007.649.-Fernando López Poch. Luisa Bartolozzi Sánchez. Menéndez Pelayo, 27. Madrid.-2.
 3.044.433.-Gabina García Alonso. Alberto Aguilera, 27. Madrid.-51.
 3.050.982.-Nicolasa Agustina Rodrigo Casoni. Apóstol Santiago, 62. Madrid.-1.
 3.344.936.-Eleuterio Muñoz Luquero. General Ricardos, 192. Madrid.-38.
 3.387.206.-Ariano Esteban Rueda. Villamil, 15. Madrid.-40.
 4.890.196.-Antonio Cebrián López. Caídos 22 Septiembre, 23. Albacete.-20.
 5.189.888.-Fermina de San Andrés García. Sñd. Alcalá del Júcar (Albacete).-50.
 5.232.570.-Victoria Martínez Fernández. Avenida Generalísimo, 16. Madrid.-10.
 6.075.810.-Jose María Guerra Jiménez. José Macías, 13. Madrid.-94.
 6.357.108.-Román Martínez de Velasco y Farinos. María Paz Santos Caparena. Brasilía, 39. Madrid.-26.
 6.457.611.-Mariano Bellido López. Valencia, 56-6. Manises (Valencia).-238.
 6.764.828.-José Nicolás Sánchez López. Francisco Valentín Sánchez Díaz. Pico del Teide, Bl. 16. Madrid.-19.
 7.639.172.-Román García García. Avenida Madrid, 58. Añover de Tajo (Toledo).-68.
 7.752.016.-Felipe Rodríguez López. María Amparo Martín Rodríguez. Avenida Menéndez Pelayo, 29. Madrid.-118.
 7.784.313.-María Josefa Carabias Vicente. Alcalde Sainz de Baranda, 59-2. Madrid.-10.
 9.908.430.-Andrés Alvarez Vidal. Avenida del Castillo, 183. Ponferrada (León).-100.
 10.092.358.-Felisa García Barrientos. Pelayo, 76. Madrid.-3.
 10.174.390.-Josefa Fernández Martínez. Bancaya. Madrid.-7.
 10.542.111.-María Victoria Gómez Rosal. Consuelo Gómez Rosal. Juan Gómez Rosal. Manuel Gómez Rosal. Juan de la Cosa, 33-2. Santander.-62.
 10.659.490.-María Luisa Núñez González. Marqués de S. Esteban, 54. Gijón (Asturias).-1.
 10.662.375.-José Ferreras Pérez. Narváez, 5. Madrid.-144.
 10.971.352.-Emilia García del Valle Gutiérrez. Reyes Magos, 6. Madrid.-4.
 11.232.425.-María Rosa Pérez del Río García Cernuda. García Paredes, 61-2 izquierda. Madrid.-67.
 11.232.425.-María Rosa Pérez del Río García Cernuda. García Paredes, 61-2 izquierda. Madrid.-6.
 11.627.536.-Alfredo Gómez Bueno. Celeste, 3-1-8. Madrid.-10.
 11.699.810.-Luis Bernardo Cristóbal. Castellana, 112. Sr. Jareño. Madrid.-7.
 11.993.106.-Carlos de la Serna Díaz. Paseo Infanta Isabel, 17. Madrid.-1.
 12.730.730.-Alejandro Gracia Martín. Ventura Rodríguez, 44. Zaragoza.-69.
 12.957.075.-Juana Santas Martínez de Pablo. General Fanjul, 26. Madrid.-46.
 13.000.633.-Asilo Hosp. de Espinosa de los Monteros. Patr. del Hospital Asilo. Espinosa de los Monteros (Burgos).-109.
 13.055.854.-José Cantero Quintanilla. Torres Bellas, 112-1-A. Madrid.-13.
 13.183.082.-María Luisa Echague Albert. La Fuente, 8. Miranda de Ebro (Burgos).-198.
 13.183.083.-Carmen Echague Albert. La Fuente, 8. Miranda de Ebro (Burgos).-17.
 13.220.109.-María Amparo Pereda Ruiz. Primitiva Pereda Ruiz. Graciliano Pereda Ruiz. Rufino Pereda Ruiz. Fresnedo. Villarcayo (Burgos).-4.
 13.225.220.-Anunciación de Pereda Blanco. Butrera. Villarcayo (Burgos).-7.
 13.243.107.-Antonio Aguillo Ramos. Calle de la Estación, 15. Miranda de Ebro (Burgos).-35.
 13.428.281.-María García Gómez. San Fernando, 4-C-6. Santander.-30.
 13.470.842.-Vicente Ayuso Santiago. Sñd. Urdax (Navarra).-2.
 13.470.842.-Vicente Ayuso Santiago. Aranaz (Navarra).-13.
 13.472.247.-Mercedes Ayuso Santiago. Calvo Sotelo, 3. Santander.-305.
 14.125.729.-Esther Ruiz Hernando. Alameda de Recalde, 43-3 izquierda. Bilbao.-5.
 14.161.915.-Celia Arrasate Avendano. Alameda de Urquijo, 90-2 izquierda. Bilbao.-82.
 14.206.007.-Marta González Orbegozo. Numancia, 24. Madrid.-50.
 14.207.321.-Francisco Javier Larrucea Arrasate. Alameda de Urquijo, 90-2 izquierda. Bilbao.-3.
 14.415.414.-Alfonso Anabitarte Pastor. Esperanza Anabitarte Pastor. María Josefa Anabitarte Pastor. Avenida América, 14. Madrid.-19.
 14.474.782.-María Luisa Govillar Allende Urquijo, 14-2 izquierda. Las Arenas (Vizcaya).-2.
 14.646.400.-María Piedad Smith Prado. Restituto Goyoaga, 10-2. Neguri (Vizcaya).-1.
 14.735.748.-Victor Alber Acha. Alameda de Urquijo, 27. Bilbao.-18.
 14.753.298.-María Isasi Mac Mahon. Iparraguirre, 26-5 izquierda. Bilbao.-12.
 14.777.227.-Cándido Zulueta Hormaza. San Juan. Bermeo (Vizcaya).-1.
 14.780.247.-Gabriel Murias Murias. Avenida Carlos I, 16. San Sebastián.-210.
 14.798.396.-Andrés Oleaga Menchacaturre. Colón de Larreategui, 40-1. Bilbao.-36.
 14.823.829.-Matilde Churruca Dotres. Ormeche, 13-2. Neguri (Vizcaya).-1.
 14.824.552.-Jesús Rafael Basterrechea Aguirre. Plaza Sagrado Corazón, 2. Bilbao.-13.
 14.824.873.-Juan María Uriarte Ortiz. Espartero, 40. Bilbao (Vizcaya).-4.
 14.856.564.-María Luz del Arenal y Noyua. Canalejas, 7-5 B. Sevilla.-128.
 14.859.572.-Antonio Ruiz Uriarte. Carlos Gangoi, 2-1 izquierda. Guernica (Vizcaya).-10.
 14.864.491.-Eduardo González de Carreaga y Benito. Alameda de Mazarredo, 6. Bilbao.-14.
 14.890.758.-Juan Cruz de Claso Latouire. Heros, 28. Bilbao.-220.
 14.980.625.-José María de Yrizar Movilla. Paseo Ramón María Lili, 3-4. San Sebastián.-40.
 14.994.814.-María del Rosario Cejador López. Bancaya. Madrid.-1.
 14.995.206.-Carmen Martínez Hernando. Santa Cruz Marcenado, 24 dup. Madrid.-113.
 14.999.662.-Luis María Zavala Alday. Ronda, 7-4. San Sebastián.-45.
 15.024.466.-Angel Elvira López. Conde de Aranda, 15. SAFEI. Madrid.-1.
 15.024.872.-Juan Azpiazu Alcorta. Moraza, 4-2. San Sebastián.-8.
 15.074.667.-Ignacia Urbieta Olaizola. Avenida Conde Vellellano, 13. Zumaya (Guipúzcoa).-39.
 15.074.667.-Ignacio Azcue Urbieta. Conde Vellellano, 5. Zumaya (Guipúzcoa).-4.
 15.074.682.-Ricardo Azcue Coriozola. Avenida Conde Vellellano, 9. Zumaya (Guipúzcoa).-4.
 15.074.682.-Ricardo Azcue Oriozola. Nuestra Señora del Carmen, 4. Arrona (Guipúzcoa).-2.
 15.074.684.-Agustín Azcue Urbieta. Conde Vellellano, 9. Zumaya (Guipúzcoa).-7.
 15.074.695.-Juana Azcue Urbieta. Avenida Conde Vellellano, 13. Zumaya (Guipúzcoa).-8.
 15.074.695.-Manuel Azcue Urbieta. Conde Vellellano-Izaro-Ir. Zumaya (Guipúzcoa).-8.

15.123.289.-María Antonia Acha Pagola. Mayor, 7-3. San Sebastián.-69.
 15.123.289.-María Antonia Acha Pagola. Mayor, 7-3. San Sebastián.-7.
 15.155.239.-Julian Urgoiti Rentería. Conde de Aranda, 15-1-SAFEI. Madrid.-2.
 15.200.040.-Iciar Mendiola Trecu. Mayor, 24. Andoain (Guipúzcoa).-8.
 15.285.509.-José Luis Aranguren Barrenechea. Santa Ana. Plasencia Armas (Guipúzcoa).-482.
 15.901.774.-Felipe Artaza Abaroa. Jaizubia-Villa Urka. Fuenterrabía (Guipúzcoa).-22.
 15.916.132.-Juan Luis Artaza Abaroa. Jaizubia-Villa Urka. Fuenterrabía (Guipúzcoa).-22.
 15.941.337.-Alvaro Artaza Abaroa. Jaizubia-Villa Urka. Fuenterrabía (Guipúzcoa).-22.
 16.126.209.-Ignacio Saiz Calderón. Sixta Calvar Guzmán. Kutxa, 3-1 derecha. Vitoria.-4.
 16.127.458.-Javier I. A. Saiz-Calderón Calvar. Gorbea, 23-5. Vitoria.-30.
 16.137.501.-Faustino Rodríguez Mesanza. Paula Casa Vadeolillos. Cola y Goiti, 4. Vitoria.-5.
 16.137.703.-Luis Alonso Hernández. Postas, 10. Calzados Julia. Vitoria.-4.
 16.142.504.-Purificación Aguillo Ramos. Castilla, 44-3. Vitoria.-35.
 16.144.322.-Julia Pipaon Fernández. Manuel Iradier, 21-3. Vitoria.-87.
 16.183.070.-Adrián Fernández de Basúa Díaz-Junguito. Ildefonso Armentia. Avenida Judizmendi, 9. Vitoria.-90.
 16.205.363.-José Félix Elorza Santolaya. J. Barcáiztegui, 21-4-B. San Sebastián.-1.
 16.208.676.-María Pilar Ortega Navas. Avenida Ciudad de Barcelona, 21. Truchas-Truchillas (León).-25.
 16.262.606.-Enrique Saenz de Ormijana Aperribay. Barcáiztegui, 1-8. Vitoria.-30.
 16.670.459.-Domingo Liso Cristóbal. Romero Robledo, 13-2-D. Madrid.-172.
 17.048.947.-Alicia Royo Zurita Muñoz. Alvira Lasierra, 12-3. Zaragoza.-100.
 17.087.267.-Jesús Dupla Teresa. Espronceda, 40-5-B. Madrid.-300.
 17.291.959.-Gregorio Granena Colas, Carmen Vida Novallas, doctor Casas, 10-5-B. Zaragoza.-3.
 17.963.458.-María Teresa Cáncer Lallanne. San Bernardo, 45-2. Gijón (Asturias).-13.
 18.606.225.-José Luis Menezo Rozalen. General Aranda, 4. Castellón.-4.
 18.671.711.-María Cristina Laviña Baena. O'Donnell, 25. Madrid.-11.
 19.158.816.-Mariano Santos y García Ortega. Salamanca, 16. Valencia.-4.
 19.233.490.-Concepción Rodríguez Paterna Juárez. Avenida Rodríguez Acosta, 17. Albacete.-1.
 19.284.713.-Mercedes Vallbona Ferrer-Viuda. Doctor Gómez Ferrer, 74. Torrente (Valencia).-5.
 19.628.815.-Amparo Alcañiz Terrades. Troya, 10. Valencia.-129.
 19.904.681.-Amparo Forrat Soldevila. Mayor, 35. Gandía (Valencia).-243.
 20.006.571.-Carlos Villalón Losada. Torres Cabrera, 38. Córdoba.-5.
 20.261.737.-María Antonia Vázquez Alvarez, Félix López-Terrados García. Pico de los Artilleros, 56. Madrid.-1.
 20.558.588.-José Díaz Martín, María Carmen Torres Peg. Avenida Rafael Finat, 89. Madrid.-45.
 20.690.290.-Mutualidad Laboral de Transportes y Comunicaciones. Jorge Juan, 59-61. Madrid.-233.
 22.775.216.-José Albadalejo Mateo. Glorieta Generalísimo, 9. Cux (Alicante).-24.
 23.382.910.-Teresa Lobo Ocaña. Pedro Antonio Alarcón, 14. Granada.-4.
 23.438.347.-Juan Ruiz Alonso. Avenida Carrero Blanco, 100-2-A. Granada.-15.
 23.510.410.-Luis Seguin Navarrete. Pío Baroja, 4-1-A. San Sebastián.-5.
 26.371.637.-Manuel Ruez Fernández. San Bernardino, 11. Madrid.-135.
 27.590.548.-Asunción Fernández-Palacios Peironcelly. Serrano, 32. Madrid.-5.
 27.931.377.-José Rubio Rivas. Miguel del Cid, 70. Sevilla.-11.
 27.931.377.-Gloria Castro Lara. Miguel del Cid, 70. Sevilla.-80.

28.315.179.-María Gloria Rubio Castro. Virgen la Cinta, 32-4-B. Sevilla.-33.
 28.315.179.-María Gloria Rubio Castro. Virgen la Cinta, 32-4-B. Sevilla.-56.
 29.827.402.-José Luque Ruiz. Avenida República Argentina, 22. Córdoba.-1.
 29.845.156.-María Milagros Mazario Rodríguez. Sinaí, 21. Sevilla.-20.
 29.871.222.-Lionor González Garijo. José Antonio, 20. Montoro (Córdoba).-2.
 29.897.894.-César Jimena Castro. Avenida Generalísimo, 2. Córdoba.-2.
 29.909.721.-Nemesia Nevada Vargas. Reyes Católicos, 26-3. Córdoba.-1.
 29.914.453.-Aurelio Villalón Cuello. Torres Cabrera, 38-1, izquierda. Córdoba.-1.
 29.914.462.-Blanca Losada Cabrera. Conde Torres Cabrera, 38.-Córdoba.-17.
 31.425.688.-Concepción García-Ontiveros Loscertales. Paseo Marítimo, 38. Palma de Mallorca.-57.
 31.425.688.-María Concepción García Ontiveros. Bretón de los Herreros, 55-1-C. Madrid.-14.
 32.135.952.-Magdalena Etcheverría Naveyra. Puenaveva, 11. Betanzos (La Coruña).-157.
 32.135.953.-Juan Jesús García Iribarne. Plaza Gacai Hermanos, 8. Betanzos (La Coruña).-276.
 32.500.917.-Acacia Valera Aparicio. General Franco, 17-1. Mugaros (La Coruña).-1.
 32.592.922.-Encarnación Martínez Zarate, Domingo Gelpi Martínez, Juan Gelpi Martínez, María Gelpi Martínez, Carmen Gelpi Martínez. Comandante Lobo, 37. Mugaros (La Coruña).-3.
 33.145.676.-Juan Luis Terán Rivero. Plaza Universidad, 2-5-F. Murcia.-156.
 34.386.888.-Luis Pérez Testa. Cencejo, 11. Orense.-10.
 34.445.705.-Fernando Vidal Gutiérrez. Hermosilla, 38-6-C. Madrid.-2.
 34.451.010.-Balbina Pérez Lage. Avenida Reina Victoria, 35. Madrid.-164.
 34.648.516.-Purificación Romero Cid. Blanco Rajoy, 17. Verín (Orense).-4.
 34.648.517.-Concepción Romero Cid. Blanco Rajoy, 17. Verín (Orense).-12.
 34.648.648.-José Pascual Romero García. Sñd. Verín (Orense).-17.
 39.980.826.-Tomás Rodríguez Naz. San Juan Gonderán, 35. Vigo (Pontevedra).-35.
 35.994.693.-Viluelfo Díaz Pérez. Pelayo, 2-6 A. Gijón (Asturias).-1.
 36.214.928.-Francisca Calzada Caraniona. Padilla, 179-4. Madrid.-2.
 36.222.923.-Emilio Ibáñez Escribano. Gerona, 84. Sñatico, 1. Barcelona.-2.
 36.255.137.-Mercedes Llerandi de Diego. Sñc. Madrid.-60.
 36.338.000.-Angeles García Nieto Vidal. Doctor Gómez Ulla, 8-6. Madrid.-6.
 36.703.864.-José Luis García Pita. Velázquez, 36-3. Madrid.-119.
 36.729.996.-Vicente Vall Gaspar, Rafaela Pausas Saus. Avenida General Mola, 29-1. Martorell (Barcelona).-46.
 37.501.507.-Emilio Ibáñez Verdugo. Est. Puebló Nuevo (Barcelona).-24.
 39.592.709.-Isabel Sánchez Canencia, María Luisa Igea Sánchez. Avda. Generalísimo, 6-1. Tarragona.-41.
 41.964.651.-José Manuel Moreno Regidor. Castillo, 23-3 izquierda. Santa Cruz de Tenerife.-65.
 42.495.057.-Ana María del Río Amor. Plaza Emilio Ley, 4. Las Palmas.-70.
 42.618.369.-María Teresa Puebla Fernández, Antonio Martín-Cobos Puebla, Vitoria, 15. Burgos.-4.
 42.618.369.-María Teresa Puebla Fernández, Honorato Martín-Cobos Puebla, Vitoria, 15. Burgos.-4.
 42.618.369.-María Teresa Puebla Fernández, José Martín-Cobos Puebla, Vitoria, 15. Burgos.-4.
 42.618.369.-María Teresa Puebla Fernández, Luisa Martín-Cobos Puebla, Vitoria, 15. Burgos.-4.
 42.618.369.-María Teresa Puebla Fernández, Manuel Martín-Cobos Puebla, Vitoria, 15. Burgos.-4.
 42.618.369.-María Teresa Puebla Fernández, María Teresa Martín-Cobos Puebla, Vitoria, 15.-Burgos.-4.

45.015.273.-Manuela Pellus Ormazabal. Juan Bravo, 57-5. Madrid.-15.
 50.144.431.-María Victoria del Olmo Fernández, José Manuel Manti an Manti an Apolu, XI,-8. Benidorm (Alicante).-12.
 50.266.608.-Genaro Climent Calle, Francisco Climent, calle Francisco Silvela, 74. Madrid.-1.
 50.272.692.-Enrique Lacort García. Manuela Valiente Saavedra. Carlos Heredero, 27-5-C. Madrid.-89.
 50.405.093.-Juan Pedro Blázquez Barrio. Valdevarnes, 12-6 8. Madrid.-2.
 50.537.009.-María Zeda Linares Rivas. Menor de Edad. General Palanca, 16. Madrid.-1.
 50.538.491.-María Carmen Linares Rivas. Menor de edad. General Palanca, 16. Madrid.-1.
 50.539.493.-Aurea Linares Rivas. Menor de Edad. General Palanca, 16. Madrid.-1.
 50.656.844.-María Blanca García Rodríguez. Paseo S. Fco. de Sales, 10-6-0. Madrid.-182.
 50.792.953.-Tomás del Rey Durán. P. Salvador Dalí, 2-escalera d-90. Paseo Estoril II-Móstoles (Madrid).-192.
 51.171.097.-José Ibáñez Hidalgo. María Isabel Belaustegui, Cueto. Estrella Polar, 22. Madrid.-150.
 51.303.448.-Pilar Carpena Alonso. Sinesio Delgado, 9. Madrid.-5.
 51.959.319.-Margarita-Rosa Ochoa Cau. Escuelas, 4. Madrid.-59.
 51.966.951.-Santiago Ochoa Cao. 15 de Agosto, 2. Madrid.-59.
 70.230.037.-Eusebio Sanz de Diego. Japón, 8-6-2. Alcorcón (Madrid).-16.
 Menos de 500 títulos: Total entidad.-31.774.
 Cubana.-Luis Gutiérrez Villasante.-Isaac Peral, 46. Madrid.-525.
 F28.256.667.-Sociedad Religiosa San Vicente de Paul. Caballeros de Sevilla. San Pedro, 3. Madrid.-817.
 P12.763.-Helenio Herrera Gavilán. Coslada, 2. Madrid.-624.
 463.064.-Estela Pérez de Santiago. Paseo Castellana, 68. Madrid.-559.
 562.741.-Daniel Ruiz Río. Maqueda, 54. Madrid.-833.
 707.163.-Luis Ibáñez Romano. Arrieta, 9. Madrid.-755.
 707.164.-Aurora Sánchez Yuste. Arrieta, 9. Madrid.-755.
 1.305.021.-Manuela Fernández Ubeda. Barcelona, 13. Madrid.-884.
 1.723.782.-Asunción Andrio Calderón. Avenida Pío XII, 96- bloque A-1. Madrid.-729.
 2.110.047.-Agustina Gómez Díaz. Echegaray, 21. Madrid.-1.236.
 2.445.681.-Eugenio Lángreo Olivares. Angela Oliver Payá. Miguel Servet, 2. Madrid.-682.
 2.924.847.-José Piedra Alonso. Fernández de los Ríos, 93. Madrid.-900.
 27.564.550.-Cristóbal Machín y Ocio. Josefa Villarreal Fernández. Plaza San Juan de la Cruz, 3. Madrid.-646.
 37.532.781.-Julia Aguilar Cuadrado. Avenida Filipinas, 42. Madrid.-858.
 Más de 499 títulos: Total entidad.-10.803. Totales entidad.-42.577.

RELACION DE ACCIONISTAS DE CIA. METROPOLITANO (EXPROPIACION) 14-02-80. ENTIDAD 0103. BANCO ZARAGOZANO

D.N.I.	NOMBRE	N.º DE TITULOS
	361.061.-Angel Palacios Santaursula. Donoso Cortés, 53. Madrid.-4.	
	486.410.-Eustasio Tardón Tejedor. Paseo de las Delicias, 52-2 izquierda. Madrid.-257.	
	773.204.-María-Jesús Palacios Santaursula. Donoso Cortés, 53-2. Madrid.-3.	
	1.519.976.-María-Dolores Díaz-Aguado Arteaga. Valverde, 33. Madrid.-14.	
	1.955.320.-Ramón Armada Sabau. Doña Elisa Sarriá de Armada. Ferraz, 82. Madrid.-13.	
	2.119.836.-Manuela de la Fuente Abad. Hermosilla, 85. Madrid.-8.	
	4.486.399.-Santos Lara González. Francisca Nieto Marín. Teniente Muñoz Díaz, 6. Madrid.-156.	

Menos de 500 títulos: Total entidad.-455.
 16.757.508.-Octaviano Muñoz Serrano. Avenida Moratalaz, 107. Madrid.-845.
 16.757.508.-Octaviano Muñoz Serrano. Cecilia Delso Delso. Avenida de Moratalaz, 107-2-B. Madrid.-592.
 16.747.516.-Constancio Muñoz Delso. Don Octaviano Muñoz Serrano. Arroyo Belincoso, 28. Madrid.-1.822.
 Más de 499 títulos: Total entidad: 3.259. Totales entidad: 3.714.

RELACION DE ACCIONISTAS DE CIA. METROPOLITANO (EXPROPIACION) 14-02-80. ENTIDAD 0104. BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

D.N.I.	NOMBRE	N.º DE TITULOS
	16.289.-Vicenta-Irene Erimola John y Juan José García de la Llama. Marqués de Valdecilla, 29. Madrid.-26.	
	148.577.-María Dolores de Dios, Comas. Alcalá, 148. Madrid.-95.	
	221.033.-Francisco Sáenz Ureña y Rosario Amunategui Pavia. Ayala, 89. Madrid.-1.	
	221.033.-Francisco Sáenz Ureña. Ayala, 89. Madrid.-9.	
	492.491.-Agustín Miranda Junco. Sa-gasta, 24. Madrid.-51.	
	600.689.-Graciano Cebeira Fernández. Alberto Aguilera, 3. Madrid.-1.	
	777.894.-Paulina Rodríguez de la Rosa. General Goded, 34. Madrid.-30.	
	1.049.002.-Francisco Hidalgo Serrano. Hermosilla, 102. Madrid.-68.	
	2.046.051.-Manuel Villalba Jiménez. P. Santa María de la Cabeza, 81. Madrid.-7.	
	22.151.121.-Josefa Alemán Sainz. Trapería, 1. Murcia.-16.	
	22.151.337.-José Martínez-Abarca. Al-mohaja, 1. Murcia.-58.	
	22.155.414.-Leopoldo Clemares Torres. Plaza Cardenal Belluga, 4. Murcia.-4.	
	22.155.504.-Carlos Alemán Sainz. Córcega, 469.-Barcelona.-16.	
	22.155.505.-Luis Alemán Sainz García. Alix, 2. Murcia.-16.	
	22.194.344.-Gaspar Aleman Sainz. Al-calde Sainz de Baranda, 45. Madrid.-16.	
	22.214.285.-Margarita Alemán Sainz. Antonio Machado, 4. Murcia.-16.	
	22.214.286.-Juaquina Alemán Saine. García Alix, 2. Murcia.-16.	
	22.273.802.-José Sáinz Moreno. Plate-ría, 49. Murcia.-2.	
	27.931.376.-María Gloria Castro Lara. Miguel del Cid, 70. Sevilla.-23.	
	28.315.179.-María de la Gloria Rubio Castro. Paquino, 7, polígono San Pablo, bloque D. Sevilla.-34.	
	36.999.700.-Luis de Pando Batlle. Ara-gón, 232. Barcelona.-2.	
	Menos de 500 títulos: Total entidad.-507. Totales entidad.-507.	

RELACION DE ACCIONISTAS DE CIA. METROPOLITANO (EXPROPIACION) 14-02-80. ENTIDAD 0105. CREDIT LYONNAIS

D.N.I.	NOMBRE	N.º DE TITULOS
	28.061.613.-Dorine Fernández Arias-Schackleton. Menéndez Pidal, 24. Mad-rrid.-8.	
	Menos de 500 títulos.-Total entidad.-8. Totales entidad.-8.	

RELACION DE ACCIONISTAS DE CIA. METROPOLITANO (EXPROPIACION) 14-02-80. ENTIDAD 0106. BANK OF LONDON & SOUTH AMERICA LTD.

D.N.I.	NOMBRE	N.º DE TITULOS
	251.-Ana María Crohare Bop. Les Re-sid. Dest. Michel, 28. Rue Fragonard. 91240. St. Michel Sur Orce. Francia.-1.	

345.033.-Antonio Alonso Taboada. General Perón, 19. Madrid.-43.
 596.721.-Juan Bautista Travesedo y Martínez de las Rivas, representado por su tutora Pilar Travesedo y Martínez de las Rivas. Avenida del Generalísimo, 12. Madrid.-3.
 596.721.-Juan Bautista Travesedo y Martínez de las Rivas, representado por su tutora Pilar Travesedo y Martínez de las Rivas. Avenida del Generalísimo, 12. Madrid.-30.
 596.721.-Juan Bautista Travesedo y Martínez de las Rivas representado por su tutora Pilar Travesedo y Martínez de las Rivas. Avenida del Generalísimo, 12. Madrid.-1.
 596.721.-Juan Bautista Travesedo y Martínez de las Rivas representado por su tutora Pilar Travesedo y Martínez de las Rivas. Avenida del Generalísimo, 12. Madrid.-3.
 596.721.-Juan Bautista Travesedo y Martínez de las Rivas, representado por su tutora Pilar Travesedo y Martínez de las Rivas. Avenida del Generalísimo, 12. Madrid.-1.
 596.721.-Juan Bautista Travesedo y Martínez de las Rivas representado por su tutora Pilar Travesedo y Martínez de las Rivas. Avenida del Generalísimo, 12. Madrid.-1.
 596.721.-Juan Bautista Travesedo y Martínez de las Rivas, representado por su tutora Pilar Travesedo y Martínez de las Rivas. Avenida del Generalísimo, 12. Madrid.-1.
 1.525.261.-Asunción Reyes Barrachina. Arrieta, 8. Madrid.-11.
 2.133.798.-Benita Lizaso Fernández. Conde de Peñalver, 17. Madrid.-125.
 9.463.666.-Lucía Alonso Taboada. Placer, 15. Vigo.-10.
 11.355.639.-Antonio J. Ferrero Melgar. Benito Blanco Rajoy, 9. La Coruña.-20.
 12.620.725.-María del Carmen Sanz Agero Bobillo. Fernán González, 56. Madrid.-11.
 31.065.696.-Carlos Manuel Derqui Morilla. Plaza de la Mina, 12. Cádiz.-62.
 34.390.700.-Ramón Varela Taboada. Juan XXIII, 1. Orense.-6.
 34.540.647.-María Purificación Pérez Taboada. María del Carmen Pérez Taboada. María Isabel Pérez Taboada. María Asunción Pérez Taboada. María José Pérez Taboada y María del Pilar Pérez Taboada. Conjete. Nuñez Morgado, 7. Madrid.-1.
 35.813.101.-María de la Concepción Alonso Taboada. Brasil, 31. Vigo.-4.
 Menos de 500 títulos: Total entidad.-335. Totales entidad.-335.

RELACION DE ACCIONISTAS DE CIA. METROPOLITANO (EXPROPIACION). 14-02-80. ENTIDAD 0114. BANCO DE GRANADA

D.N.I.	NOMBRE	N.º DE TITULOS
80.566	-María Victoria Manglano Bosch. Ayala, 45. Madrid.-235.	
81.064	-María Julia Manglano Bosch. Ayala, 45. Madrid.-235.	
210.569	-Nicolás Manglano Bosch. Ayala, 45. Madrid.-62.	
230.963	-Pablo Manglano Bosch. Ayala, 45. Madrid.-219.	
230.963	-Pablo Manglano Bosch. Ayala, 45. Madrid.-15.	
805.495	-Juan Antonio Manglano Bosch. Ayala, 45. Madrid.-234.	
2.698.489	-Santiago Manglano Bosch. Ayala, 45. Madrid.-253.	
19.388.382	-María Julia Bosch de la Peña. Ayala, 45. Madrid.-1.	
19.388.382	-María Julia Bosch de la Peña. Ayala, 45. Madrid.-29.	
Menos de 500 títulos: Total entidad.-1.283. Totales entidad.-1.283.		

RELACION DE ACCIONISTAS DE CIA. METROPOLITANO (EXPROPIACION). 14-0280. ENTIDAD 0117. BANCO DE NAVARRA

D.N.I.	NOMBRE	N.º DE TITULOS
	Luis Bigaray Revuelta. Serrano, 41. Madrid.-1.	
Menos de 500 títulos: Total entidad.-1. Totales entidad: 1.		

RELACION DE ACCIONISTAS DE CIA. METROPOLITANO (EXPROPIACION). 14-02-80. ENTIDAD 0121. BANCO OCCIDENTAL

D.N.I.	NOMBRE	N.º DE TITULOS
219.390	-Santiago Melero Gómez. Monroy, 18. Madrid.-39.	
613.972	-Eleuterio Ríos Serrano. Avenida Marqués de Corbera, 30. Madrid.-42.	
1.047.813	-Luis Díaz López. Felisa Sánchez Hernández. Voluntarios Catalanes, 64. Madrid.-27.	
1.065.962	-José Gómez García. Josefa Agudo Cruz. Base automovilismo carretera Andalucía K.10.2. Madrid.-100.	
1.227.643	-Carmelo García Ramos. Cuevas, 50. Madrid.-51.	
1.306.213	-Luis Mancebo Hernández. Valmojado, 169. Madrid.-59.	
1.447.468	-Pablo Pérez Sampedro. Domus Bloque 2 portal 3. San José de Valderas.-13.	
1.549.858	-Crescencio Gómez Sánchez. María Ayllón González. San Donato, 6. Madrid.-492.	
1.755.039	-Dionisio Gutiérrez Moreno. Camarena, 248. Madrid.-26.	
1.755.039	-Dionisio Gutiérrez Moreno. Sebastiana Nevado Cardiel. Camarena, 248. Madrid.-235.	
1.768.959	-Jerónimo Estebán Molero. Camarena, 206. Madrid.-10.	
1.970.405	-Eugenio Saclices Gálvez. Gandía, 3. Madrid.-26.	
1.977.303	-Fernando Nestar Valcárcel. Valmojado, 279. Madrid.-10.	
1.987.834	-Eufemio Luján Varas. Santa Infancia, 3. Madrid.-151.	
2.101.456	-Ramón Garrido de la Cruz. Ana Garrido Valle. Sánchez Pacheco, 14. Madrid.-48.	
2.102.270	-José Gravalos Ruiz. Vina-roz, 21. Madrid.-20.	
2.450.946	-José Manuel Pérez Gómez. Grucer, 3. Madrid.-55.	
30.009.921	-Dámaso Barranco de la Villa. Augusto González Besada, 24. Madrid.-24.	
3.366.411	-Amalio Ribas Lázaro. Carmi-na Gómez Rico. Monroy, 48. Ma-drid.-6.	
5.599.725	-Nicasió García de León Sánchez. Petra López Santos. Camino Vinateros, 126. Madrid.-320.	
6.424.110	-Raimundo García Arenas. Mundo Edo, 1. Alcorcón.-26.	
16.760.148	-Constancio Mouz Serrano. Avenida Moratalaz, 107. Madrid.-315.	
16.760.148	-Constancio Mouz Serrano. Cecilia Delso Delso.- Avenida Morata-laz, 107. Madrid.-150.	
24.707.124	-Juañ Carlos Almanca Mu-ñoz Delgado. Avenida de San Sebastián, 1. Málaga.-150.	
28.232.738	-Manuel Rodríguez Carran-za. Camino de Vinateros, 161. Madrid.-42.	
30.404.737	-Francisco José Fronti An Cubel. Fernán González, 75. Madrid.-14.	
70.158.609	-Agustín Olmeda Barbas. Valmojado, 273. Madrid.-2.	
Menos de 500 títulos: Total entidad.-2.682. Totales entidad.-2.682.		

RELACION DE ACCIONISTAS DE CIA. METROPOLITANO (EXPROPIACION). 14-02-80. ENTIDAD 0129. BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

D.N.I.	NOMBRE	N.º DE TITULOS
114.439.875	-Juan Carlos Smith Prado. Antonio Menchaca, 2 (Neguri-Huecho). Bilbao.-2.	

Menos de 500 títulos: Total entidad.-2. Totales entidad.-2.

RELACION DE ACCIONISTAS DE CIA. METROPOLITANO (EXPROPIACION). 14-02-80. ENTIDAD. 0134. NUEVO BANCO

D.N.I.	NOMBRE	N.º DE TITULOS
5.452	-Mercedes Fernández Maribona. María Natividad Fernández Mercader. Nuñez de Balboa, 52. Madrid.-40.	
420.909	-Manuel María Lamana Tor-res. Piquer, 10, 4 izquierda. Madrid.-163.	
Menos de 500 títulos: Total entidad, 203. Totales entidad.-203.		

RELACION DE ACCIONISTAS DE CIA. METROPOLITANO (EXPROPIACION) 14-02-80. ENTIDAD 2000. CONFEDERACION ESPAÑOLA CAJAS DE AHORROS

D.N.I.	NOMBRE	N.º DE TITULOS
G28.200.947	-Cáritas Diocesana de Se-govia. Capital Fundacional. San Agustín, 2. Segovia.-95.	
Q1.500.030J	-Carmelitas Descalzas de Santiago. Santa Clara, 8. Santiago de Compostela (La Coruña).-1.	
TO1167050	-Pereira de Sousa Arman-do, María Luisa Hormaeche Altonaga, particular El Plantío-chalet número 6. Colonia San José (Madrid).-4	
4.268	-Labandeira Martínez Antonio. Plaza del Angel, 2. Salamanca.-98.	
4.269	-Labandeira Martínez Arsenio. Plaza del Angel, 2. Salamanca.-108.	
56.052	-Ozalla Vázquez María Pilar, Francisco Luis Vía Aguilar. Hilarión Es-lava, 28. Madrid.-15.-101.	
60.175	-Flórez Martínez María Teresa. Carrión de los Condes Poo, Santiago, Bloque I. Madrid.-33.-10.	
86.983	-Ruiz de Diego Asunción. San Roque, 1. Madrid.-13.-6.	
110.278	-López González Enrique José. Galileo, 68. Madrid.-15.-20.	
131.269	-Gonzalo Gómez María Nie-ves. José Zorrilla, 89. Segovia.-75.	
152.184	-Pastor Guadalix Enrique, Ro-sario Fernández Gómez. Camino Viejo Leganés, 19. Madrid.-19.-210.	
160.133	-Pérez Bernardo Amparo. Campomanes, 7. Oviedo.-60.	
160.474	-Gonzalo Gómez Marta. José Zorrilla, 89. Segovia.-75.	
180.698	-Martín Blas Crespo María Je-sús. Recoletos, 4. Madrid.-1.-13.	
190.168	-Cascales Alcalde Mónica. Emilio Vargas, 10. Madrid.-27.-23.	
199.719	-García Moya Alfredo. Rome-ro Robledo, 12. Madrid.-6.-15.	
234.920	-González Fernández José Ra-món. Galileo, 12. Madrid.-15.-4.	
334.079	-Flores Hernández Miguel. Catedrático Leveroni, 4. Alicante.-5.	
359.442	-Torres Gómez Domingo de Paulino Caballero, 6. Pamplona.-218.	
428.735	-Retana Gómez José, María Isabel Retana Gil. Avda. Donostiarra, 7. Madrid.-27.-14.	
571.289	-Mur Miguel Manuel. Lon-dres, 69. Barcelona.-36.-28.	
571.289	-Mur Miguel Manuel, Mont-serrat Raerell Heras. Londres, 69.-Barce-lona, 36.-74.	
575.635	-García Castro Nemesio. Te-resa García Castro. Lagasca, 21. Madrid-1.	
604.414	-Redondo Cambronero Ana María. Avda. José Antonio, 9. Madrid-14.-11.	
638.517	-Ortega de Velasco Rafael. Avda. Padre Cipriano, 19. El Pardo (Madrid).-50.	
853.373	-Pardo Morote María Luisa, Juan Manuel Hernández Andrés. Nuñez de Pablo, 15. Madrid.-1.-400.	
873.403	-Hernández del San José Al-berto, María Dolores León Fernández. Doctor Ochoa, 11. Coslada (Madrid).-25.	
873.403	-Hernández del San José Al-berto. Doctor Ochoa, 11. Coslada (Ma-drid).-55.	

1.024.818.-Escobar Morón Teófilo. Aparejadores, 18. Madrid.-17.-24.
 1.165.771.-Bravo Peco Jesús. Moreras, 2. Madrid.-18.-78.
 1.260.126.-Díez Sijos Manuel. Barón del Castillo, 10. Madrid.-29.-8.
 1.284.124.-García Castro Teresa. La-gasca, 21. Madrid.-1.-87.
 1.292.116.-García Bullido Bonifacio, Elisa Cristóbal Martín. Víctor Pradera, 37. Madrid.-8.-53.
 1.300.200.-Ruiz de Diego María, San Roque, 1. Madrid.-13.-3.
 1.302.579.-Ortega Sancho Feliciano, María Nieves Hernando Maroto. Avda. Padre Cipriano, 19. El Pardo (Madrid).-58.
 1.304.586.-Martínez Riera Esperanza. Santa Feliciano, 5. Madrid.-10.-35.
 1.304.924.-Prieto Rivera Antonio. Fe-derico Mayo, 6. Madrid.-11.-119.
 1.306.069.-Menéndez Toca Víctor-Felipe. Jesús Goldero, 6. Madrid.-5.-12.
 1.318.084.-Miguel García Andrés. Te-resa Alcibar Pajares. Alva, 11. Madrid-17.-130.
 1.332.666.-Ortega de Lera Francisco. Avda. Parque Cipriano, 19. El Pardo (Madrid).-161.
 1.404.489.-González de León Leocadio Francisco. Luisa Díaz Meras. Menéndez Pelayo, 109. Madrid.-7.-5.
 1.404.889.-Martín Pérez Agua Aurello. Antonio Arias, 3. Madrid.-9.-131.
 1.455.823.-Ruiz de Diego Josefa. San Roque, 1. Madrid.-13.-3.
 1.547.244.-Rodríguez Rodríguez Benita Lucía, José Antonio Mateos Rodríguez. Santa María de la Cabeza, 56. Madrid-5.-29.
 1.551.223.-Bravo Gómez José, Pilar Peco Busons. Moreras, 2. Madrid.-18.-40.
 1.551.599.-Ozalla Vázquez Fernando, María Josefa Ruiz de Azagra Sanz. Reina Victoria, 66. Madrid.-3.-101.
 1.551.600.-Ozalla Vázquez Juan, María Pía Campani Larra. Reina Victoria, 66. Madrid.-3.-101.
 1.693.095.-Guillén Alonso Alberto. Ceuta, 7. Madrid.-29.-89.
 1.697.902.-Urbina Gómez Luis, Anto-nia Jerez Carnicero, María de los Ange-les Urbina Jerez. Plaza Egabro, 8. Ma-drid.-11.-12.
 1.730.461.-González Becedas Guadalu-pe. Clara del Rey, 14. Madrid.-2.-26.
 1.737.480.-Alvarez Bravo Patrocinio. Valderribas, 9. Madrid.-7.-420.
 1.754.565.-Bueno Sebado Juana. Paseo Marqués de Zafra, 28. Madrid.-28.-195.
 1.760.110.-Alonso Andrés Román, Francisca Andrés M. Ingo. Aldemidana, 6. Madrid.-25.-178.
 1.785.844.-Castillo Cano Rafael Pedro, María Fernanda Jiménez López. Enrique Velasco, 14. Madrid.-18.-95.
 1.790.504.-Bravo Peco Pilar. Moredas, 2. Madrid.-18.-97.
 1.903.050.-Rubio Gómez Carmen. Olite, 8. Madrid.-20.-42.
 1.903.952.-Gozalo Juárez José Grego-rio, Antonia Josefa Cerezo Albarracín. Alejandro Ferrant, 5. Madrid.-7.-100.
 1.988.833.-García Vargas Félix, Car-men González Albadalejo. Pico Artille-ros, 138. Madrid.-30.-2.
 2.039.017.-López Lazareno Teresa. Ja-cinto Verdaguer, 4. Madrid.-4.-34.
 2.132.891.-Rodríguez Yerbes Juan. Doctor Casal, 7. Madrid.-8.-42.
 2.188.665.-Hevia Villalba María Felici-dad. Miguel Angel Magaldi Casuso. Cla-ra del Rey, 39. Madrid.-2.-20.
 2.425.303.-Fernández Laso Alicia. Rai-mundo Fernández Villaverde, 37. Ma-drid.-3.-68.
 2.473.881.-Rodeño Madero María del Pilar. Claudio Coello, 23. Madrid.-1.-165.
 2.493.304.-Retana Gil María Isabel. Avda. Donostiarra, 7. Madrid.-27.-10.
 2.674.402.-López-de-Lerma y Díaz-Madroño Angel. Plaza Santo, 8. Bélez (Córdoba).-55.
 2.946.556.-Ochoa Prado Josefa. Loren-zo Correa, 18. Madrid.-20.-107.
 2.951.898.-Galán Segura Silvio, María Galán Segura San Juan, 25. Molina de Aragón (Guadalajara).-254.
 3.050.173.-Parra Fernández María Montserrat. Avda. Monte Igueldo, 99. Madrid.-18.-73.
 3.050.982.-Antonio Rero Recuero, Ni-

colasa Agustina. Rodrigo Casoni. Apóstol Santiago, 62. Madrid-17.-86.
 3.050.982.-Antonio Rero Recuero. Apóstol Santiago, 62. Madrid-17.-10.
 3.057.700.-Milagros Manso Ferrer, Cogolludo, 10. Guadalajara.-15.
 3.391.977.-Pedro Herranz Ballesteros. Encarnación Hernández Malvar. Avenida Cerro de los Angeles, 30. Madrid-26.-55.
 3.734.742.-Gregorio Checa Arrias. San Agustín, 2. Argés (Toledo).-46.
 4.357.217.-Faustino Ochoa Uriel. Antonio López, 158. Madrid-26.-14.
 5.133.558.-José Luis Malagón Fuertes. Calderón de la Barca, 1. Albacete.-70.
 6.103.937.-Ramón Corrales López Bueno. Doctor Criado, 4. Madrid-21.-170.
 6.735.036.-Pedro Tomás Alonso Sanz. Miguel Issar, 16. Valladolid.-22.
 6.742.583.-Domingo Gazapo Andrade. José Gazapo Gutiérrez. Pedro Gazapo Gutiérrez. Mariana Gazapo Gutiérrez. General Mola, 33. Zarza la Mayor (Cáceres).-69.
 6.806.898.-Juana Díaz Maldonado. Luis Angel López Díaz. Felipe López Díaz. Huertas de Animas. Trujillo (Cáceres).-31.
 6.830.148.-Benito Vidal Ordiales. Teresa Villa Casares. Pérez Vileta, 2. Naval Moral (Cáceres).-42.
 7.456.654.-Eusebio de Sande Valencia. Nicolasa Iglesias González. Avenida Mediterráneo, 54. Madrid-30.-115.
 7.755.511.-Damián Rodríguez Sánchez. Virgen del Lluch, 38. Madrid-27.-138.
 7.762.198.-Antonio Holgado Barreño. Cataluña, 16. Getafe (Madrid).-15.
 8.048.690.-Pablo Sánchez Ramos. Alfonso Sanz Díaz. 28 de septiembre, 20. Béjar (Salamanca).-77.
 8.594.302.-Juan Perralejo Sánchez. Antonia Salgado Prieto. Manuel de Miguel, 27. Madrid-18.-16.
 9.742.774.-José María Fernández Rosillo. Padre Isla, 28. León.-92.
 10.013.071.-José Luis García Castrillo. María Josefina Rodríguez Enríquez. Chales M.S.P. fila 1. Ponferrada (León).-94.
 10.314.172.-Alvaro Quintana García-Sampedro. Martín Sarmiento, 32. León.-5.
 10.341.172.-Pilar García-Sampedro Quintana Alvaro. Osorio Alvarez. Martín Sarmiento, 32. León.-50.
 13.286.632.-Manuel Aurelio Ruiz Casas. República Argentina, 71. Miranda de Ebro (Burgos).-42.
 14.546.946.-María Purificación Yarnoz Rodríguez. María Díaz de Haro, 33. Bilbao.-1.
 14.971.998.-Alfonso Martínez de Lizardoy Prieto. M. Rosa Alvarez Perdu. Alameda Calvo Sotelo, 7. San Sebastián.-110.
 14.971.998.-Alfonso Martínez de Lizardoy Prieto. Alameda de Calvo Sotelo, 7. San Sebastián.-14.
 15.547.580.-María Padilla Muñoz Elia. Menor repr. por Fausto Padilla Beleta. Florida, 32. Vitoria.-8.
 15.547.580.-Francisco de Asís Padilla Muñoz, menor repr. por Fausto Padilla Beleta. Florida, 32. Vitoria.-8.
 15.547.580.-Juan Pablo Padilla Muñoz, menor repr. por Fausto Padilla Beleta. Florida, 32. Vitoria.-8.
 15.566.098.-Víctor Bregaña Roncal. Sanguesa, 10. Pamplona.-1.
 16.127.458.-María Nieves Saiz Calderón Salazar, menor repr. por Javier Saiz Calderón Calvar. General Alava, 16. Vitoria.-15.
 16.127.458.-Ignacio Saiz Calderón Salazar, menor repr. por Javier Saiz Calderón Calvar. General Alava, 28. Vitoria.-11.
 16.939.968.-Dolores Abad Lasa. En el municipio Cervera de la Cañada (Zaragoza).-42.
 16.954.761.-María Gaya Manresa. María Zaldívar Gaya. Coimbra, 2. Zaragoza-8.-25.
 17.223.254.-Mariano García Gómez. Pilar Monzón Monzón. Zurita, 7. Zaragoza-1.-5.
 17.379.376.-Pascuala Abad Lasa. En el municipio Cervera de la Cañada (Zaragoza).-42.
 17.697.511.-María Carmen Muñoz Juncosa. María Pilar Muñoz Juncosa. Antonio Muñoz Juncosa y José Muñoz

Juncosa. Calvo Sotelo, 11. Zaragoza-6.-7.
 21.282.937.-Dolores Alcalde Manzano. Capitán Rueda, 21. Alicante.-57.
 21.329.077.-Emma Luna Baño. Onésimo Redondo, 27. Alicante.-27.
 21.344.550.-Alejandro Cánovas Lillo. General Goded, 32. Alicante.-7.
 21.352.069.-Luis Antonio Cánovas Lillo. General Goded, 32. Alicante.-7.
 21.362.910.-Margarita Cánovas Lillo. General Goded, 32. Alicante.-25.
 21.370.005.-Felisa Cánovas Lillo. General Goded, 32. Alicante.-25.
 21.385.665.-María Dolores Cánovas Lillo. General Goded, 32. Alicante.-27.
 21.567.834.-José Antonio Soler García de Viedma. Plaza Generalísimo, 20. Castilla (Alicante).-6.
 21.811.952.-Hortensia Macía Campello. Carmen Macía Campello. Gómez Valdivia, 1. Elche (Alicante).-149.
 22.111.600.-Juan Antonio Ibáñez Paya. En el Municipio Onil (Alicante).-5.
 22.166.951.-Pedro Gracia López. Madre de Dios, 21. Murcia.-10.
 22.265.630.-Susana Cascales Alcalde. Emilio Vargas, 10. Madrid-27.-23.
 22.375.995.-Eulalia Morales Sobejano. García Alix, 8. Totana (Murcia).-187.
 22.816.144.-Carmen Albadalejo Morejón de Girón. Hacienda los Turbintos. Santa Ana. Cartagena (Murcia).-31.
 23.527.455.-Miguel Fonta López. Antonia Núñez Torres. Sargentos Provisionales. Bloque 1. San Roque (Cádiz).-3.
 23.621.809.-Blanca de Santiago Fernández de Córdoba. Paseo de Ronda, 68. Granada.-98.
 24.676.814.-Irene Luque Fernández. Doctor Oloriz, 3-5. Granada.-69.
 25.749.257.-María Alcázar Linares Cabrera. Alcaudón, 24. Madrid-19.-3.
 28.457.256.-Alfonso Jiménez Moreno. Encarnación Mureño Fernández. Monjas, 29. Manzanares (Ciudad Real).-57.
 31.089.819.-Angeles Machuca Ruiz. Generalísimo Franco, 44. Algodonales (Cádiz).-56.
 31.475.007.-Francisco Trujillo Santos. Lorenzo Trujillo Santos. Isabel Madroñal Horillo. Generalísimo Franco, 44. Algodonales (Cádiz).-197.
 31.475.007.-Francisco Trujillo Santos. Isabel Trujillo Santos. Lorenzo Trujillo Santos. Isabel Madroñal Horillo. Generalísimo Franco, 44. Algodonales (Cádiz).-2.
 32.110.305.-Alejandro Novo Romero. González del Valle, 14. Oviedo.-114.
 3.122.496.-Domingo Plana Rey. Josefa Galán Rius. Ant. Pereira, 16. La Coruña.-49.
 32.138.578.-Isabel Esteban Rodríguez. Marqués San Martín, 4. La Coruña.-13.
 32.159.085.-María Isabel Feal Deibe. Primo de Rivera, 2. La Coruña.-2.
 32.279.539.-Socorro Suárez Meléndez. Juan Canalejo, 58. La Coruña.-26.
 32.287.505.-Beatriz Fernández Obanza. Real, 55. La Coruña.-12.
 32.287.506.-Francisco Javier Gómez Hervada. Plaza de Orense, 3. La Coruña.-7.
 32.367.460.-María Victoria Gómez Hervada. Plaza de Orense, 3. La Coruña.-7.
 32.493.829.-Manuel Varela Vidal. Eva María Varela. Campus. Instituto, 14. El Ferrol (La Coruña).-43.
 33.595.842.-Teresa Esteban Rodríguez. San Marcos, 27. Lugo.-13.
 33.609.862.-Luis Díaz Maseda. Santa Cristina-Cospito. Lugo.-25.
 33.698.588.-Jesús Palacios Díaz. María del Carmen Ledo Caselas. Pedrido, 9. Mondoñedo (Lugo).-239.
 33.737.977.-Manuel Legaspi Muinel. José Valle Portela. En el municipio Riotorto (Lugo).-100.
 34.653.512.-Emilia Grande Cruz. Teniente Leirós, 4. Bouzas. Vigo (Pontevedra).-29.
 35.524.108.-Amable Sánchez González. Valloibera, 9. Barcelona-33.-40.
 35.935.274.-María Isabel Comingues Molins. Venezuela, 23. Vigo.-2.
 37.434.804.-Mercedes Valledor Sol. Duque de la Victoria, 11. Barcelona-2.-5.
 37.615.595.-José Escofet Cardona. San José, 16. San Justo Desvern (Barcelona).-1.
 37.838.258.-Consuelo Valledor Sol.

Duque de la Victoria, 11. Barcelona-2.-5.
 38.466.865.-Salvador Prius Mosquera. San Antonio María Claret, 71. Barcelona-25.-2.
 40.603.211.-Ubaldo García Navas. Antonio López, 162. Madrid-19.-35.
 41.155.940.-Francisco Obrador Serra. Alonso Saavedra, 3. Madrid-33.-30.
 42.458.367.-Remedios Martínez Arroyo Beutell. Avenida de Bom, 23. Madrid.-80.
 50.282.131.-Santiago Melero Cabrero. Prádena del Rincón, 4. Madrid-2.-2.
 50.396.942.-Félix Casado Gómez. Parque Hispanidad. La Pampa, 4. Zaragoza.-115.
 50.523.201.-Nicolasa Agustina Rodrigo Casoni. Apóstol Santiago, 62. Madrid-17.-62.
 50.528.072.-Casimiro José Ortega de Velasco. Avenida Cipriano, 19. El Pardo (Madrid).-41.
 50.528.072.-V. José Ortega de Velasco. Francisco Ortega de Leña. Avenida Padre Cipriano, 19. El Pardo (Madrid).-9.
 50.669.476.-María Pilar Pérez de las Barreras. Torrija, 10. Madrid-13.-52.
 70.712.599.-Pedro Sánchez Márquez. Avenida del Generalísimo, 15. Alcorcón (Madrid).-10.
 72.865.449.-José Alcolea Chamorro. En el municipio Esteras (Guadajara).-55.
 74.313.393.-María José López Azorín. Calvo Sotelo, 23. Yecla (Murcia).-3.
 74.322.115.-Fernando López Azorín. Edificio Parque Yecla. Murcia.-18.
 Menos 500 títulos: Total entidad.-9.026.
 597.840.-José Charcán Almuzara. Adela Fidalgo Juan. Bretón de los Herreros, 9. Madrid-3.-527.
 Más de 499 título: Total entidad.-527.
 Totales entidad.-9.553.

RELACION DE ACCIONISTAS DE CIA. METROPOLITANO (EXPROPIACION) 14-02-80. ENTIDAD 2015. CAJA AHORROS MONTE PIEDAD MUNICIPAL BILBAO

D.N.I.	NOMBRE	N.º DE TITULOS
	52.465.780 T.-Títulos sin identificación. Astarula, 7. Bilbao.-46.	
	Menos 500 título: Total entidad.-46.	
	Totales entidad: 46.	

RELACION DE LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

D.N.I.	NOMBRE	N.º DE TITULOS
	28.029.007.-Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid. Plaza Celenque, 2. Madrid.-20.	
	28.029.007.-Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid. Plaza del Celenque, 2. Madrid-13.-287.	
	3.255.-Manuel Jiménez Escudero. Francisco Rodríguez, 12. Madrid-25.-56.	
	6.394.-Victoriano Martínez Martínez. Colombia, 12. Madrid.-131.	
	7.025.-María Carmen Fernández Mellado. Francisco Silvela, 18, 2. Madrid-6.-131.	
	13.558.-Concepción Hoyos Mesones. Hernán Cortés, 7. Santander.-46.	
	28.835.-Manuela Rodríguez Armien. Espronceda, 13. Madrid-3.-31.	
	32.948.-Juan Romero Alarcón. Huerta de Castañeda, 11, 3-A. Madrid-11.-93.	
	34.289.-Pablo Ocaña Martín. Villasantino, 20. Madrid-11.-160.	
	35.896.-María Begoña Milla de la Peña. Amparo, 13. Madrid-12.-1.	
	40.897.-Domingo Proll Vila. Hermandad, 10. Madrid-25.-96.	
	42.598.-Vicente Marcelino Alonso Ortega. Ayala, 154-1-E. Madrid-9.-171.	
	42.935.-Marino Martínez Villacañas. Dulcinea, 2. Madrid-20.-40.	
	44.583.-Agustín Antonio García Ruiz. Torrelaguna, 36. Madrid-27.-65.	

46.055.-Josefa Reviejo Pérez. Castilla. 6. Madrid.-4.
 49.526.-Luis Díaz del Campo Ayuso. Puentejaiva, 9. Madrid-29.-52.
 54.329.-Amparo Romo Montes. Argensola, 14. Madrid.-64.
 57.380.-Nieves Ayala Díaz. Escalona, 5, 1-1. Madrid-24.-83.
 61.284.-Celestina Pereda Martínez. Virgen de Lull, 38, 1, 8. Madrid-27.-217.
 69.255.-Agustín Guardiola Delgado. Ramón Luján, 11. Madrid.-28.
 71.899.-Julían Dorado Maroto. Carretera Vallecas, 6. Madrid.-125.
 75.358.-Vicenta Guimil Coamabo. Capitán Blanco Argibay, 137. Madrid-29.-248.
 78.126.-Emilia Tejero Urcola. Marqués de Urquijo, 26. Madrid-8.-11.
 80.078.-Hipólito de Blas Fernández. Federico Mayo, 32, 2-A. Madrid-11.-153.
 92.383.-Teresa Sigler Ruiz. Avenida de Bruselas, 70. Madrid-28.-10.
 104.364.-Rita Beneitez Rodríguez. Plaza Celenque, 2 (central). Madrid-13.-24.
 113.312.-Valentín Alvaro Fontán. Alcira, 19, pta. 11. Valencia.-3.
 118.853.-Manuel Quiroga Bormajo. Valdecánillas, 65. Madrid-17.-2.
 135.735.-Alejandro Tapia Méndez. Guacamayo, 6. Madrid-25.-36.
 140.225.-Antonio Jiménez Henares. Albalate del Arzobispo, 12. Madrid-18.-34.
 140.768.-José María Rodríguez García. Príncipe Juan Carlos, 4 derecha, 1-D. Alcorcón. Madrid.-5.
 148.785.-Luis Cano Benito. Pdo. Ddo. Fuencarral, hotel 72. Madrid.-28.
 151.836.-Nemesio López García. Fuenteovejuna, 19. Madrid.-180.
 152.643.-Vicenta Jimeno Baeza. Embajadores, 176. Caja de Ahorros Monte de Piedad. Madrid.-5.
 152.954.-Antonio Vicente Martín. Sánchez Preciados, 43. Madrid-35.-64.
 153.326.-Jacinto Muñoz Gómez. Gregorio Vacas, 20. Madrid-11. 14.
 154.611.-Antonina Novas Moya. Plaza Santa Teresita, 4. Madrid-11.-103.
 156.010.-María Angeles Ramos Díaz. Eguiluz. Cañaverall, 73.-Madrid-29.-20.
 156.626.-Concepción Melero López de Goicoechea. Paseo Delicias, 28. Madrid.-31.
 156.660.-José María Atienza Alioje. Paseo Santa María la Cabeza, 139. Madrid-26.-1.
 156.912.-Dionisio Rodríguez Pérez. Sagrados Corazones, 1. Madrid-11.-48.
 156.942.-Teresa González Blanco. Avenida de la Plata, 8, 5 derecha. Ponferrada (León).-34.
 165.104.-José Serrano Rodríguez. Fernando Poo, 38. Madrid-5.-36.
 165.108.-Andrés Guijarro Paños. González de Córdoba, 12. Madrid-10.-35.
 166.216.-Angel Rodríguez Pérez. Valmojado, 231, 2-D. Madrid-24.-5.
 181.558.-Modesto Magan Martín. Enrique Trompeta, 3. Madrid-5.-48.
 200.328.-Domingo García Benito. Azcoitia, 20. Madrid-25.-31.
 200.667.-Ana María Rodríguez García. Príncipe Juan Carlos, 4, derecha, 1-D. Alcorcón (Madrid).-5.
 203.917.-María Antonia Vigil Martínez. Joaquín María López, 34. Madrid.-2.
 214.731.-Santos Noguerales Noguerales. Salas Barbadillo, 37. Madrid-17.-48.
 215.837.-Ernesto Barrantes Alcántara. Sánchez Preciados, 50. Madrid-35.-9.
 229.602.-Teresa Llorca Lara. Pico Cejo, 23. Madrid-18.-60.
 230.965.-José Antonio Sáez Martín. Anunciación, 12. Madrid-9.-3.
 232.563.-Luis Sánchez Mesa. Camarena, 96, 2-A. Madrid-24.-27.
 234.914.-Miguel Culebras Chenel. Germán Pérez Carrasco, 4. Madrid-27.-10.
 235.594.-Carmen Rodríguez Somoza. Apolo V, San José de Valderas. Alcorcón (Madrid).-27.
 244.118.-Valentín Gómez Trujillo del Villar. María Concepción Rodríguez Rodríguez. Ercilla, 11. Madrid-5.-130.
 244.518.-Antonio Aguado Esteban. Valderrey, 40. Madrid-35.-31.
 254.523.-César Fernández Corralo. Beñaolid, 1. Madrid.-36.

- 270.620.-Salvadora Zarza Martínez. Lago Salado, 9, 1. Madrid-17.-30.
- 270.761.-Nieves Garrido-Lestache Burdiel. Pasco Castellana, 12. Madrid-1.-55.
- 275.998.-Susana Macarrón Iturrioz. Agustín de Bethencourt, 7. Madrid-3.-12.
- 280.374.-Eva del Hoyo Barbolla. Conde de la Cibera, 4. Madrid-3.-8.
- 283.459.-Margarita López Martínez. Plaza Rendición de Breda, 5. Madrid-25.-119.
- 283.602.-Ricardo Vizcaíno Jiménez. Galería Robles, 8. Madrid-10.-184.
- 286.824.-Jesús Lamela Fouz. San Marcelo, 20. Madrid-17.-49.
- 287.043.-Marcelino de Mingo Vigil. Valdecánillas, 65. Madrid.-35.
- 291.021.-Hermenegildo Sánchez Polo. Federico Gutiérrez, 15. Madrid-27.-12.
- 291.089.-Rosalia Méndez González. Residencia Ancianos Generalísimo Franco. Aranjuez (Madrid).-26.
- 291.501.-Remedios Porras Hervás. Francisca Valdeolivas Porras. Valdecánillas, 54. Madrid-17.-71.
- 293.554.-Alejandro Tapia López. Guadamayo, 6. Madrid.-10.
- 293.792.-Urbano Jurado Torrijos. Valdecánillas, 57. Madrid.-1.
- 294.343.-Alberto García Carrasco. Emilio Ferrari, 8. Madrid.-33.
- 295.871.-José Ramírez Rodríguez. Somontán, 71. Madrid-33.-49.
- 296.82.-Enrique Bravo Gómez. Pico Cuadramón, 9. Madrid-18.-36.
- 297.898.-Carmen Díaz López. Jaén, 11. Madrid-20.-4.
- 297.898.-Carmen Díaz López. Manuela Balboa Díaz. Jaén, 11. Madrid-20.-32.
- 298.150.-José Poza Martínez. Avenida Circunvalación, 18, 4-B. Madrid-31.-26.
- 303.402.-Carlos Villar Herrero. Montes Pirineos, 24. Madrid-18.-14.
- 307.285.-Carmen Ceriga Polidura. Biarritz, 3, 5-derecha. Madrid-28.-8.
- 312.171.-Manuel González Alvaro. Jorros, 3. Madrid-3.-206.
- 312.645.-Fausto Sánchez Navarro. De las Licias, 41. Madrid.-1.
- 330.446.-Ana María Rodríguez Rodríguez. Miguel Toledano Rodríguez. Germán Pérez Carrasco, 2. Madrid-27.-69.
- 330.771.-Daniel Escolar Méndez. Tarragona, 21. Madrid-7.-83.
- 330.874.-Francisco Muñoz Villarejo. Arroyo de la Media Legua, 46. Madrid-30.-55.
- 330.947.-Gregorio Alonso Ribera. Paseo Santa María de la Cabeza, 135. Madrid-26.-81.
- 332.223.-María Sagrario Gallardo Gallagos. Martín de los Heros, 74. Madrid-8.-45.
- 340.536.-Esteban Ordas Saavedra. Buen Gobernador, 21. Madrid-27.-43.
- 364.690.-Pedro Gómez Jiménez. Plaza Celenque, 2 (Central). Madrid-13.-24.
- 366.678.-Alejandro Muñoz Granado. Mejorana, 50. Madrid-18. Madrid.-33.
- 368.702.-Francisco Vaqueriza Sanz. Isla Graciosa, 17, 3-D. Madrid-34.-54.
- 372.531.-María Cristina Ibáñez González. Vallehermoso, 18. Madrid-15.-5.
- 42.792.-María del Carmen Rodríguez Sanz. Fernando El Católico, 24, derecha. Madrid-15.-37.
- 429.974.-Antonio Enciso Plaza. Santa Genoveva, 46. Madrid-17.-33.
- 442.435.-Fernando Acebal Martín. Valle del Oro, 23. Madrid-19.-72.
- 448.164.-Juan Argudo Prensa. Sierra de Monchique, 20. Madrid-18.-1.
- 449.590.-Rafael Doral Calcerrada. Encarnación de Palacios, 225. Madrid-30.-183.
- 450.584.-Luciano Hoyos Morenilla. José Luis de Arrese, 77. Madrid-17.-186.
- 454.929.-José Pantoja Tapiador. Pinar, 11-2. Madrid-25.-180.
- 457.344.-Simón Ogayar Zafra. Cristóbal Bordini, 6. Madrid-3.-101.
- 458.197.-Jaime Morón Andújar. Figueroa, 5-1 izquierda. Madrid-31.-28.
- 464.162.-Higinio Muñoz Núñez. Bruna García, 37. Madrid-25.-34.
- 466.637.-Palmira Gutiérrez Zabala. Berdaguer y García, 43, 4-C. Madrid-27.-99.
- 468.166.-Ana María Vallejo Pérez. Cea Bermúdez, 15 7-J. Madrid-3.-66.
- 472.693.-Amparo Carracedo de Blas. Avenida Moratalaz, 21. Moratalaz (Madrid).-12.
- 480.446.-Emilia Romero Lozano. Francisca Romero Lozano. Triana, 19. Madrid-16.-60.
- 488.393.-Emilio Fernández Casada. Cristina Meseguer Aparicio. Avenida Reina Victoria, 14, 1-A. Madrid.-5.
- 498.288.-Francisca Martínez Palazón. María Dolores Martínez Palazón. P. San Francisco de Sales, 18. Madrid-3.-39.
- 498.796.-Esperanza González Sánchez. Marroquina, 51. Madrid-30.-1.
- 499.577.-Gregorio Araque Martín. Vía Carpetana, 218. Madrid-19.-38.
- 500.429.-Manuel Culedras González. Castillo de la Mota, 3. Madrid-17.-16.
- 506.635.-Pedro Pérez Jiménez. Cuart de Poblet, 117. Madrid-19.-72.
- 512.344.-Justa Torro Cros. C. Sal. Ancianos Francisco Franco, 2 F7. Aranjuez (Madrid).-12.
- 536.579.-Santiago Florín Pastur. Marquesa Viuda de Aldamán, 21. Alcobendas (Madrid).-28.
- 542.993.-Dolores del Yerro Sánchez-Monse. Hermosilla, 66. Madrid-1.-54.
- 544.541.-José Luis Morante Rodríguez. Avenida Moratalaz, 123-7 C. Madrid-30.-80.
- 562.741.-Daniel Ruiz Río. Maqueda, 52, 7 A. Madrid-24.-95.
- 567.988.-Santiago Guijarro Martín. Hacienda de Pavones, 60. Moratalaz (Madrid).-72.
- 572.357.-Tirso Moreno Alburquerque. Hogar de Belén, 61. Madrid-17.-41.
- 578.895.-Pedro Hernández Valderas. Divino Vallés, 33. Madrid-5.-55.
- 578.895.-Pedro Hernández Valderas. Avelina Dato Rodríguez. Divino Vallés, 33. Madrid-5.-130.
- 586.054.-Manuel Montesinos Fernández. García Morato, 158. Madrid-3.-36.
- 586.372.-Diego Mengotti Alba. General Sanjurjo, 57. Madrid-3.-3.
- 598.299.-Rufina Carralero Moreno. Barranco, 60. Colmenar de Oreja (Madrid).-64.
- 600.962.-Manuel Benavente García. Mercedes Domingo Reinado. Residencia de Ancianos Francisco Franco. Alcalá de Henares (Madrid).-92.
- 601.132.-Modesto Pérez Seivane. Astros, 11. Madrid-30.-1.
- 621.126.-Pedro Corbalán Parraga. Marqués de Jura Real, 21. Madrid-19.-31.
- 690.383.-Mónica Macarrón Iturrioz. Agustín de Bethencourt, 5, 3. Madrid-3.-12.
- 690.477.-Gabriela Beltrán Fernández. Jorge Juan, 13. Madrid.-51.
- 700.538.-Miguel Doncel Rodríguez. Villacarrillo, bl. 2, n. 12. Madrid-18.-44.
- 702.678.-José Fernando Garay Ochoa. Juan Boscán, 18. Madrid-17.-32.
- 703.312.-Antonio Aranz Carrasco. P. Cándara de Oro, 1. Madrid-19.-72.
- 703.535.-Mariano Cuéllar González. Manipa, 60. Madrid-27.-169.
- 704.011.-Antonio Rodríguez Fernández. Federico Mayo, 13. Madrid-11.-184.
- 704.626.-Juan García García. Dieciocho de Julio, 8. Madrid-25.-61.
- 705.806.-Carlos Fernández Díaz. Pl. Setúbal, 16. Madrid-25.-26.
- 706.053.-José Luis Cuadrado Cea. Piquer, 9, 2-C. Madrid-33.-400.
- 708.979.-Pedro Sánchez Salazar. Taburiente, 3. Madrid-17.-31.
- 710.640.-Eladio Belmonte Castellanos. Francisco Laguna, 4. Madrid.-90.
- 713.420.-Leoncio García Diéguez. Castro de Oro, 39. Madrid-19.-49.
- 713.730.-Prudencio Asensio López. Pdo. Dgdo. Cañorroto, bl. 92, 1430. Madrid.-45.
- 715.350.-Santiago Conde López. Pl. Santa Teresita, 1. Madrid-11.-41.
- 762.696.-José Antonio Fernández Fernández. Estrella Polar, 4-1-A. Madrid-30.-100.
- 764.340.-Federico de la Lastra Martínez de Tejada. Hilarión Eslava, 19. Madrid-15.-67.
- 771.722.-José María Nieto Rodríguez. Avenida San Fermín, 48. Madrid-26.-164.
- 777.090.-María Ibáñez González. Vallehermoso, 18. Madrid-15.-5.
- 840.719.-Catalina Alvarez Recena. Angel Fernández Femenia. Juan de Urbietta, 36. Madrid-7.-52.
- 841.861.-José María Pano Vidallbo. Escosura, 6. Madrid-15.-7.
- 845.859.-Manuela María Lourdes Miguel García. Guipúzcoa, 5. Madrid-20.-1.
- 849.141.-José Medialdea Arche. Mayorga, 4. Madrid-33.-5.
- 849.690.-Domingo Esteban Ruiz. Pob. Ddo. Orcasitas. Villabona, 77. Madrid-26.-37.
- 851.785.-Antonio Hidalgo Duque. Pl. Celenque, 2 (Central). Madrid-13.-24.
- 858.890.-María Carmen Ramos Muñoz. San Isidro, 4. Badajoz.-107.
- 860.938.-Trinidad Antón Barbado. Plata, 7. Madrid-21.-70.
- 864.243.-José Vicente Berciano. Nicolás Godoy, 23, 6-E. Madrid-26.-126.
- 867.308.-Felisa Martín Gil. Teruel, 5. Madrid-20.-27.
- 867.414.-María Josefa Alcolado Martín. Panipa, 60-5-C. Madrid-27.-69.
- 901.023.-Antonio Aparicio Rodríguez. Ntra. Señora del Villar, 103. Madrid-17.-44.
- 926.191.-Julio César Sánchez Gómez. Jerónima Llorente, 19. Madrid-20.-78.
- 930.619.-Salvador Sánchez de Blas. General Lacy, 32. Madrid-7.-178.
- 936.002.-Carmen Moreno González. Jacinto Verdager, 7. Madrid.-9.
- 936.543.-Vicente Pesa López. Leonor Ruiz Ruiz. P. Extremadura, 135, 1-B. Madrid-11.-239.
- 936.589.-Blanca Cruz Romero. Plaza Conde Valle Suchil, 7, 5-6. Madrid-15.-1.
- 940.704.-Vicente Pozas González. P. Santa María de la Cabeza, 171. Madrid-26.-111.
- 981.097.-Milagros Gómez Ibáñez. Andalucía, 1. Aranjuez (Madrid).-30.
- 981.336.-Benigno Díaz Bueno. Gonzalo de Córdoba, 3. Madrid-10.-15.
- 983.851.-Estanislao Fernández Martínez. Valdecánillas, 59. Madrid.-36.
- 984.521.-Juan González Calatrava. Bravo Murillo, 297, port. 2-2-D. Madrid-20.-129.
- 984.834.-Domingo Ransanz Tejedor. Ocaña, 5. Madrid-24.-117.
- 984.937.-Eugenio Hermana Manrique. Federico Mayo, 28. Madrid-11.-31.
- 990.673.-Luis Bergaz Hernández. Armenteros, 12. Madrid-35.-9.
- 992.133.-Matilde Llorente Tamari. Goiri, 11. Madrid.-44.
- 992.133.-Matilde Lorente Tamarit. Goiri, 11. Madrid-20.-11.
- 995.399.-Luis Vargas de la Loma. P. Santa María de la Cabeza, 124. Madrid-26.-69.
- 998.380.-Julio López Sardina. López Gras, 54. Madrid-18.-48.
- 999.140.-Carlos Sánchez Pindado. Germán Pérez Carrasco, 4. Madrid-27.-61.
- 999.899.-Juan Descalzo Romero. Avenida Padre Piquer, 50. Madrid-24.-2.
- 1.001.249.-Juana Soledad Antón Carcalafuente. Bravo Murillo, 277. Madrid-29.-147.
- 1.007.473.-Emilia Descalzo Romero. Meléndez Valdés, 65. Madrid-15.-118.
- 1.008.967.-Ursula María Carmen Gil de Chaves. Ponzano, 27. Madrid-3.-3.
- 1.012.308.-Juan Montalvo Villar. Santa Juliana, 6. Madrid.-1.
- 1.012.423.-Salvador Lombardía Prieto. P. Santa María de la Cabeza, 149. Madrid-26.-35.
- 1.012.491.-Carlos Olivier Martínez. Guipúzcoa, 1. Madrid-61.
- 1.022.042.-Jesús García Mangón. Velázquez, 107. Madrid-6.-26.
- 1.025.250.-José Luis Carpena Alonso. Pdo. Mínimo Vallecás, 8-24. Madrid.-30.
- 1.028.528.-Argimiro Redondo García. Alonso Castrillo, 12. Madrid-20.-24.
- 1.032.695.-Rafael Castillo Muñoz. José Ortega y Gasset, 52, 2, cen. Madrid-6.-24.
- 1.044.680.-Luis Lerma Cabra. San Raimundo, 61. Madrid-20.-30.
- 1.056.976.-Manuel Jiménez López. Fernando Gabriel, 18. Madrid-17.-26.
- 1.056.976.-Manuel Jiménez López. Mercedes Llorente González. Fernando Gabriel, 18. Madrid-17.-122.
- 1.085.137.-Fernando Lucas Morera. Doctor Santero, 13. Madrid-20.-126.
- 1.092.244.-Avelino Alvaro Barrio. San Rafael, 1. Pozuelo (Estación) (Madrid.-305).
- 1.095.795.-Julián Morales Chicharras. Magdalena Chicharro Perosanz. Isabel Morales Chicharro. Huerta de Castaneda, 11-1-B. Madrid-11.-31.
- 1.123.458.-Santiago Martínez Casal. Arrayanes, 1. Madrid-25.-26.
- 1.137.838.-María Isabel Corazón Martínez. Angel, 6. Madrid-5.-24.
- 1.145.459.-Fernando Martínez García. Abalate del Arzobispo, 12. Madrid-18.-11.
- 1.158.407.-Eliseo Juez Torres. Avenida Nuestra Señora Valvanera, 181. Madrid-19.-14.
- 1.165.956.-Manuela González López. Alberche, 14, 5-G. Madrid-7.-26.
- 1.167.436.-Balbina Cabrero Fernández. Fuentes, 1. Madrid-13.-1.
- 1.167.436.-Balbina Cabrero Fernández. Fuentes, 1. Madrid-13.-23.
- 1.167.695.-José Angel Román Peláez. Pinzón, 3. Madrid.-6.
- 1.169.641.-José María López Gutiérrez. Fuenteovejuna, 19. Madrid-11.-41.
- 1.201.106.-Alicia Cosñonandía. María Salaberry, 1. Madrid-19.-10.
- 1.203.239.-María Angeles Cosñonandía. María Salaberry, 1. Madrid-19.-2.
- 1.212.288.-Pedro Espinosa Suárez. P. Santa María Cabeza, 151. Madrid-26.-37.
- 1.218.850.-María Berna Rodríguez. Espada, 10. Madrid.-7.
- 1.221.394.-Nuria Morato Vila. Feijoo, 12-2-D. Madrid-10.-104.
- 1.225.028.-Félix García García. Arriaza, 12. Madrid.-46.
- 1.228.967.-Julián Saucedo Jurado. Santa María de la Cabeza, 139. Madrid.-51.
- 1.230.993.-Enrique Socuero Galindo. Fernanco Poo, 44, 8-C. Madrid-5.-159.
- 1.237.597.-Mariano Gómez Jiménez. Jesús Morán, 2. Madrid-11.-34.
- 1.245.814.-Angeles Barrio Sabugo. Toledo, 44. Madrid-12.-432.
- 1.263.398.-José Carretero Peinado. Viella, 12. Madrid-20.-41.
- 1.267.764.-Vicenta Lázaro Velázquez. Ricardo Ortiz, 6, buzón 13. Madrid-17.-12.
- 1.272.112.-Gorgonio García Martín. Joaquín Jorge Alarcón, 8. Madrid-35.-61.
- 1.274.424.-Miguel Rodríguez García. Ana Galeote Lázaro. José Teresa García, 5. Pozuelo de Alarcón.-10.
- 1.277.364.-Felipe Marcos Sánchez. Azuaga, 20. Madrid-35.-76.
- 1.277.998.-José García González. Lope de Haro, 16. Madrid-20.-31.
- 1.279.566.-Concepción Quesada Pastor. Vergara, 3. Madrid.-3.
- 1.279.566.-Concepción Quesada Pastor. Concepción Gregorio. Vergara, 3. Madrid.-29.
- 1.288.541.-Julio Llanes Delgado. Valdecánillas, 52. Madrid-17.-104.
- 1.294.073.-Concepción Pando Raya. Gaztambide, 13. Madrid-15.-72.
- 1.299.177.-Angeles Ferrer Escuer. José Lafuente Yubero. Nicolás Usna, 73. Madrid-26.-11.
- 1.299.179.-José Lafuente Yubero. Nicolás Usna, 75. Madrid-26.-69.
- 1.299.179.-José Lafuente Yubero. Angeles Ferrer Escuer. Nicolás Usna, 73. Madrid-26.-4.
- 1.303.838.-Francisco Benito Maroto. Avenida Fátima, 9, 3-9. Madrid-25.-8.
- 1.303.843.-José Manuel Caballer Dolhandy. Canarias, 15 3-C. Madrid-7.-21.
- 1.303.844.-Manuel Díaz Canadillas. Fermín Izquierdo, 6. Madrid-20.-43.
- 1.303.859.-Ramiro Jiménez Martín. Magallanes, 19. Madrid-15.-37.
- 1.303.973.-Emilio Hernández Fernández. Hermanos García Noblejas, 73. Madrid-17.-25.
- 1.303.981.-Teodoro Sastre Vaca. Puerto de Arlabán, 96. Madrid-18.-36.
- 1.303.993.-Eustaquio González Clemente. Plaza Cebada, 14. Madrid-5.-184.
- 1.303.995.-Purificación Calcerrada Guijarro. General Alvarez de Castro, 30 1-C. Madrid-10.-3.
- 1.304.002.-Angelina Cubel Montesinos. Rufino Blanco, 18. Madrid-28.-132.
- 1.304.021.-María Luz García Pérez. Menorca, 28. Madrid.-31.
- 1.304.026.-María Casillas Piña. San Dacio, 54. Madrid-34.-32.
- 1.304.040.-Perpetua Huélamo España. Leganitos, 33. Madrid.-1.
- 1.304.050.-Laureano Serrano Miguel. Don Ramón de la Cruz, 24. Madrid-6.-155.
- 1.304.063.-Alvaro Blázquez Flores. Padre Francisco Palau y Quer, ptal. 3. Madrid-16.-49.
- 1.304.078.-José Barroso Arteaga. Serrallo, 19. Madrid.-24.

1.304.151.-Benedicto Ayllón de la Iglesia. Puerto Almansa, 42, 2-B. Madrid-18.-16.
 1.304.213.-Valentín Sánchez Fernández. Rodríguez San Pedro, 63. Madrid-15.-24.
 1.304.221.-Juan Bautista Fernández. Fe, 1-4-5. Madrid.-16.
 1.304.221.-Juan Bautista Fernández Sevilla. María Sánchez Macías. Fe, 1. Madrid-12.-33.
 1.304.229.-Concepción Fandós López. Silva, 22. Madrid-13.-141.
 1.304.235.-José Sánchez Hernández. Asunción Castell, 18. Madrid-20.-25.
 1.304.328.-Isaac Amandi López. Francisco Navacerrada, 45, 1-C. Madrid-28.-18.
 1.304.328.-Isaac Amandi López. Miguel Amandi Martínez. Francisco Navacerrada, 45, 1-C. Madrid-28.-54.
 1.304.417.-Victoria Alonso Sarmentero. Camino del Garrosán. Las Rozas (Madrid).-136.
 1.304.433.-Juan Guardiola Delgado. Ramón Luján, 11. Madrid-26.-135.
 1.304.530.-Juan Díaz Sancho. Valdecánillas, 65. Madrid-17.-40.
 1.304.644.-Juan González Martín. Plaza Celenque, 2 (central). Madrid-13.-24.
 1.304.659.-Daniel Díaz del Pino. Juan Pascual de Mena, 20-2-B. Madrid-11.-106.
 1.304.670.-Jesús Chavente Cuesta. Cactus, 7. Madrid-29.-178.
 1.304.496.-Julio Llamas Alvarez. Marqués de Corbera, 52. Madrid-17.-67.
 1.304.740.-Julián Alonso Zayas. Santa María de la Cabeza, 177. Madrid-26.-33.
 1.304.782.-Consuelo Riera Izquierdo. Cardenal Herrera Oria, 88. Madrid-34.-43.
 1.304.783.-Juan García Guillaume. Cardenal Herrera Oria, 88. Madrid-34.-30.
 1.304.787.-Antonio Vives Calafat. Rosa Sánchez-Pascuala Lizcano. Santa María del Mar, 3. Madrid-11.-58.
 1.304.787.-Antonio Vives Calafat. Santa María del Mar, 3. Madrid-11.-35.
 1.304.792.-Francisco Soler Iglesias. Sánchez Preciado, 55. Madrid-35.-106.
 1.304.862.-Lorenzo Villatoro Valle. Aguilafuente, 9. Madrid-35.-8.
 1.304.902.-Pablo Juez Ruiz. Germán Pérez Carrasco, 4. Madrid.-39.
 1.304.926.-Alejandro Salazar Arrubio. Encamienda de Palacios, 368. Madrid-30.-27.
 1.305.011.-Eugenio Sanz Hurtado. Seis, 5. Madrid-31.-50.
 1.305.041.-Baldomero Díaz Rodríguez. Pedro Campos, 13. Madrid.-154.
 1.305.098.-Pilar Castillo Cáceres. Cactus, 7 (moderno). Madrid-29.-45.
 1.305.121.-Emiliano Falcón Martínez. Andrés Mellado, 41. Madrid-15.-70.
 1.305.236.-Juan Román Peláez. Pinzón, 3. Madrid.-3.
 1.305.245.-Blas Cañedo Hernández. Elfo, 8. Madrid-27.-38.
 1.305.285.-Domingo Agudo García. Alejandro Sánchez, 53-3. Madrid.-107.
 1.305.298.-Desiderio Martín Domínguez. Federico Mayo, 4. Madrid-11.-69.
 1.305.298.-Desiderio Martín Domínguez. Lázara Hernández Montero. Federico Mayo, 4. Madrid-11.-29.
 1.305.358.-Juana Martín Rodríguez. Nuestra Señora del Villar, 51-4 izquierda. Madrid-17.-14.
 1.305.375.-María Becares Geras. Plaza Pintor Lucas, 8. Madrid.-50.
 1.305.379.-Domingo Fernández Campos. Francisco Silveira, 18. Madrid.-125.
 1.305.413.-Francisco Lendinez Ortega. Plaza Santa María de la Cabeza, 177. Madrid-26.-25.
 1.305.424.-Luis Sanz González. Olmo, 12. Madrid-12.-32.
 1.305.429.-Ángel Muñoz Ordóñez. Caños del Peral, 6. Madrid-13.-132.
 1.305.450.-Adrián Ortega Mateo. Joaquín Dicenta, 20. Madrid-29.-30.
 1.305.458.-Rosa Merino San José. Pozas, 6. Madrid-10.-39.
 1.305.484.-Daniel Díaz Martín. Peñafiel, 16. Madrid-19.-27.
 1.305.493.-Marina de la Torre Sanz. Pintor Lucas, 5. Madrid-26.-53.
 1.305.503.-Francisco Zaragoza Triguero. Santa Isabel, 29. Madrid-12.-24.
 1.305.526.-Ángel Chicharro López. Francos Rodríguez, 64. Madrid-20.-1.
 1.305.527.-Isabel Moreno Moreno.

Angeles Chicharro Moreno. Francos Rodríguez, 64. Madrid-20.-2.
 1.305.554.-Luis Miguel Moreno. Ferrer del Río, 7. Madrid-28.-89.
 1.305.590.-Luis Esteban Fernández. Germán Pérez Carrasco, 4. Madrid-27.-4.
 1.305.635.-Antonio Gascón Nieto. Virgen del Rosario, 6. Madrid-11.-77.
 1.305.697.-Vicente Jaramillo Ballesteros. Maqueda, 107-7-C. Madrid.-3.
 1.305.727.-Eduardo García Agudo. Plaza Dos de Mayo, 4. Madrid.-104.
 1.305.731.-Julia Alvarez Díaz. Villamil, 12-2-7. Madrid-29.-79.
 1.305.746.-Mercedes Gallego Tejedor. Torre Finisterre, 107-b. 306-4. Barrio El Pilar.-7.
 1.305.822.-Pedro Sánchez Martín. Boada, 1-3-derecha. Madrid-18.-53.
 1.305.867.-Prudencio Salas Castro. Fornillos, 18. Madrid-26.-4.
 1.305.941.-Alvaro Pérez Martín. Hacienda de Pavones, bloque 177. Madrid-30.-55.
 1.305.944.-Norberto Buenache Castilla. Pedro Unanue, 22. Madrid-7.-58.
 1.305.997.-Armando Nogueira Nan. Vinaroz, 21. Madrid-2.-2.
 1.305.997.-Armando Nogueira Nan. Vinaroz, 21. Madrid-2.-62.
 1.305.998.-Antonia Crespo Fernández. Brescia, 7-5 E (Parque Avenidas). Madrid-28.-107.
 1.306.023.-Paulino Sánchez Herrero. Germán Pérez Carrasco, 2. Madrid.-53.
 1.306.041.-Vicente Arribas Gómez. Valdesangil, 17-3-izquierda. Madrid-35.-107.
 1.306.042.-Amelia Cós Onandía. María Salaberry, 1. Madrid-19.-9.
 1.306.077.-Francisco Cubado Muñoz. Castillo de Arévalo, 2. Madrid-17.-8.
 1.306.134.-Eleuterio Miguel Sanz. Plaza Santa María de la Cabeza, 169. Madrid-26.-182.
 1.306.178.-José López López. Jaime Hermida, 9 bis. Madrid-17.-186.
 1.306.192.-José Bermejo Martín. Sahara, 10 bloque 4, portal 2. Madrid-21.-30.
 1.306.221.-Pilar Vidal Lorenzo. Plaza Donoso, 3. Madrid-29.-112.
 1.306.233.-Robustiano Fernández Fernández. Avenida Moratalaz, 29. Moratalaz.-14.
 1.306.236.-Aurelio Gómez Palomeque. Alora, 4-1 derecha. Madrid-31.-12.
 1.306.294.-Manuel García Segovia. Sánchez Preciados, 27. Madrid-35.-177.
 1.312.809.-Carmen Martín Galán. Alfredo Corroto Martín. Angeles Corroto Martín. Carlos Corroto Martín. Benamejí, 22. Bloque 201. Madrid-18.-83.
 1.332.351.-Pilar Alvarez Moreno. Alburquerque, 33. Madrid-10.-51.
 1.332.352.-José Luis Galvés Arcones. Cuesta Negra, 18. Madrid-22.-1.
 1.332.420.-Florencio González Moreno. Castro de Oro, 21. Madrid-19.-27.
 1.332.421.-Adolfo Sancho Isla. Illescas, 78 3-4. Madrid-24.-156.
 1.332.422.-Luis Carpena Calleja. Sinesio Delgado, 9. Madrid-29.-56.
 1.332.429.-Alberto Furio González. Hogar de Belén, 55. Madrid-17.-27.
 1.334.387.-Regino Villares Amado. Salas de Barbadillo, 4. Madrid.-4.
 1.346.302.-Carmen Acosta Vázquez. Antonio Usera, 2-4 C. Madrid-26.-67.
 1.357.979.-Angeles Chicharro Moreno. Isabel Moreno. Francos Rodríguez, 64. Madrid-20.-45.
 1.360.931.-José Antonio Ledesma Rubio. Escorial, 23. Las Matas (Madrid).-48.
 1.369.317.-Julia Villalba Nañez. Aguilera, 15. Madrid-29.-86.
 1.382.664.-Santiago Cañedo Guijarro. Picos de Montánchez, 6-1 C. Madrid-31.-5.
 1.390.871.-Pablo Hergueta González-Ubieta. Ponzano, 69. Madrid-3.-6.
 1.395.668.-Carmelo Romero García. Sotomayor, 6. Madrid-3.-53.
 1.404.212.-María del Carmen Smith Gámez. Jaén, 11. Madrid-20.-4.
 1.426.846.-Ana María González Troyano. Sigerico, 56. Madrid-19.-2.
 1.432.467.-Emilia de Tur López. Nierenberg, 9. Madrid-2.-40.
 1.436.004.-Evaristo Luis Aguilera García-Patos. Gutiérrez de Cetina, 57. Madrid-17.-115.
 1.454.914.-Leonor Fernández Ramírez.

Lopez de Hoyos, 347, 2 izquierda. Madrid.-26.
 1.455.934.-Francisca Cerro Chao. Monteón, 4. Madrid-10.-1.
 1.459.905.-Pedro Mora Domínguez. Hacienda de Pavones, 171. Madrid-30.-138.
 1.519.723.-Ángel Díaz Sainz de Baranda. Goya, 103. Madrid.-3.
 1.520.221.-Pilar Macarrón Almería. Gabriel Abreu, 12. Madrid-28.-116.
 1.523.113.-Teodoro Veiga Veiga. Casimira de las Nieves Conde Gómez. Treviana, 3. Madrid-27.-393.
 1.526.637.-María del Carmen Recio Basante. Guzmán el Bueno, 54-6-1.-Madrid-15.-2.
 1.527.114.-Casimira de las Nieves Conde Gómez. Treviana, 3. Madrid-27.-100.
 1.531.434.-Ciro Martín Picado. López de Hoyos, 66 6-B escalera 1. Madrid-2.-27.
 1.540.347.-Mariano Fernández Rivera. Santa Felicidad, 26. Madrid-17.-24.
 1.544.661.-Jesús Manuel Mansilla Ortiz. Carvajales, 1-6-1. Madrid-5.-26.
 1.544.711.-Rosario Moreno Vázquez. Bordadores, 5. Madrid-13.-36.
 1.547.534.-Luis Felipe Janeiro Gómez. Pilar Janeiro Gómez. Humilladero, 5. Madrid-5.-115.
 1.547.536.-Purificación Gómez de Frutos. Pilar Janeiro Gómez. Humilladero, 5. Madrid-5.-17.
 1.550.157.-Felipe Domingo Orense. Santa Felicidad, 39. Madrid-17.-23.
 1.551.223.-José Bravo Gómez. Las Moreras, 2-3 C. Madrid.-10.
 1.551.723.-Vicente Alonso Pérez. María Rosario Gil Gamella. Avenida Aviación, 119-3 B. Madrid-24.-12.
 1.552.519.-José Cornejo Guerra. Castro de Oro, 28. Madrid-19.-51.
 1.554.899.-Carlos Tejero Díaz. Teresa García González. Santa Casilda, 10. Madrid-5.-300.
 1.561.626.-María Luz Guerra Vicente. Cebreros, 116. Madrid-24.-65.
 1.572.962.-Florencio Len García. Julia García Santiago. Cáceres, 18. Madrid-7.-8.
 1.573.306.-Ignacia Guijarro Martínez. Santa Ana, 6. Madrid-5.-138.
 1.575.821.-Victoriano Valdés Valdés. Carmen Paniagua Martínez. Plaza Oriente, 6. Madrid.-31.
 1.582.896.-Josefa Alvarez Rodríguez. Plaza Celenque, 2. Madrid-13.-24.
 1.590.816.-Pilar Cabrero Fernández. Fuentes, 1. Madrid-13.-24.
 1.608.662.-Luis Blanco Egido. Sarriá, 30-7. Madrid-29.-8.
 1.612.012.-Josefa Vizcaíno Ruiz. Fermín Caballero, 47-9 A. Madrid-34.-52.
 1.614.574.-María Pilar López Madero. Azuaga, 46. Madrid-35.-46.
 1.617.934.-María Pilar Barbadillo Sanz. Sierra Vieja, 23-1 A. Madrid-31.-55.
 1.682.560.-Adolfo Alonso Berrocal. María Pilar Lenza Osuna. Manresa, 21-2 izquierda. Madrid-34.-200.
 1.685.646.-Pilar García Gómez. Lavapiés, 54. Madrid-12.-4.
 1.691.927.-Félix Leganés Perales. Cavanilles, 60. Madrid-7.-5.
 1.701.500.-Aurora Mediano Marqués.-San León, 5, 1ª dcha. Madrid.-113.
 1.705.282.-Bautista Pérez García. María Franco González. Paseo Extremadura, 36. Madrid-11.-55.
 1.705.786.-Vicente Fernández Alvarez. Germán Pérez Carrasco, 2. Madrid.-30.
 1.713.677.-Carlos Muñoz Sáez. Plaza Martínez Riva, 5. Madrid.-2.
 1.715.617.-María Teresa Sastre Martín. Sirio, 4. Madrid-30.-69.
 1.721.641.-Antonia Andrés Aguilera. Valdecánillas, 62. Madrid-17.-55.
 1.742.125.-Pablo Doncel Rodríguez. Vedra, 8. Madrid.-50.
 1.746.005.-Miguel Clemente Priego. Leonor González, 49 bajo. Madrid-18.-10.
 1.747.712.-Elvira Aparicio García. Urbano Martín, 1-2 derecha. Madrid-18.-31.
 1.753.946.-María Rosario Sanchidrián Martín. Sordo, 59. Madrid-29.-40.
 1.750.509.-Epifanio Jesús Toro Kamun. P. Santa María de la Rabeza, 169. Madrid-26.-53.
 1.761.477.-Ricardo Rodríguez Alcázar. Valdecánillas, 63. Madrid-17.-1.
 1.784.185.-María del Carmen Pereira

Aparicio. Urbano Martín, 1. Madrid.-28.
 1.903.967.-José González López. Francisco Cicujano Monedero. Calle de Segovia, 29. Madrid-5.-75.
 1.952.998.-Julián Carro Pérez. Doctor Espina, 41. Madrid-19.-6.
 1.960.290.-María Teresa Gonzalo Sanz. Encarnación Gonzalo Sanz. Juana Gonzalo Sanz. Pedro Vicente Gonzalo Sanz. Santa Hortensia, 13-4-D. Madrid-2.-7.
 1.968.969.-Secundino Sanz Sancho Lozoya, 6. Madrid-10.-10.
 1.973.204.-Rafael Gómez Urrutia. San Baldomero, 12. Madrid-17.-62.
 1.974.357.-Antonio Rodríguez Rodríguez. Juan Pantoja, 15. Madrid-20.-17.
 1.982.922.-Joaquín Salvador Salmerón. Castillo de la Mota, 3 puerta 1. Madrid-17.-4.
 1.982.473.-Amadeo Rodríguez Castro. Monteón, 9. Madrid.-99.
 1.984.125.-Fernando Mendivil Puzas. Juana Mendivil Gómez. Gabriel Usera, 39. Madrid.-205.
 1.987.718.-Araceli Millán Calvo. Gran vía, 4. Majadahonda.-142.
 2.024.527.-María del Pilar Rodríguez Hernández. Bravo Murillo, 172. Madrid.-7.
 2.037.270.-Julio Muñoz Alonso Escoriaza, 9. Madrid-21.-59.
 2.082.360.-José Quitín Pantoja Sánchez. Pinzón, 11. Madrid-25.-72.
 2.085.523.-Víctor de Miguel Bueno. Batalla de Brunete, 9. Madrid-7.-206.
 2.109.465.-Benito Mérida Alvarez. Mutilo, 19. Móstoles.-6.
 2.110.979.-Sabiano Cuéllar Cuéllar. Cestona, 54-2 izquierda.-4. Madrid.-4.
 2.114.045.-Rosa Herrera Montenegro. General Pardiñas, 96. Madrid-6.-108.
 2.123.637.-Eulalia Baños López. General Pardiñas, 20. Madrid-1.-30.
 2.123.848.-Santiago Rodríguez Manzanero. Eulalia Baños López. General Pardiñas, 20. Madrid-1.-113.
 2.129.867.-Juan Ramírez González. Arturo Soria, 324. Madrid.-3.
 2.136.793.-José Julián Montero Espinazo. Avenida Barranquilla, 8. bloque 25. Madrid-33.-24.
 2.138.602.-Raul Ramos Barcia. Sara Nieves González. Princesa, 75. Madrid.-11.
 2.149.730.-Elena Alvarez Fernández. Princesa, 82. Madrid-8.-139.
 2.154.239.-Carlos Celaya Illana. Colonia La Paloma Artajona, 39. Madrid-35.-8.
 2.156.550.-Germán Rodríguez García. Teruel, 16. Madrid-20.-1.
 2.157.261.-Casto Ramos González. Torrelaguna, 24. Madrid.-52.
 2.165.658.-Eustaquio García Rodríguez. Boldano, 39. Madrid-27.-85.
 2.169.382.-Alfonso Casado Guijarro. Casa de la Reina, 22. Vicálvaro. Madrid.-13.
 2.424.110.-Modesta Alcalde Noriega. General Mola, 58. Madrid-6.-24.
 2.424.796.-Francisco Sánchez Cudero. Silvio Abad, 15-2. Madrid-26.-5.
 2.426.621.-Gabriela de Santos Sanz. Gaztambide, 9. Madrid-15.-14.
 2.427.167.-María Josefa Ferrero Olmeda. Rafael Salazar Alonso, 17-6 C. Madrid-30.-68.
 2.427.396.-Pilar Ezcurra de la Campa. General Ramírez de Madrid, 18. Madrid-20.-17.
 2.437.991.-Aurora Meléndez Menéndez. Manuel Rodríguez Martínez. Batalla de Brunete, 24. Madrid-7.-33.
 2.443.159.-María Angeles Díez García. Rafael Salazar Alonso, 16. Madrid-30.-34.
 2.453.336.-Santos Rosales García. Plaza Alcudia, 6. Madrid-26.-10.
 2.463.250.-Julián Bustos Jiménez. Fernando Poo, 44. Madrid-5.-1.
 2.470.215.-Juan Cabedo Guijarro. Calahorra, 14. Madrid-32.-4.
 2.680.219.-Manuel Juez Torres. Villa Carlos, 11. Madrid-32.-37.
 2.811.498.-Isabel Morán Cerrada. López Gras, 38-4. Madrid-18.-1.
 2.813.060.-Alberto Flores Prieto. Sánchez Preciados, 43. Madrid.-38.
 2.814.627.-Pilar Vargas Martín. Plaza Santa María de la Cabeza, 124. Madrid-26.-69.

- 2.823.689.-Natalia Beltrán Fernández. Jorge Juan, 13. Madrid.-20.
 2.827.599.-Manuel Díaz Moreno. Pedroñeras, 5. Madrid.-33.
 2.829.211.-Bienvenido Arribas Velasco. Los Carmenes, bloque 9-letra C-vivienda 91. Madrid.-33.
 2.833.038.-Manuela Martínez González Guancha, 10. Madrid.-2.
 2.833.338.-Antonio Simón Casanova. Santa María, 53-bajo izquierda. Madrid.-26.
 2.835.474.-Raúl Villatoro Flores. Isla Tabarca, 40-9-izquierda. Madrid.-35.
 2.864.319.-María Carmen Blanco Vila. Batalla de Torrijos, 17-1 izquierda. Madrid.-25.
 2.866.611.-Jacinto Baeza Hernández. Avenida Reina Victoria, 46. Madrid.-104.
 2.958.323.-Doroteo Juan Fernández Marchante. Benadaliid, 1. Madrid.-35.
 2.974.111.-Teodoro Pardo López. Angela González, 7. Madrid.-101.
 2.982.183.-Germán Olmeda Barbas. Ezequiel Solana, 12. Madrid.-72.
 3.008.915.-Vicente Clemente Navarro. Marqués de Cubas, 25. Madrid.-14.
 3.054.151.-Julián Rojo Rojo. Valencia, 26. Madrid.-12.
 3.054.420.-Araceli de la Riva González. Ronda Segovia, 47. Madrid.-5.
 3.252.168.-Matías Hernández López. Illescas, 1-2 C. Madrid.-47.
 3.258.754.-Jesús Arribas Gómez. Garcaño, 25. Madrid.-29.
 3.289.429.-Sérvulo Herranz Herranz. San Mateo, 4. Madrid.-2.
 3.297.572.-Luis Castro Martínez. Manuela Barberán Martín. Villсандино, 15. Madrid.-11.
 3.297.572.-Luis Castro Martínez. Villсандино, 15. Madrid.-11.
 3.327.738.-Felipe de Lucas Arnanz. León V de Armenia, 7, bajo. Madrid.-19.
 3.371.815.-Doroteo de la Morena Crespo. Parque de la Paloma, 14-2 D. Madrid.-26.
 3.378.013.-Eliás González Tarragato. Cledonia Enrique Calzada. Sepúlveda, 22-2 izquierda. Madrid.-100.
 3.384.131.-Juan Pecharromán Peña. Pantoja, 56-2 B. Madrid.-29.
 3.398.838.-Ascensión Moreno Martín. Camarena, 244. Madrid.-24.
 3.411.404.-José Luis Rodríguez Martín. Lira, 6. Madrid.-5.
 3.389.267.-Agustín García Rodríguez. José Cadalso, 54-escalera 4. 6.0. Madrid.-24.
 3.593.090.-Vicente Tebar Mayordomo. Avenida Moratalaz, 138. Madrid.-30.
 3.616.533.-Candelas Martín Rodríguez. Badalona, 31-3 izquierda. Madrid.-178.
 3.736.285.-Manuel Valencia Urbina. Gregorio López, bloque 2 A. Vicálvaro.-180.
 3.738.116.-Antonia Rodríguez Briones. Toledo, 42. Madrid.-12.
 3.760.881.-Purificación Sierra Gómez. Plaza Celenque, 2. Madrid.-13.
 3.970.547.-Gertrudis Piedad Nieto Urea. Camino de la Laguna, 215. Madrid.-25.
 3.989.400.-José Jiménez González. Plaza Celenque, 2. Madrid.-13.
 3.995.011.-Jesús Mendoza de las Cuevas. Tembleque, 109-6 B. Madrid.-24.
 4.014.543.-Julián Francisco Muñoz Gómez. Fragata, 24. Madrid.-19.
 4.019.680.-Matías García García. Angeles, 25. Madrid.-26.
 4.052.797.-Tomás Rizo Urdiales. Carretera de la Reina (Toledo).-4.
 4.349.682.-Cira Duque Hernández. Travesía Conde Duque, 2. Madrid.-8.
 4.427.091.-Cecilio del Castillo Castillo. Trinidad Alcáraz. Mercurio, 5. Madrid.-32.
 5.139.432.-Luis Milara Sánchez. Araceli Milara Ontañón. Borja, 10, bloque 5-5. Madrid.-19.
 5.183.027.-Manuel Bravo Puente. Leon González, 17. Madrid.-18.
 5.215.075.-Pilar Bastida Guazo. Preciados, 10. Madrid.-13.
 5.391.325.-María Asunción Rodríguez García. Príncipe Juan Carlos, 4-1-D, escalera derecha. Madrid.-5.
 5.487.792.-María Dolores Soto Viñas. María Dolores León Soto. Orense, 50. Madrid.-20.
 5.497.091.-Juan Colchero Arrubanera. Felipe V, 64. Madrid.-13.
 5.592.865.-María Luisa Badía Yébenes. García Morato, 32-3 B. Calzada de Calatrava (Ciudad Real).-28.
 5.596.181.-José Antonio Andradez Pola. Martínez de la Riva, 79-interior-1 A. Madrid.-18.
 5.596.906.-Jesús González Romero. Parque de la Paloma, 8-6 G. Madrid.-26.
 5.600.790.-Araceli Milara Ontañón. Borja, 10, bloque 5-4. Madrid.-106.
 5.603.978.-Ramón Jiménez Moraleda. Princesa, 20-1-5. Alcorcón.-5.
 5.814.651.-Aureliano Cabrera Cabello. Petra Rodríguez Risco. Maestro Bretón, 34-2 B. Getafe (Madrid).-114.
 6.052.708.-Cristóbal Manzanque Navarro. Josefa Serrano Sánchez-Avila. Virgen Esperanza, 15. Manzanares (Ciudad Real).-34.
 6.059.534.-Juan Márquez Romero. Tomasa Álvarez Navas. Paseo de los Castellanos, 45. Madrid.-25.
 6.144.082.-Alejandro Villena Rodrigo. Felicidad Huertas Cobo. Generalísimo, 105. Tomelloso (Ciudad Real).-1.
 6.196.010.-José Antonio Camacho Bellón. Reyes Católicos, 43-3 A. Manzanares (Ciudad Real).-71.
 6.406.159.-Valeriano Botrán Plaza. Aguacate, 26. Madrid.-25.
 6.429.500.-Eugenio González Bravo. Mascaraque, 13. Madrid.-25.
 6.463.594.-Bonifacio Enrique Muñoz Hernández. Remedios Muñoz Hernández. Cordovín, 7. Madrid.-32.
 6.482.235.-Carmen López Díaz. Tomás Rizo Urdiales. Charcón, 2-1. Talavera de la Reina (Toledo).-20.
 6.487.783.-Antonio Esquilas Hernández. Tucán, 7-2 D. Madrid.-25.
 6.502.081.-Demetrio Martín Marcos. Bilbao, 17. Alcorcón (Madrid).-48.
 6.521.044.-Timoteo Luis Gordo Martín. Benamargosa, 5. Madrid.-31.
 6.856.449.-Julián Barrantes Alcántara. Ronda del Sur, 217. Madrid.-18.
 7.021.396.-Manuel Morgado Picado. Germán Pérez Carrasco, 2. Madrid.-27.
 7.315.222.-Vicente Campos Vicente. Teresa Andrades Hernández. Camarena, 192-2-2. Madrid.-24.
 7.395.323.-José Luis Núñez de Matías. Plaza Celenque, 2 (central). Madrid.-13.
 7.730.113.-Angel García Nieto. Villardondiego, 23. Madrid.-32.
 7.953.183.-Pedro González Romero. Emilia Romero Lozano. Triana, 19. Madrid.-16.
 8.076.598.-Julián Vallejo Cornejo. Plaza Navafria, 3. Madrid.-27.
 8.076.613.-Carlos Vallejo Cornejo. Antonia Díaz Orgaz. Plaza Navafria, 1. Madrid.-27.
 8.465.113.-Manuela Nieto Rodríguez. Antonia Rodríguez Blázquez. Avenida de San Fermín, 48, 1 izquierda. Madrid.-26.
 8.489.689.-José Ramiro Godoy. Jabonería, 44, 4 izquierda. Alcorcón (Madrid).-37.
 8.589.187.-José Rodríguez Risco. Príncipe Juan Carlos, 4-E, derecha 1-D. Alcorcón (Madrid).-325.
 9.505.876.-Vicente Díez Gallego. Plaza Puerto de Ory, 4. Madrid.-58.
 9.583.037.-Evarista Fernández Sánchez. Infantas, 30. Madrid.-12.
 10.111.588.-Pilar Casado de Paz. Marqués de Vadillo, 6. Madrid.-19.
 10.129.522.-Presentación Rodríguez Ferrero. Eugenio Selles, 3-C, 5-C. Madrid.-5.
 10.343.008.-Ramón Álvarez Fresco. María Paz Álvarez Serrano. Juan de Austria, 22, 2-A. Madrid.-20.
 10.593.414.-Marcelino Álvarez Álvarez. Josefina Carreño Delgado. Hermanos Miralles, 107. Madrid.-6.
 10.738.272.-María Teresa Sierra Alarcón. Pretil de los Consejos, 11. Madrid.-5.
 11.513.332.-Clotilde Matilde Herrero Goñiz. Alonso Cano, 36. Madrid.-3.
 11.559.476.-Aniano Valdunciel García. María Cruz Rosón Herrero. Santa Hortensia, 12. Madrid.-2.
 11.663.891.-Anselmo Peque Iglesias. Peñuelas, 9, 2-B. Madrid.-5.
 11.697.527.-Antonio Díaz López. Lirama, 10, 5-B. Fuenlabrada. Madrid.-149.
 12.592.291.-Gervasio Hermana Manrique. Luis Ruiz, 83. Madrid.-80.
 12.658.131.-Rafael Cuesta Quintas. Pretil de los Consejos, 11. Madrid.-12.
 12.896.823.-Jesús Murga Carazo. Avenida Cataluña, 22. Tarragon.-12.
 12.904.875.-Miguel Castañeda Cagigas. María García Bobadilla. Avenida Generalísimo, 159. Madrid.-16.
 12.957.075.-Juana Martínez de Pablo. Maqueda, 76. Madrid.-54.
 13.031.882.-Araceli Vicario Vicario. Ascensión Vicario Vicario. Elfo, 80. Madrid.-27.
 13.193.051.-Alicia Eguluz Hermsilla. Ezequiel Solana, 12. Madrid.-17.
 13.198.716.-Josefa García Sainz. Marqués de Torrelaguna, 6. Madrid.-16.
 13.499.221.-Soledad García González. Saltos de San Juan. Pelayos de la Preña. Madrid.-12.
 13.752.104.-Antonio Piris Turner. Castelar, 5, 5 derecha. Santander.-1.
 15.136.250.-Pilar Bermejo Zapatero. Salas de Barbadillo, 16. Madrid.-95.
 16.339.254.-Virgilio Fernández Prado. Mercedes Ojeda Canal. Porto Cristo, 13, B, escalera centro. Parque de Lisboa. Alcorcón (Madrid).-24.
 16.721.459.-Encarnación Oteo Rubio. Espíritu Santo, 25. Madrid.-4.
 16.736.624.-Pedro de Blas Fernández. Arriaga, 53. Madrid.-32.
 16.757.508.-Octaviano Muñoz Serrano. Avenida Moratalaz, 107. Madrid.-174.
 16.757.516.-Constantino Muñoz Delso. Arroyo Belincoso, 28. Madrid.-30.
 16.911.422.-Andrés Sanz Martín. Consolación Sanz Martín. Ossau, 4-1. Zaragoza.-5.
 17.264.979.-José López Corral. Francisca Virella Fernández. Athos, 41. Madrid.-11.
 17.266.110.-Francisca Virella Fernández. José López Corral. Athos, 41. Madrid.-11.
 17.416.101.-Miguel Martínez Morales. General Mola, 45. Madrid.-6.
 18.390.790.-Pascual Quilez Quilez. Avenida Portugal, 21, 2-B. Alcorcón (Madrid).-100.
 19.108.773.-Fernando Pardo Amor. Doctor Esquerdo, 163. Madrid.-30.
 19.305.219.-Juana María Cuacos Muñoz. Puente deume, 19. Madrid.-29.
 19.495.561.-María Isabel González de Pedro. Salas Barbadillo, 37. Madrid.-17.
 22.484.633.-Marcelino Sanz García. Coronel Juan de Bobadilla, 9, 1-A. Madrid.-30.
 23.350.322.-María Sol Sánchez-Mora Gonzalo. Padilla, 52. Madrid.-59.
 23.369.963.-Pablo Jiménez López. Manuela Fernández Ruiz. General Yagüe, 35. Madrid.-20.
 25.850.382.-Apolinar Gutiérrez Gutiérrez. Sepúlveda, 21. Madrid.-11.
 26.348.904.-Juan José Millán Navarrete. Santa Coloma, 4. Madrid.-8.
 27.929.620.-Magdalena Ambrona Camona. Industria, 15. Madrid.-11.
 29.276.756.-Carmen García Rodríguez. Luchana, 39. Madrid.-10.
 29.358.841.-Manuela Peguero Gutiérrez. Avenida Generalísimo, 135. Madrid.-16.
 29.358.841.-Manuela Peguero Gutiérrez. Avenida Generalísimo, 135. Madrid.-16.
 29.846.570.-José Narbona García. Carmen Camargo Relano. Ascao, 55. Madrid.-17.
 30.048.132.-Fernando Chacón Pabón. Borja, 7. Madrid.-19.
 30.778.601.-Francisco Rodríguez Lucena. San Benito, 18. Madrid.-16.
 30.922.513.-Andrés Rodríguez Lucena. Mauricio Legendre, 41. Madrid.-65.
 311.484.650.-Juan Luis López Barroso. Preciados, 10. Madrid.-13.
 32.158.623.-Jesús Rodríguez Longueira. María Angeles Díez García. Rafael Salazar Alonso, 16. Madrid.-124.
 32.598.329.-José Torrente Mera. José Ortega y Gasset, 72. Madrid.-1.
 33.618.498.-Javier Méndez Díaz. Francisca Santalla Roca. Fernández de los Ríos, 92. Madrid.-10.
 33.634.619.-José María Pérez Cardenosa. Lezo, 1. Madrid.-21.
 34.168.381.-Jesús Pérez Rodríguez. Valmojado, 135. Madrid.-133.
 34.211.960.-Odón Lombardía Rodríguez. Aguacate, 40. Madrid.-25.
 34.218.317.-José López Montero. Maudes, 9. Madrid.-3.
 35.822.986.-Manuel Sánchez Taboada. Pilar Montes Piñero. Juan J. Martínez. Seco, 61. Madrid.-21.
 40.786.424.-José Luis López Rodríguez. Cuart de Poblet, 129. Madrid.-19.
 41.109.429.-Pilar Rusiñol Baztán. Balears, 12, 3 derecha. Madrid.-19.
 41.783.321.-María Carmen Guimera Hulet. Los Campos, 34. Santa Cruz (Tenerife).-17.
 42.445.610.-Carmen González Pérez. Villamanín, 31 6-A. Madrid.-11.
 45.015.273.-Manuela Pellus Ormazabal. Residencia La Atalaya. Pozuelo de Alarcón (Madrid).-152.
 50.023.926.-Manuel Pantoja Sánchez. Pinzón, 11. Madrid.-25.
 50.262.748.-Miguel Amandi Martínez. Francisco Navacerrada, 45. Madrid.-28.
 50.316.273.-Manuel García Varela. Eugenio Herranz Varela. Paseo de las Delicias, 65. Madrid.-7.
 50.401.391.-Beatriz Martín Horcajo. Maudes, 13, bajo D. Madrid.-3.
 50.541.275.-María Beatriz Vega Caballero. Preciados, 31. Madrid.-13.
 50.650.337.-Luis Olivas Nebreda. Víctor de la Serna, 31. Madrid.-15.
 50.651.535.-Marina Guerra Vicente. Paseo Florida, 21. Madrid.-28.
 50.793.913.-María Mercedes García Belza. Esparter, 11. Madrid.-14.
 50.910.876.-José Sanz González. Paseo de las Acacias, 11. Madrid.-5.
 50.913.860.-Miguel Ángel Velázquez Sánchez. Centro, 15 4-B. Móstoles (Madrid).-36.
 50.917.148.-Manuel Álvarez Veiga. Avenida Nuestra Señora de Fátima, 35. Madrid.-25.
 51.043.966.-Adela Recuero Lázaro. Federico Gutiérrez, 7. Madrid.-7.
 51.172.754.-María del Carmen Blázquez Blázquez. General Millán Astray, 15. Madrid.-24.
 51.308.461.-Manuel Ballesteros Santolalla. Brasilia, 31. Madrid.-28.
 51.335.051.-Manuel Gómez Garmendia. Sengenjo, 17, 4A. Madrid.-34.
 51.433.907.-Jesús Baeza López. San Bernardino, 1. Madrid.-8.
 51.436.551.-María Luisa Zarco Puga. Preciados, 10. Madrid.-13.
 51.440.558.-Enrique Ramos de la Parra. Moratalla, 10. Madrid.-33.
 51.441.429.-Paulino López Guerrero. Puerto-Almansa, 57. Madrid.-18.
 51.560.905.-Cecilia Gómez Nores. Manresa, 25. Madrid.-34.
 51.560.951.-Juan Antonio Alderete García. Plaza Oria, 24. Piso 1.º B. San Fernando de Henares (Madrid).-8.
 51.610.223.-José Agapito Rosa Silveira. Destilerías, 16. Madrid.-17.
 51.620.598.-Jesús Llanes Cuenca. Julio Llanes Delgado. Valdecánillas, 52. Madrid.-17.
 51.694.110.-José Vicente Andrés Rodríguez. Escultores, 13. Madrid.-52.
 51.872.111.-María Mercedes Zapatera García. Carretera de Valencia, km. 14. Granja Las Cumbres. Madrid.-20.
 51.951.865.-Amelia Anero Torres. Julio Merino, 13. Madrid.-37.
 51.959.320.-María Pilar Ochoa Cao. Escuelas, 4-1 D. Madrid.-16.
 70.006.014.-Julián Campeno Cerero. Avenida Buenos Aires, 56. Madrid.-31.
 70.153.292.-Daniel Carrasco Durante. Alcántara, 48. Madrid.-1.
 70.155.552.-Eugenio López Asanza. Ramírez de Prado, 13. Madrid.-7.
 70.156.218.-Francisco Garrido Esteban. Plaza Fonsagrada, 9-3-3. Madrid.-35.
 70.158.799.-Julián Riofrío Espinosa. Fuenlabrada, 1. Madrid.-19.
 70.158.799.-Julián Riofrío Espinosa. Fuenlabrada, 1. Madrid.-19.
 70.226.933.-Juan José Moreno Martín. Camarena, 244. Madrid.-24.
 70.483.708.-José Izquierdo Casero. Ramón de Santillán, 6. Madrid.-16.
 70.727.035.-Vicenta Camacho Bellón. Reyes Católicos, 43-3-A. Manzanares (Ciudad Real).-71.
 70.733.683.-María Ramona Camacho Bellón. Reyes Católicos, 43-3-A. Manzanares (Ciudad Real).-71.

70.777.338.-Juana Hernández Malvar. Avenida Cerro los Angeles, 30. Madrid-26.-89.
 70.784.462.-Maximiano Gutiérrez Jiménez. Cipriano Sancho, 15. Madrid-10.
 70.785.654.-Celedonio Sánchez Casillas. Rafael López Pando, 6. Madrid-11.-45.
 70.785.654.-Celedonio Sánchez Casillas. Sabina Fernández Martín. Rafael López Pando, 6. Madrid-11.-50.
 70.785.654.-Celedonio Sánchez Casillas. Rafael López Pando, 6. Madrid-11.-10.
 70.785.654.-Celedonio Sánchez Casillas. Sabina Fernández Martín. Rafael López Pando, 6. Madrid-11.-47.
 70.995.228.-Emilio González Leal. Virgen de Consolación, 10-3-2. Madrid-27.-117.
 71.091.084.-Manuel Rodríguez Chimeño. Víctor Pradera, 7. Madrid.-80.
 71.244.674.-Ángel Leal Miguel. Palencia, 9. Madrid-24.
 74.992.569.-Pedro Jiménez Narváez. Santa Amalia, 9. Madrid.-15.
 75.976.965.-Jacinta Jara Bautista. Ángel Cabello Jarillo. Plaza Cerro Santo. Torre 3-3-6. Alcorcón (Madrid).-13.
 75.976.980.-Ángel Cabello Jarillo. Plaza Cerro Santo. Torre 3-3-6. Alcorcón (Madrid).-27.
 75.981.100.-Julio Pérez Ramiro. Ronda del Sur, 217-5-D. Madrid-18.-37.

75.985.684.-Isidro Gómez Gómez. Paseo Chopera, 11. Madrid-5.-14.
 76.528.403.-Enrique Pin Lombardero. Avenida Abrantes, 11. Portal H-1-3. Madrid-25.-13.
 Menos 500 títulos: Total entidad.-33.531.
 956.937.-Diego Sánchez Benavente. Luisa Enriqueta Sánchez Benavente. Sevilla, 8. Villacañeros (Madrid).-663.
 1.902.469.-Guadalupe Tabares Merino. Guzmán el Bueno, 3. Madrid.-50.
 16.339.254.-Virgilio Fernández Prado. Porto Cristo, 13-8-8. Escalera centro. Parque de Lisboa. Alcorcón (Madrid).-539.
 Más de 499 títulos: Total entidad.-1.752. Totales entidad.-35.283.

RELACION DE ACCIONISTAS DE CIA. METROPOLITANO (EXPROPIACION) 14-02-80. ENTIDAD 9651. JUNTA SINDICAL B

D.N.I.	NOMBRE	N.º DE TITULOS
2.876.020 E.	Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid. Plaza Lealtad, 1. Madrid.-1.	
2.876.020 E.	Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid. Plaza de la Lealtad, 1. Madrid.-187.	

48.038.-Amelia Aroz Torres. Villamain, 48-6. Madrid-11.-11.
 202.489.-Jesús Varela Vázquez. Princesa, 10. Madrid-8.-118.
 573.485.-José María Castro y Arcos. Serrano, 33. Madrid-1.-23.
 10.046.085.-Consuelo Martínez Maurelo, usufructuaria. Germán Rodríguez Martínez, nudo propietario. Rosa de Silva, 25. Madrid-20.-3.
 1.522.677.-José Cela López e Hilario Miñel Polo. Fernández de los Ríos, 14. Madrid-15.-3.
 1.551.071.-Guillermo Rodríguez Rodríguez. Marqués de Urquijo, 38. Madrid-8.-4.
 2.448.572.-Milagros Baillo Melgarejo. Goya, 77. Madrid-1.-1.
 6.091.636.-María Martínez González. José Antonio, 12. Villanueva de los Infantes (Ciudad Real).-2.
 15.639.920.-Concepción Azlor y Aragón y Hurtado Zaldivar. Ferraz, 10. Madrid-8.-57.
 99.000.000.-Leandro Castaño García, usufructuario, y Ascensión Martín Llorente, nudo propietaria. Travesía San Mateo, 10. Madrid-4.-57.
 99.000.004.-Manuel Cámara Echevarría. Fernández de la Hoz, 38. Madrid-10.-5.
 99.000.005.-Carlota Cano Blasé. Trafalgar, 11. Madrid-10.-5.
 99.000.007.-Leandro Castaño García, usufructuario, y Victoria Martín Llören-

te, nudo propietaria. Travesía San Mateo, 10. Madrid-4.-2.
 99.000.008.-Leandro Castaño García, usufructuario, y Emilia Novoa Martín, nudo propietaria. Travesía San Mateo, 10. Madrid-4.-37.
 99.000.011.-Carmen Díaz Cadierno. Pez, 14. Madrid-10.-15.
 99.000.012.-Herederos de don Francisco Azlor Aragón y Hurtado Zaldivar. Ferraz, 10. Madrid-6.-12.
 99.000.013.-Herederos de don Germán Rodríguez Martínez. Teruel, 16. Madrid-20.-6.
 99.000.014.-Herederos de don José María Castro y Arcos. Conde de Peñalver, 6. Madrid-6.-7.
 90.000.015.-Francisco Llanos Torres. Conde de Peñalver, 24. Madrid-20.-12.
 99.000.016.-Mercedes Marañón Ruiz Zorrilla. Hermosilla, 89. Madrid-1.-4.
 99.000.017.-Rosario Martínez Cortázar. Alberto Aguilera, 64. Madrid-15.-48.
 99.000.020.-Leandro Polanco Ares. Veneras, 1. Madrid-13.-5.
 99.000.021.-María Eugenia Potestad Chapman. Montalbán, 9. Madrid-14.-32.
 99.000.023.-Sofía Rodríguez Pedro. Andrés Mellado, 17. Madrid-15.-15.
 99.000.025.-León Velilla López. Alcalá, 113. Madrid-9.-13.
 99.000.026.-Julio, Zaragüeta Urquiolá. Ventura de la Vega, 1. Madrid-14.-134.
 Menos 500 títulos: Total entidad.-819.
 Totales entidad.-819.

EDICTO: DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN DEL 15-1-80, SE EXPONE AL PUBLICO EL SIGUIENTE ESTADO:

ESTADO DE EJECUCION A 31 DE MARZO DE 1980

PROVINCIA: MADRID. TIPO ENTIDAD: AYUNTAMIENTO
 NOMBRE DE LA ENTIDAD: ALCALA DE HENARES
 CLASE DE PRESUPUESTO: ORDINARIO

1. CAPITULOS DE INGRESOS	CUENTA	PREVISION INICIAL	MODIFICACION	PREVISION ACTUAL	DERECHOS LIQUIDAD.	RECAUDACION LIQUIDA	PENDIENTE DE COBRO	ESTADO DE EJECUCION
Resultas	0	222.489.889	—	222.489.889	222.489.889	66.193.715	156.296.174	—
Impuestos directos	1	399.101.302	—	399.101.302	35.080.812	22.766.312	12.314.500	364.020.490
Impuestos indirectos	2	50.100.000	—	50.100.000	42.356.550	6.272.000	36.084.550	7.743.450
Tasas y otros	3	266.751.097	—	66.751.097	85.193.755	7.488.751	77.705.004	181.557.342
Transferencias corrientes	4	285.879.333	—	285.879.333	34.366.365	—	34.366.365	251.512.968
Patrimoniales	5	4.091.000	—	4.091.000	501.432	494.632	6.800	3.589.568
Enaj. inversiones reales	6	1.000	—	1.000	—	—	—	1.000
Transferencias de capital	7	2.000	—	2.000	—	—	—	2.000
Variación activos financieros	8	2.001.000	—	2.001.000	—	—	—	2.001.000
Variación pasivos financieros	9	—	—	—	—	—	—	—
Totales ingresos		1.230.416.621	—	1.230.416.621	419.988.803	103.215.410	316.773.393	810.427.818

2. CAPITULOS DE GASTOS	CUENTA	PREVISION INICIAL	MODIFICACION	PREVISION ACTUAL	OBLIGACION LIQUIDAD.	PAGOS LIQUIDOS	PENDIENTE DE PAGO	ESTADO DE EJECUCION
Resultas	0	207.190.465	—	207.190.465	207.190.465	42.793.694	164.396.771	—
Personal	1	333.796.096	—	333.796.096	38.927.624	38.927.624	—	294.868.472
Compras corrientes	2	490.415.913	—	490.415.913	46.132.428	15.647.254	30.485.174	444.283.485
Intereses	3	37.044.170	—	37.044.170	7.441.028	—	7.441.028	29.603.142
Transferencias corrientes	4	48.553.725	—	48.553.725	304.430	304.430	—	48.249.295
Inversiones reales	6	72.018.310	—	72.018.310	—	—	—	72.018.310
Transferencias capital	7	—	—	—	—	—	—	—
Variación activos financieros	8	6.637.500	—	6.637.500	1.000.000	1.000.000	—	5.637.500
Variación pasivos financieros	9	19.461.018	—	19.461.018	3.726.066	—	3.726.066	15.734.952
Totales gastos		1.215.117.197	—	1.215.117.197	304.722.041	98.673.002	206.049.039	910.395.156

3. SITUACION ECONOMICA	PREVISION INICIAL	MODIFICACION	PREVISION INICIAL	EJECUCION	MOVIMIENTO FONDOS	DEUDORES ACREEDORES	ESTADO DE EJECUCION
Totales ingresos	1.230.416.621	—	1.230.416.621	419.988.803	103.215.410	316.773.393	810.427.818
Totales gastos	1.215.117.197	—	1.215.117.197	304.722.041	98.673.002	206.049.039	910.395.156
Diferencias	15.299.424	—	15.299.424	115.266.762	4.542.408	110.724.354	99.967.338

Alcalá de Henares, a 30 de junio de 1980.-El Alcalde (Firmado).

(G. C.-7.026)
 O.-36.186)

MINISTERIO DE TRABAJO

Delegación Provincial de Madrid

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO DE MADRID, HOMOLOGANDO EL CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA «LA CASERA CENTRAL DE SERVICIOS».

Visto el expediente de Convenio Colectivo de la empresa «La Casera Central de Servicios», y Resultando que con fecha 20 de febrero de 1980 tuvo entrada en esta Delegación Provincial de Trabajo texto del Convenio Colectivo de la empresa «La Casera Central de Servicios», suscrito por las partes el 11 de marzo del año en curso, en orden a su oportuna homologación.

Considerando que esta Delegación es competente para homologar el Convenio cuestionado de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 19 de diciembre de 1973 y Orden de 21 de enero de 1974 sobre Convenios Colectivos, y por aplicación de la Disposición Transitoria 5.ª de la Ley 8/1980 de 10 de marzo del Estatuto de los Trabajadores, habida cuenta que según consta en el expediente, la Comisión Negociadora del Convenio se constituye con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Considerando que el presente Convenio reúne los requisitos especificados en las normas, precitadas, y no se observa contravención alguna a disposiciones a derecho necesario.

Vistos los preceptos que se mencionan y los demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de Trabajo

ACUERDA

1.ª Homologar el Convenio Colectivo de la empresa «La Casera Central de Servicios».

2.ª Comunicar esta Resolución a las representaciones Social y Económica de la Comisión Deliberante, haciéndoles saber que de acuerdo con el artículo 14 de la Ley de 19 de diciembre de 1973, por tratarse de Resolución homologatoria, no cabe recurso alguno contra la misma en vía administrativa.

3.ª Disponer su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y su inscripción en el Registro correspondiente.

Madrid, 28 de abril de 1980.—El Delegado de Trabajo (Firmado, Felipe Arman de la Vega).

(G. C.—4.643)

CONVENIO COLECTIVO DE «LA CASERA, CENTRAL DE SERVICIOS, S. A.»

CAPITULO 1.º: NATURALEZA

Artículo 1.º *Objeto.*—Es objeto de este Convenio de Empresa, establecer las relaciones laborales internas y contar para el futuro con una base para acuerdos colectivos, que sucesivamente, vayan mejorando las condiciones de vida del personal adscrito a «La Casera, Central de Servicios, S. A.», con domicilio social, Paseo General Martínez Campos, números 9 y 11, Madrid.

Art. 2.º *Ámbito de aplicación.*
— *Funcional:* Este Convenio afecta a «La Casera, Central de Servicios, S. A.», comprendida en el Sector de Oficinas y Despachos, Grupo de Hostelería y Comercio, en las que las relaciones de trabajo están reguladas por la Ordenanza Laboral de Oficinas y Despachos de 31 de octubre de 1972, B. O. E., 14 de noviembre de 1972. Su actividad principal es la prestación de servicios en orden a estudios financieros y económicos, marketing, publicidad, promoción de mercaderías, informática, estadística, adquisición, explotación o cesión de marcas, rótulos comerciales, patentes y asesoramiento en general en cualquier asunto industrial, comercial o técnico, objeto de su giro, así como cualesquiera actividades que sean consecuencia directa o indirecta.

Estas prestaciones de servicios están dirigidas principalmente en la actualidad, al asesoramiento y ejecución de planes del grupo de empresas embotelladoras de bebidas refrescantes marca «La Casera».

— *Territorial:* A los Centros de Trabajo que «La Casera, Central de Servicios, S. A.», tenga o pueda tener establecidos.

— *Personal:* adscrito a «La Casera, Central de Servicios, S. A.», en los Centros de Trabajo incluidos en el ámbito territorial.

— *Temporal:*

• *Entrada en vigor:* Este convenio regirá, a todos los efectos, a partir del 1 de enero de 1980, sea cual fuere la fecha de acuerdo entre la representación laboral y empresarial y la del refrendo por la Autoridad Laboral.

• *Duración:* La duración será de un año, prorrogable por el mismo período si no existiera denuncia expresa, hecha ésta con dos meses de antelación, tanto por la parte laboral como empresarial.

• *Será revisable,* en su aspecto económico, conforme al Real Decreto Ley 49/1978 de 26 de diciembre sobre política de rentas y empleo, cuando en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 3.º del mismo, se revise por el Gobierno el criterio salarial de referencia.

Art. 3.º *Condiciones posteriores a la entrada en vigor del Convenio.*—Al establecer el presente Convenio se pretende alcanzar los límites superiores que les son posibles a «La Casera, Central de Servicios, S. A.». Las condiciones pactadas tienen la consideración, no de mínima, sino de ajustadas al momento actual de la empresa. Como es lógico, cualquier mejora determinada en norma de rango que supere las contenidas en este Convenio, serán aplicadas a su entrada en vigor.

Art. 4.º *Partes que conciertan el Convenio.*—Este Convenio está concertado por la representación legal de la empresa, Director General, don Juan Serra Aragonés; Subdirector General, don Francisco J. Ruiz Ors, y la Comisión de Convenio, compuesta por los Delegados de Personal, don José Rosa Lorenzo, don José Carlos Martín-Forero Serrano, y don Antonio Gutiérrez Paredes.

CAPITULO 2.º: RETRIBUCIONES

Las retribuciones serán de cobro mensual y percibidas por talón bancario. El personal que necesite retirar cantidad a cuenta de su salario, podrá realizarlo previa petición a través del Tesorero. Y en una cuantía máxima a solicitar será del 50 por 100 de sus haberes y a partir de la 2.ª quincena del mes en curso.

Art. 5.º *Salario Base Convenio.*—Se establecen para el presente año 1980, los salarios actualmente vigentes, respetando los derechos adquiridos anteriormente por los trabajadores, según la tabla del Anexo 1.

Art. 6.º *Complemento Salarial Convenio.*—Importe pactado con la empresa, cuya cuantía va determinada por la responsabilidad del puesto de trabajo y que para el año 1980 serán los actualmente vigentes.

Art. 7.º *Pagas extraordinarias.*
— *Pagas Oficiales:* Las establecidas en julio y Navidad, en cuantía de una mensualidad de Salario Base más antigüedad.

— *Participación de Beneficios:* Se percibirá durante el mes de abril, en la cuantía de una mensualidad de sueldo Base Convenio, más antigüedad.

Art. 8.º *Complemento de antigüedad.*—Los trabajadores disfrutarán de aumentos periódicos de sus haberes, en la cuantía y forma siguiente:

1.º Cuantía: Dos los bienios de 5 por 100 del Salario Base de Calificación.

Siete trienios del 6 por 100 del Salario Base Calificación.

2.º Para el cómputo de la antigüedad se tendrá en cuenta todo el tiempo de servicio en la empresa, incluyéndose los períodos de baja por enfermedad, accidente, vacaciones, licencias retribuidas y servicio militar.

Art. 9.º *Desplazamientos.*—Se establece la siguiente normativa:

— *Alojamiento:* Liquidación del importe del mismo por la empresa, previa presentación de la factura correspondiente,

supervisada por el Director del Departamento correspondiente.

— *Manutención:* Se establece una asignación por persona y día por importe mínimo de 2.500 pesetas.

— *Locomoción:* Siempre que se realice en vehículo propio, se liquidará a razón de 15 pesetas kilómetro.

Los gastos de manutención y locomoción se revisarán en función de los incrementos que se vayan produciendo y que alteren, por tanto, los importes establecidos.

CAPITULO 3.º: GRATIFICACIONES

Art. 10. *Gratificación de vacaciones.*—Se establece en una cuantía equivalente a 15 días del salario Base Convenio, más antigüedad.

Art. 11. *Gratificación especial.*—Se establece en una cuantía de 25.000 pesetas por persona, que podrá ser abonada por la empresa, conjuntamente con la gratificación por vacaciones o durante los meses de septiembre-octubre, con motivo del fin de Campaña de las empresas asesoradas.

CAPITULO 4.º: MEJORAS SOCIALES

Art. 12. *Ayudas familiares.*

a) *Ayuda familiar matrimonio:* El importe de dicha ayuda será de 650,0 pesetas mensuales para todo el personal que esté en esta situación y no trabaje su cónyuge.

b) *Ayuda por hijos:* Se establece en una cuantía de 300 pesetas mensuales por cada hijo menor de 18 años.

c) *Ayuda familiar varios (padre, madre, padre político o madre política):* Esta ayuda será de 130 pesetas mensuales por punto reconocido por el Instituto Nacional de Previsión.

d) *Ayuda subnormalidad:* Se establece en una cuantía de 5.000 pesetas mensuales, siempre que se acredite el cobro por minusválido físico o mental en la Seguridad Social.

Art. 13. *Formación Profesional.*—La empresa potenciará la formación profesional de su personal, subvencionando al efecto, el importe de cursillos, seminarios, etc. que puedan implicar un nivel mejor profesional. Las peticiones para optar a ésta Formación Profesional se harán por escrito y dirigidos a los Delegados de Personal, los cuales estudiarán los casos presentados y una vez estudiados y aprobados se pasarán a Dirección General para su aprobación definitiva.

El que perciba una ayuda por este concepto, deberá continuar en la empresa dos años, o devolverá el costo de instrucción con el cargo de los intereses legales establecidos, siempre que el cese en la empresa no sea por causas imputables a su voluntad.

Art. 14. *Prendas de trabajo.*—Para el personal, Ordenanzas y Botones, la empresa facilitará un traje de invierno cada año y uno de verano cada dos años.

Art. 15. *Servicio Militar.*—Además de lo establecido en la Ordenanza Laboral, las personas en esta situación, recibirán la Paga de Beneficios y una ayuda de 10.000 pesetas al incorporarse.

Art. 16. *Premios por años de servicio.*—Se establece para el personal que cumpla 25 años de antigüedad en la Empresa, un premio consistente en una placa conmemorativa y una gratificación equivalente a tres meses de su salario real.

Art. 17. *Jubilación.*—Los trabajadores que causen baja en la Empresa por pasar a la situación de jubilación por edad reglamentaria y que cuenten al menos con una antigüedad de 10 años, percibirán una indemnización por una sola vez, consistente en tres mensualidades del salario real que viniera percibiendo o 250.000 pesetas, en el caso de no llegar a esta cantidad.

Art. 18. *Jubilación anticipada.*—Cuando el trabajador haga uso de la jubilación anticipadamente, desde los 60 a los 64 años de edad, tendrá opción a una de estas dos formas: siempre y cuando, cuente al menos con una antigüedad de 10 años.

1.ª La Empresa abonará al trabajador, la diferencia económica hasta completar

el salario total y real establecido dentro de su categoría profesional en el Convenio Colectivo o Decisión Arbitral Obligatoria, vigente en todo momento, así como cualquier mejora que disfruten los trabajadores, garantizando la Empresa la retribución total como si estuviera en activo, hasta que el trabajador cumpla los 65 años.

2.ª En el supuesto de que un trabajador opte por la jubilación antes de la edad de 65 años, se establecen las siguientes cuantías:

a) 60 años.....	2.000.000 ptas.
b) 61 años.....	1.750.000 ptas.
c) 62 años.....	1.500.000 ptas.
d) 63 años.....	1.250.000 ptas.
e) 64 años.....	1.000.000 ptas.

Art. 19. *Nupcialidad.*—Para todo el personal sea cual fuere su categoría profesional, el premio por nupcialidad será de 20.000 pesetas (con una antigüedad mínima de 1 año).

Art. 20. *Natalidad.*—Se establece en una cuantía de 10.000 pesetas (con una antigüedad mínima de 1 año).

Art. 21. *Fallecimiento.*—En caso de fallecimiento de un trabajador, su cónyuge o derecho habientes, percibirá una ayuda con independencia de su liquidación por baja en la Empresa y, como auxilio de sepelio, de 50.000 pesetas.

Art. 22. *Préstamos.*—La Empresa, facilitará préstamos a su personal, hasta un tope máximo equivalente a doce mensualidades de su salario real, siempre que se acredite la adquisición de inmuebles, enfermedades, operaciones quirúrgicas o cualquier circunstancia extraordinaria debidamente justificada. Dichos préstamos serán reintegrables en el plazo máximo de tres años.

Art. 23. *Economato.*—La Empresa abonará las cuotas mensuales.

Art. 24. *Seguro colectivo de vida y accidentes.*—La Empresa realizará un seguro de vida a todo el personal de la misma, cubriendo además la póliza los siguientes riesgos:

- Incapacidad laboral permanente.
- Accidente común.
- Accidente de circulación.

Para el apartado b) se duplicará el capital contratado. Para el apartado c) se triplicará el capital contratado. Como consecuencia se establece la siguiente escala de valores:

Grupo 1.º capital asegurado	750.000 ptas.
Grupo 2.º capital asegurado	1.000.000 ptas.
Grupo 3.º capital asegurado	1.500.000 ptas.
Grupo 4.º capital asegurado	2.000.000 ptas.
Grupo 5.º capital asegurado	2.500.000 ptas.
Grupo 6.º capital asegurado	3.000.000 ptas.
Grupo 7.º capital asegurado	4.000.000 ptas.

Seguro adicional por accidente de circulación

A su vez y adicionalmente al anterior, a toda persona que por necesidad del servicio, realice normalmente desplazamientos fuera de la localidad en que habitualmente tenga su destino, se le hará una póliza complementaria de seguro que cubrirá, en caso de muerte por accidente de circulación, hasta un capital asegurado de 9.000.000 pesetas. Asimismo esta póliza complementaria de seguro cubrirá, en caso de incapacidad total y permanente hasta un capital asegurado de 3.000.000 de pesetas.

Seguro adicional cajeros

La Empresa realizará una póliza adicional para que pueda cubrir cualquier riesgo tanto de invalidez como muerte, a favor del Cajero habitual o accidental, que pueda tener «La Central de Servicios, S. A.», hasta 9.000.000 de pesetas en el total de las pólizas.

CAPITULO 5.º: ASISTENCIA AL TRABAJO

Art. 25. *Jornada laboral.*—Se mantiene la actual vigente, es decir, de 7,45 a 15,15 h., de lunes a viernes, ambos inclusive, con un descanso de 15 minutos, durante todo el año, respetándose igualmente el calendario laboral vigente.

Art. 26. *Vacaciones.*—El período de vacaciones será para todo el personal de 1 mes, percibiéndose el salario real.

Art. 27. *Permisos.*—Se estará a lo dispuesto en la Legislación Laboral, excepto en matrimonio, que se amplía a 15 días.

Art. 28. *Baja por enfermedad o accidente.*—El personal afectado, desde el 5.º día de la correspondiente baja, inclusive, verá complementadas por parte de la Empresa sus prestaciones de los seguros de enfermedad y accidente de trabajo hasta un 100 por 100 del salario real, durante un plazo máximo de 18 meses, ello previa confirmación del servicio médico o facultativo designado por ésta. Al personal se le reservará el puesto de trabajo durante dos años como máximo, desde la fecha de baja.

CAPITULO 6.º: ORGANIZACION DEL TRABAJO

Art. 29. *Planificación del trabajo.*—La organización de la Empresa se estructura de la siguiente forma:

- Dirección General.
- Departamento de Administración.
- Departamento de Operaciones.
- Departamento de Marketing.
- Departamento Técnico.
- Asesorías.

Art. 30. *Planificación del personal.*—Las categorías profesionales que se establecen son las siguientes:

	Grupo de Cotización
a) Director de Departamento	1
b) Titular de Grado Superior	1
c) Jefe Superior	2
d) Titulados de Grado Medio	2
e) Jefe de Primera	3
f) Jefe de Segunda	4
g) Oficial de Primera	5
h) Oficial de Segunda	5
i) Subalternos	6
j) Auxiliares	7

Como consecuencia de las nuevas categorías profesionales establecidas, la homologación a éstas de las anteriores, será competencia de los Directores de Departamento, previo conocimiento de los Delegados de Personal.

Art. 31. *Seguridad e higiene en el trabajo.*

— Se observarán las normas sobre Seguridad e Higiene del Trabajo, contenidas en la Ordenanza General de 9 de marzo de 1971.

— La Empresa contratará los servicios necesarios, para que su personal tenga atención por parte de médico y practicante, durante dos días a la semana, en las propias dependencias de nuestras oficinas.

Art. 32. *Ingresos y ascensos.*

a) *Ingresos:* Se estará a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ordenanza Laboral en vigor, si bien se concederá preferencia a los huérfanos e hijos de productores fijos en igualdad de aptitud.

b) *Ascensos:* Se estará a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ordenanza Laboral vigente.

Art. 33. *Reglamento de Régimen Interior.*—Los Delegados de Personal, participarán con voz y voto en la elaboración del Reglamento de Régimen Interior.

CAPITULO 7.º: ORGANOS REPRESENTATIVOS

Preámbulo

La Empresa se compromete a colaborar y dialogar con el órgano representativo del personal.

Serán funciones de este órgano:

a) Asegurar el cumplimiento de las normas laborales, Seguridad e Higiene en el Trabajo y de Seguridad vigentes para

la Empresa, advirtiendo a Dirección las posibles infracciones y ejercitando en su caso cuantas reclamaciones fueran necesarias para su cumplimiento.

b) Ser informado y consultado sobre las decisiones que afecten sustancialmente a la organización del trabajo.

c) Ser informado de cuantas medidas afecten directamente a los intereses de sus representados y especialmente de aquellos que pudiesen adoptarse sobre reestructuraciones de plantilla, despidos, traslado de la Empresa, modificación de su régimen jurídico e instrucción de nuevos métodos de trabajo.

d) Proponer a la Empresa cuantas medidas consideren adecuadas en material de organización, de producción o de mejoras técnicas.

e) Informar sobre las reclamaciones que se produzcan en materia de clasificación profesional.

f) Facultad para la negociación colectiva en Convenios Internos de Empresa.

g) Todas las que otorgan las Leyes Vigentes.

La Dirección facilitará a los Delegados de Personal, medios (tabloneros de anuncios) que permitan la información de documentos de conocimiento general de los trabajadores.

Art. 34. *Garantías sindicales.*—Ningún trabajador que sea representante legal de sus compañeros podrá ser despedido durante el ejercicio de sus funciones, ni en el primer año siguiente a su cese, siempre que el despido se base en la actuación del trabajador en el ejercicio de su representación. Se estará en todo momento a lo dispuesto legalmente para dichos representantes.

— *Tiempo Sindical:* Los Delegados del Personal y los Miembros del Comité de Empresa dispondrán de 15 horas retribuidas al mes para atender a sus funciones representativas, así como 15 días de permiso al año, no retribuidos y con igual finalidad.

El disfrute de las horas y días indicados deberán ser notificados previamente a la Dirección de la Empresa o Centro de Trabajo. Debiendo justificar dichas ausencias.

Art. 35. *Asambleas.*—La totalidad de los trabajadores en un Centro de Trabajo constituyen la Asamblea.

La Asamblea será convocada, exclusivamente, por el Comité de Empresa o por los Delegados de Personal, los que serán en todo caso quienes la presidan, garanticen el orden y la ausencia de extraños a la reunión, comuniquen a la Dirección la convocatoria y acuerden en ella las medidas oportunas para evitar perjuicios en la actividad de la Empresa.

El lugar de la reunión será el Centro de Trabajo, si las condiciones del mismo lo permiten.

La celebración fuera de la jornada laboral.

La Dirección no se opondrá a la celebración de una reunión cuando ésta tenga por exclusivo objeto, someter a la Asamblea:

— La declaración o el término de la huelga.

— La aprobación de la totalidad del Convenio.

— La renovación del mandato.

La Dirección se podrá oponer:

— Si hubiese transcurrido menos de un mes desde la última reunión celebrada.

— Si aún no se hubiese resarcido o afianzado el resarcimiento, por los daños producidos en alteraciones ocurridas en alguna anterior reunión.

Convocatoria:

Los requisitos formales se limitarán a la mera comunicación a la Dirección con 72 horas de antelación como mínimo. Si la Dirección se opusiere, deberá, dentro de las 24 horas siguientes, manifestarlo por escrito fundado a los trabajadores y a la Autoridad Laboral competente, la cual decidirá dentro de las 48 horas restantes, entendiéndose su silencio como no autorización.

Cuando por trabajarse en turnos, por insuficiencias de los locales o por cualquier otra circunstancia no pueda reunirse simultáneamente toda la plantilla sin perjuicio o alteración en el normal desarrollo de la producción, las diversas reuniones que hayan de celebrarse se consi-

derarán como una sola, y fechada en el día de la primera.

Art. 36. *Comisión de vigilancia.*—Se establece una Comisión de Vigilancia para la interpretación, vigilancia y cumplimiento del presente Convenio; la Comisión de Vigilancia estará compuesta por:

Don Juan Serra Aragonés: Director General.

Don Francisco J. Ruiz Ors: Subdirector General.

Don José C. Martín-Forero Serrano: Delegado de Personal.

Don José Rosa Lorenzo: Delegado de Personal.

Don Antonio Gutiérrez Paredes: Delegado de Personal.

Son funciones específicas de la Comisión de Vigilancia:

1.º La interpretación del Convenio.

2.º Arbitraje de los problemas o cuestiones que le sean sometidos.

3.º Conciliación de los problemas colectivos.

4.º Vigilancia del cumplimiento de lo pactado.

5.º Revisión semestral de salarios.

6.º Otras actividades que ayuden a la eficacia práctica del convenio. Los acuerdos que tome la Comisión de vigilancia en el desarrollo de sus funciones, serán adoptados por unanimidad de sus componentes.

Madrid, enero de 1980

ANEXO 1

TABLA-SALARIAL

Sueldo base

a) Directores de Departamento	38.827
b) Titulados de Grado Superior	38.827
c) Director Adjunto	38.827
d) Titulados de Grado Medio	38.827
e) Jefes de Primera	38.827
f) Jefes de Segunda	33.930
g) Oficial de Primera	27.424
h) Oficial de Segunda	25.780
i) Subalternos	24.137

MINISTERIO DE TRABAJO

Delegación Provincial de Madrid

RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE MADRID, HOMOLOGANDO EL CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA «HAUSER Y MENET», S. A. Y

Visto el texto del Convenio Colectivo de la empresa «Hauser y Menet, S. A.» y

Resultando que con fecha 26 de marzo de 1980 tuvo entrada en esta Delegación Provincial de Trabajo texto del Convenio Colectivo de la Empresa «Hauser y Menet, S. A.» suscrito por las partes el 25 de marzo de 1980 y formada la Comisión Deliberante del mismo el 11 de febrero del año en curso.

Considerando que esta Delegación es competente para homologar el Convenio cuestionado de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 19 de diciembre de 1973 y Orden de 21 de enero de 1974, sobre Convenios Colectivos y por aplicación de la Disposición Transitoria 5.ª de la Ley 8/80 de 10 de marzo del Estatuto de los Trabajadores, habida cuenta que según consta en el expediente, la Comisión Negociadora del Convenio se constituye con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley, y que ambas partes se han reconocido mutuamente capacidad representativa suficiente.

Considerando que el presente Convenio reúne los requisitos especificados en las normas precitadas y no se observa contravención alguna a disposiciones a derecho necesario.

Vistos los preceptos que se mencionan y los demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de Trabajo,

ACUERDA

1.º Homologar el Convenio Colectivo de la empresa «Hauser y Menet, S. A.»

2.º Comunicar esta Resolución a las representaciones Social y Económica de la Comisión Deliberante, haciéndoles saber que de acuerdo con el artículo 14 de la Ley de 19 de diciembre de 1973, por tratarse de Resolución homologatoria, no cabe recurso alguno contra la misma en vía administrativa.

3.º Disponer su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 2 de mayo de 1980.—El Delegado de Trabajo (Firmado, Felipe Armán de la Vega).

(G. C.—4.795)

III CONVENIO COLECTIVO DE «HAUSER Y MENET, S. A.»

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.º El presente Convenio se contrata entre «Hauser y Menet, S. A.» y su personal, mediante sus respectivos representantes.

Art. 2.º *Ambito Territorial.*—De acuerdo con lo establecido en el artículo 5.º de la Ley 38/73, el ámbito del presente Convenio Colectivo es de empresa, y afecta al centro de trabajo de «Hauser y Menet, S. A.», con domicilio en Madrid, calle del Plomo, 19.

Art. 3.º *Ambito Funcional.*—Las normas contenidas en el presente Convenio regularán las relaciones de trabajo entre «Hauser y Menet, S. A.» y su personal de plantilla. En el plazo de treinta días, desde la firma de este Convenio, se elaborarán normas de contratación de personal eventual o a tiempo parcial.

Art. 4.º *Ambito Personal.*—Afectará a todo el personal comprendido en los grupos técnicos, administrativos, subalternos y operarios, tanto profesionales de oficio como oficios auxiliares, con exclusión de aquellos con quienes la empresa concierte contratos de trabajo individuales. Toda persona que reingrese de nuevo en la empresa, y hubiera sido afectada por el Expediente 61/80, disfrutará de las mismas condiciones que en el momento de causar baja, siempre que en el acto de su reincorporación devuelva a «Hauser y Menet, S. A.» la cantidad que le había sido abonada en concepto de indemnización.

Se respetarán las situaciones personales que, en su conjunto y en cómputo anual, excedan de las pactadas en el presente Convenio, manteniéndolas estrictamente a título personal.

Art. 5.º *Ambito Temporal.* *Vigencia y Duración.*—La vigencia del presente Convenio será de un año, entrando en vigor el día 1.º de enero de 1980 a todos los efectos y finalizando el 31 de diciembre de 1980.

Las mejoras económicas pactadas para el año 1980 son las contenidas en el capítulo de retribuciones.

Art. 6.º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 38/73, el presente Convenio será prorrogado por la tácita de año en año natural, si con tres meses de antelación al menos, a su vencimiento inicial o al de cualquiera de sus prórrogas, no se hubiera denunciado por alguna de las partes contratantes en la forma prevista en el artículo 7 de la Orden de 21 de enero de 1974, que dicta normas para el desarrollo de la citada Ley.

Art. 7.º *Absorción.*—Las mejoras económicas de toda índole que figuran en el presente Convenio serán compensadas o absorbidas con los aumentos de retribución que se establezcan por Convenio Colectivo de mayor ámbito o por disposiciones legales de cualquier índole. Habida cuenta de la naturaleza del Convenio las variaciones económicas en todos o algunos de sus conceptos retributivos establecidos por las disposiciones legales futuras, únicamente serán aplicadas si, consideradas en su conjunto y en cómputo anual, resultan más favorables.

Art. 8.º *Vinculación a la totalidad.*—Ambas partes convienen que, siendo lo pactado un todo orgánico indivisible, considerarán el Convenio como nulo y sin eficacia alguna, en el supuesto de que, por las autoridades competentes en uso de sus facultades reglamentarias, no fuese aprobado algún pacto fundamental, a juicio de cualquiera de las partes, con lo que quedase desvirtuado el contenido del Convenio, tanto en su articulado como en las cláusulas adicionales.

Art. 9.º *Reglamentación de Trabajo Aplicable.*—Todo el personal, cualquiera que sea su categoría y funciones, estará encuadrado en la Ordenanza Laboral Nacional de Trabajo en Prensa vigente, que será aplicada en todo aquello que no sea contemplado o mejorado en el presente Convenio, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 27 de la citada Ordenanza Laboral para el personal de servicios auxiliares.

Art. 10. *Comisión Mixta de Vigilancia del Convenio.*—Se constituirá una comisión paritaria compuesta por los miembros del Comité que en su día negociaron el Convenio y por los representantes que en su caso designe la Dirección de la empresa. El plazo para la formación de dicha Comisión será de 15 días a partir de la firma del Convenio.

Art. 11. *Aplicación de la Racionalización.*—Ambas partes convienen en aplicar las técnicas de racionalización del trabajo en todos los servicios de la empresa, y coinciden en aplicar los sistemas de mecanización, automatización y modernización de equipos que se estimen necesarios para conseguir el más adecuado empleo de los factores productivos. El desarrollo y administración de estas técnicas, tanto en lo que se refiere a facultades, como a obligaciones de la Dirección de la empresa, se ajustarán a las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Art. 12. *Productividad.*—Constituyendo la productividad uno de los medios fundamentales para la elevación del nivel de vida de quienes constituyen la plantilla de la empresa, tanto el personal como la Dirección pondrán de su parte los medios necesarios para el aumento de dicha productividad: el personal con plena dedicación al trabajo, dentro de su profesión y sección habitual, y la dirección dentro de sus posibilidades, aportando todos los medios técnicos y mecánicos que puedan contribuir a dicho aumento, de acuerdo con las nuevas tecnologías que puedan aparecer en el mercado.

Art. 13. *Facultades de la Dirección de la empresa.*—Teniendo en cuenta la situación económica de la empresa tras el Expediente de Regulación de Empleo llevado a cabo en enero del presente año, y que afectó a 300 trabajadores, sin dejación de funciones, la Dirección informará al Comité de Empresa de los siguientes extremos:

a) *Proceso de Producción.*—Previamente sobre los cambios tecnológicos que se pretendan introducir, así como de las garantías de los trabajadores ante los mismos. También informará al Comité de Empresa de los cambios de estructura de Secciones, Subsecciones o creación de otras nuevas en la empresa. Igualmente de los traslados definitivos de personal entre las distintas secciones y los criterios utilizados, así como de los cambios de su clasificación profesional y de la valoración de los puestos de trabajo y tareas, en su caso. De los niveles de producción en los sistemas de rendimiento antes de producirse éstos.

b) *Comercialización.*—Sobre la situación de la cartera de pedidos y de su evolución, características de impresión y tiradas, así como de la solvencia de los clientes, caso de ser posible.

c) *Contratación.*—Sobre la forma de cubrir las vacantes que se produzcan, así como las suplencias o los trabajos eventuales.

d) *Económicos.*—La empresa informará al Comité de Empresa sobre los siguientes documentos:

— Balances Trimestrales.
— Situación de las Cuentas de Resultados y Explotación.

— La situación que se derive del Convenio de Acreedores a consecuencia de la Suspensión de Pagos.

No obstante lo anterior, sin perjuicio de los derechos y obligaciones previstos en la legislación vigente, se reconocen como facultades de la Dirección de la Empresa las siguientes:

1. La organización práctica del trabajo.

2. La determinación y exigencia de los rendimientos normales fijados en cada momento, así como la fijación y exigencia de los rendimientos normales correspondientes a aquellos trabajos en los que o no han sido fijados o el cambio de método de trabajo hagan necesario una revisión de los tiempos que tuvieren establecidos.

3. La adjudicación a cada servicio del número de máquinas y tareas necesarias para alcanzar la actividad normal.

4. Proceder, en función de las necesidades de la organización, mecanización o modernización de los equipos de producción a facilitar al personal que pudiera verse afectado, el correspondiente período de formación o adaptación, sin menoscabo de los derechos laborales o económicos que les correspondan.

CAPITULO II REGIMEN DE PERSONAL

Art. 14. *Clasificación y Funciones.*—El personal de la empresa será clasificado en los grupos y categorías especificados en los artículos 10 y 15 de la vigente Ordenanza Laboral de Trabajo en Prensa, o que marquen las Leyes vigentes en cada momento, sin que ello suponga la obligación de tener previstas todas las categorías enumeradas. Los cometidos asignados a cada categoría serán aquellos que les afecten de lo que figuran en los artículos 16 al 30 de dicha Ordenanza Laboral o los que señalen las Leyes vigentes en cada momento.

Arts. 15 y 16. Los ingresos y ascensos se regirán preferentemente por lo establecido en la Ordenanza Laboral de Trabajo en Prensa o por lo que señalen las Leyes vigentes en cada momento, excepción hecha de los puestos de trabajo considerados como cargos de confianza, que serán nombrados por libre designación de la empresa.

Se considerarán a estos efectos cargos de confianza, además de todos los previstos en la Ordenanza, los Jefes de Sección o Departamento y Jefes de Negociado y equipo del grupo administrativo, así como los Jefes Técnicos de Oficina, los Jefes de Sección y Equipo del grupo de Operarios, los Cajeros, Secretarías de Dirección, los Cobradores-Pagadores, los Encargados de Almacén y los Vigilantes, así como los Jefes de Venta y Capataces.

En el supuesto de que la Dirección renunciase al derecho de libre designación, estos puestos serían cubiertos mediante exámenes de aptitud por el personal de las categorías inmediatamente inferiores a la de la vacante a cubrir, teniendo, en igualdad de condiciones o puntuación, preferencia el más antiguo de la empresa dentro de la categoría en primer lugar, y en la Sección en segundo.

Los peones que ingresen en las Secciones de Galvano, Grabado, Hueco-planas, Rotativas, Composición Manual (Pruebero) y Muller, adquirirán la categoría de especialistas a los cuatro meses de ingreso en la plantilla fija de la empresa. A los ocho meses de este ascenso pasarán a la categoría de Oficial 3.º El personal así ascendido continuará efectuando además de las labores propias de esta categoría, aquellas otras que pudieran corresponder a las categorías inferiores aquí mencionadas. Asimismo, no computarán estas categorías de Oficial 3.º así adquiridas, a efectos de los porcentajes máximos establecidos en el artículo 48 de la Ordenanza Laboral de Trabajo en Prensa.

Los operarios encargados de las tintas y portabobinas de la Sección de Rotativas, adquirirán la categoría de Oficial 2.º a los cuatro años de haber pasado a la de Oficial 3.º en dicho puesto de trabajo, y siempre que hayan permanecido en el mismo de forma continuada. A efectos

de computar los cuatro años serán válidos los períodos alternos.

CAPITULO III: SALARIOS Y OTROS COMPLEMENTOS

Art. 17

a) *Retribución.*—La retribución del personal estará constituida por los conceptos retributivos señalados en los artículos siguientes. Su devengo se entienda por jornada completa o prorrateada proporcionalmente al tiempo realmente trabajado.

La retribución del personal de Limpieza quedará en todo asimilada a la de Peón. La retribución del personal subalterno será la propia de su categoría, acciéndose a los beneficios de la jornada y retribución que establece el presente Convenio. Los Vigilantes quedarán asimilados salarialmente a la categoría de Especialistas.

b) *Retribución durante el año 1980.*—En aplicación del acuerdo suscrito por la Dirección y el Comité de Empresa, con fecha 26 de enero de 1980, durante el presente año de 1980, los salarios brutos percibidos a 31 de diciembre de 1979 serán incrementados en un 12 por 100 desde el día 1 de enero al 31 de agosto, y en un 2 por 100 más desde el día 1 de septiembre hasta el 31 de diciembre.

Art. 18. *Salario Base.*—Son los sueldos y jornales correspondientes a cada categoría profesional señalados en la Ordenanza Laboral de Trabajo en Prensa o los que establezcan las Leyes vigentes en cada momento.

Art. 19

1.º *Plus 7.ª Hora.*—El importe de la 7.ª hora que se venía percibiendo, será incrementado con el aumento porcentual establecido en el artículo 17 b) del presente Convenio. Este Plus será unificado con otros conceptos en las condiciones establecidas en la Disposición Adicional 3.ª.

2.º *Complemento de Artes Gráficas.*—Este complemento será incrementado con el aumento porcentual establecido en el artículo 17 b) del presente Convenio. Lo percibirán a título personal los productores que actualmente lo devengan.

3.º *Plus de Fiestas.*—Dada la obligatoriedad de trabajar en fiestas que tiene el personal de la empresa, el Plus de Fiestas establecido al efecto y que actualmente se viene percibiendo, será incrementado con el aumento porcentual establecido en el artículo 17 b) del presente Convenio.

El presente apartado no afecta al personal técnico y administrativo, por estar excluido de la obligatoriedad señalada y tampoco a aquellos operarios que en la actualidad perciben una cantidad en concepto de compromiso de festivos, cantidad que continuará percibiendo a no ser que opte por acogerse a este Plus, en cuyo caso pasaría a disfrutar del mismo, dejando de percibir dicho compromiso de festivo.

El Plus de Fiestas queda establecido para la jornada efectiva de trabajo que se refleja en el artículo 26 del presente Convenio y se percibirá en domingos, festivos, permisos retribuidos y vacaciones. No formará parte de pagas extraordinarias, cálculo de horas extras, ni plus de tarde y noche.

4.º *Plus Pacto de la Moncloa.*—El importe de este Plus será incrementado con el aumento porcentual establecido en el artículo 17 b) del presente Convenio.

5.º *Anticipo a Cuenta de Aumento Lineal.*—El importe de este anticipo será incrementado con el aumento porcentual establecido en el artículo 17 b) del presente Convenio.

6.º *Plus Convenio.*—El importe de este Plus será incrementado con el aumento porcentual establecido en el artículo 17 b) del presente Convenio.

Art. 20. *Plus de tarde y noche.*—El personal que trabaje en el segundo turno (de 15,00 h. a 23,00 h.) percibirá un 20 por 100 del salario base más antigüedad por cada jornada efectivamente trabajada. El personal que trabaje en el tercer turno (de 23,00 h. a 7,00 h.) percibirá el 30

por 100 del salario base más antigüedad por cada jornada efectivamente trabajada. Para percibir estos pluses será necesario trabajar al menos un tercio de la jornada.

Art. 21. *Retribución de Fiestas.*—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25, 2 de la Ley de Relaciones Laborales, todas las fiestas tendrán la consideración de abonables.

Siendo obligatorio, de acuerdo con el artículo 64 de la vigente Ordenanza Laboral, que el personal que la Dirección de la empresa considere necesario trabaje en días festivos, este personal percibirá todas las horas realizadas como extraordinarias.

La Dirección adoptará las medidas oportunas para que por mediación de sus mandos se publique con la mayor antelación posible y siempre que pueda prevverse el trabajo a realizar, una relación nominal comprensiva de las personas que deban trabajar las fiestas correspondientes y que el trabajo efectivo sea repartido equitativamente dentro de lo posible y por Secciones y turnos entre todos los trabajadores.

Por trabajar en fiestas podrá solicitarse y así será concedido siempre que permitan las necesidades de producción, el cobrarla o permutarla por permiso particular retribuido. Los permisos por falta de trabajo en festivos se considerarán de igual modo que los días laborables, respecto a su concesión, corriendo el 50 por 100 de su importe a cargo de la empresa y el 50 por 100 a cargo del trabajador.

Artículo 22. *Pagas Extraordinarias de julio y Navidad.*—Las pagas extraordinarias de julio y Navidad tendrán un importe para todo el personal de 30 días de salario base, incrementado con el complemento personal de antigüedad correspondiente a cada trabajador. A esta cantidad se le añadirá el 25 por 100 de dicho importe, por trabajar bajo el sistema de retribución por incentivo.

Al personal que hubiera ingresado en el transcurso del año o que cese durante el mismo, se le abonarán las gratificaciones extraordinarias prorrateando su importe en relación al tiempo trabajado, para lo cual la fracción de semana o mes se computará como unidad completa. Este prorrateo se efectuará para la extraordinaria de julio por el primer semestre del año y para la extraordinaria de Navidad por el segundo, devengándose una u otra según sea el alta o cese en el primer o segundo semestre. El abono de estas pagas de julio y Navidad será en la última semana de julio y el 22 de diciembre, respectivamente.

Art. 23

1. *Pagas Voluntarias.*—Las pagas voluntarias que con carácter fijo se vienen percibiendo y se abonan por los siguientes motivos: Reyes, Patrón, Día de la Hispanidad, Nochebuena y Nochevieja, las devengarán todo el personal que tenga al menos una antigüedad de un año de servicio en la plantilla de la empresa. Aquellos que no tengan esta antigüedad devengarán las citadas pagas prorrateadas proporcionalmente al tiempo trabajado desde su ingreso a la fecha en que se hagan efectivas. Cada paga tendrá un importe equivalente a siete días de salario base más antigüedad y serán abonadas en los meses de abril y septiembre.

2. *Paga de Vacaciones.*—Esta paga se abonará a todo el personal que le corresponda una vacación completa y tendrá un importe equivalente a siete días de salario base más antigüedad; se hará efectiva el mes anterior al comienzo del disfrute de las vacaciones.

El personal al que no corresponda un período vacacional completo percibirá la parte proporcional de dicha cantidad a los días que le corresponda.

Art. 24. *Participación en Beneficios para el Año 1980.*—El importe percibido por este concepto durante el año 1979, tendrá el incremento porcentual establecido para el año 1980 en el artículo 17 b).

El importe de esta paga, de vencimiento periódico superior al mes, se hará efectiva prorrateada en la nómina de cada mes, como anticipo a cuenta a su

fecha oficial de devengo, que es los dos primeros meses de cada año.

Art. 25. *Primas (Incentivos)*.—Las primas de producción que se vienen percibiendo por todo el personal de la plantilla de la empresa serán incrementadas en el porcentaje establecido en el artículo 17 b) del presente Convenio.

La prima o incentivo se abonará por jornadas completas efectivamente trabajadas, así como domingos, festivos, días laborables de vacaciones y permisos retribuidos.

La jornada de trabajo inferior a la normal se abonará a prorrato.

CAPITULO IV

JORNADA Y HORARIOS

Art. 26. *Jornada*.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ordenanza Laboral de Trabajo en Prensa, la jornada de trabajo del «Hauser y Menet, S. A.», será de 6 horas diarias y 36 horas semanales, de lunes a sábado, para todo el personal afectado por este Convenio, incluso para el personal subalterno y de limpieza.

No obstante lo anterior, después de la serie de acuerdos a que se ha llegado, la jornada laboral será de 36 horas más 4, que serán efectivas de lunes a viernes. Es decir, la jornada efectiva de trabajo durante la vigencia del presente Convenio es de 40 horas semanales, de lunes a viernes, ambos inclusive.

Art. 27. *Horarios*.—Siendo necesario mantener en funcionamiento ininterrumpidamente este Centro de trabajo las 24 horas del día, por razones organizativas y de producción, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Relaciones Laborales, se establecen tres turnos rotativos de trabajo para todo el personal de la plantilla de la Empresa, distribuido de la siguiente manera:

- Turno 1.º - de 07,00 h. a 15,00 h.
- Turno 2.º - de 15,00 h. a 23,00 h.
- Turno 3.º - de 23,00 h. a 07,00 h.

La rotación de los turnos previstos se realizará, mientras las necesidades de trabajo lo permitan, de manera inversa a su orden numérico. El personal administrativo mantendrá el actual turno de mañana de 7,00 a 15,00 h. durante la vigencia del presente Convenio, en tanto y por voluntad de las partes (trabajadores afectados) no se varíe esta situación.

Art. 28. *Descanso semanal*.—De acuerdo con el presente Convenio y durante su vigencia, el descanso semanal será de dos días (sábado y domingo). El personal de vigilancia deberá trabajar los sábados y domingos que sean necesarios, en función de las necesidades del servicio, teniendo los días de descanso semanal que les corresponda, de acuerdo con la rotación de turnos adecuada.

El personal de mantenimiento deberá de trabajar los sábados y domingos que sean necesarios en función de las urgencias de producción, de acuerdo con las siguientes condiciones:

— *Trabajo en sábados*.—Permutarán el descanso del sábado por el lunes siguiente. En caso de que la prestación de servicios en un sábado no alcance la jornada completa, pero supere media jornada, se compensará, a los efectos de descansar el lunes, como jornada completa. El personal tendrá opción para disfrutar el descanso a que se hace referencia o para cobrar como horas extraordinarias las trabajadas en sábado.

— *Trabajo en domingos*.—Será retribuido en la misma forma que se viene haciendo.

CAPITULO V

DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

Art. 29.—Sin perjuicio de los derechos que les confiera la legislación vigente en

cada caso, los trabajadores de «Hauser y Menet, S. A.» tendrán, además, los derechos que se contemplan en los siguientes artículos:

Art. 30. *Permiso de Festivos*.—Siendo obligatorio que el personal que la Dirección de la Empresa considere necesario trabaje en días festivos, se acuerdan las siguientes excepciones:

1.º No habrá obligación de trabajar en las festividades de 1 de enero (La Circuncisión), Viernes Santo y 25 de diciembre (Navidad).

2.º Solamente tendrá obligación de trabajar el personal que preste sus servicios en el primer turno los días 24 y 31 de diciembre.

3.º Solamente tendrán obligación de trabajar el personal que preste sus servicios en los turnos 2.º y 3.º el día 6 de enero (La Epifanía).

4.º Se dará consideración especial a la festividad del día 1.º de Mayo, a los efectos de que en esa fecha preste sus servicios en la empresa el menor número de operarios que sea posible.

Art. 31. *Vacaciones*.—De acuerdo con el artículo 63 de la Ordenanza Laboral de Trabajo en Prensa, todo el personal de la plantilla disfrutará de una vacación anual retribuida de 30 días naturales ininterrumpidos, o de la parte proporcional que le corresponda, en caso de no llevar en la Empresa el año natural necesario para el disfrute pleno de este derecho.

Las vacaciones se concederán entre las fechas comprendidas entre el día 1 de julio al 30 de septiembre, ambas inclusive, por riguroso turno rotativo. Sin perjuicio de ello, se procurará complacer al personal que solicite disfrutar sus vacaciones al margen de los turnos rotativos y fechas generales para su disfrute.

Entre el día 1 y el 15 de abril, los Jefes de Departamento confeccionarán un calendario de vacaciones, que comprenda relación nominal de las personas a su cargo y las fechas en que disfrutarán las vacaciones. Estos calendarios serán entregados en el Departamento Social para su cotejo, conformación y resolución de las diferencias que pudieran plantearse una vez oído al Comité de Empresa. Entre el día 20 y 30 de abril se publicará en los tableros de anuncios los mencionados calendarios para su general conocimiento. Cualquier productor podrá solicitar el fraccionamiento del período vacacional, para disfrutar en cualquier mes del año, al menos con tres días laborales de anticipación, no concediéndose su disfrute en más de tres fraccionamientos, siendo potestativo de la Dirección su concesión. Se continuará con la rotación de los turnos de vacaciones del año anterior, siempre que ello sea posible.

A continuación se transcribe el acuerdo al que se llegó con la representación de la Empresa y que fue publicado en nota informativa el día 11 de mayo de 1978:

«En base a los problemas que puedan presentarse con vistas a las vacaciones de verano con motivo de ascensos, cambio de Secciones, etc., este Comité intentando ajustarse al artículo 36 del vigente Convenio de Empresa y con el ánimo de perjudicar al menor número posible de compañeros, después de un detallado estudio, acordó los puntos siguientes:

1.º Que todo el mundo rote en el turno de vacaciones que le corresponda.

2.º Que los que han sido promocionados durante el año, se adapten a los meses que queden libres en su nueva categoría, sin tener en cuenta el mes que las disfrutaron el año anterior.

3.º Para aquellos que han cambiado de Sección sería:

a) Si el cambio fue por petición propia, se adaptarán a los meses que queden libres en su nueva Sección.

b) Si el cambio fue a interés de la Empresa, se disfrutarán mediante acuerdo previo con la Empresa y si no hay acuerdo deberá ser en su turno correspondiente.

c) Cuando el cambio de Sección ha llevado consigo un cambio de categoría, regirán las condiciones previstas en el punto 2.º

Las fechas de disfrute de vacaciones serán por meses naturales, del día 1 al 30.

Las necesidades particulares podrán ser solicitadas al Jefe de Departamento, según se estableció en las normas dadas en el año 1977.

En el caso de que alguien desee cambiar de turno con el de algún compañero, podrá ponerse de acuerdo con él, previa conformidad del Jefe del Departamento.»

CAPITULO VI

PREMIOS, FALTAS Y SANCIONES

Art. 32. *Premio de Nupcialidad*.—Se concede un premio de 15 días de salario base más antigüedad a todo el personal fijo de plantilla que contraiga matrimonio. El personal femenino que opte por rescindir su contrato voluntariamente estará a lo dispuesto en el artículo 21.3 de la Ley de Relaciones Laborales, y su concordancia con el artículo 79 de la Ordenanza Laboral, no teniendo derecho a devengar este premio.

La dote matrimonial que se devengará por años de servicio será de un mes de salario real más antigüedad por cada año trabajado; considerándose año completo la fracción superior a seis meses.

Art. 33. *Premio de Natalidad*.—Se concede una paga de siete días de salario base más antigüedad, que se abonará a todo el personal fijo de plantilla por el nacimiento de cada hijo.

Art. 34. *Plus de Puntualidad y Asistencia*.

1.º Se mantiene el premio de puntualidad al valor de 2.800 pesetas trimestrales.

Dará lugar a la pérdida del premio:

a) Las faltas por enfermedad, de acuerdo con la siguiente escala. Número días laborales:

1 falta	310 pesetas.
2 faltas	620 pesetas.
3 faltas	930 pesetas.
4 faltas	1.240 pesetas.
5 faltas	1.550 pesetas.
6 faltas	1.860 pesetas.
7 faltas	2.170 pesetas.
8 faltas	2.480 pesetas.
9 faltas	2.800 pesetas.

b) Darán lugar a la pérdida de 450 pesetas:

1. Una falta de asistencia en el trimestre.
2. Una falta de puntualidad en el trimestre.
3. Tres retrasos de uno a cinco minutos en el mes.

c) Darán lugar a la pérdida de 1.400 pesetas:

1. Dos faltas de asistencia en el trimestre.
2. Dos faltas de puntualidad en el trimestre.
3. Cuatro retrasos de uno a cinco minutos en el mes.
4. La coincidencia en el trimestre de dos faltas del apartado b).

d) Darán lugar a la pérdida total (2.800 pesetas):

1. Tres faltas de asistencia en el trimestre.
2. Tres faltas de puntualidad en el trimestre.
3. Cinco retrasos de uno a cinco minutos en el mes.
4. La coincidencia en el trimestre de tres faltas del apartado b)
5. La coincidencia en el trimestre de una falta del apartado c) y una o más del apartado b).

2.º Se establece como excepción a lo previsto en la norma anterior, que el percibo del premio trimestral se efectuará en los casos en que la inasistencia al tra-

bajo se produzca por cualquiera de los siguientes motivos:

- a) Por vacaciones.
- b) Permisos por falta de trabajo.
- c) Permisos retribuidos.
- d) No marcar la salida hasta dos veces al mes, siempre que el responsable de la Sección justifique al día siguiente, en la hoja de incidencias, que quien sufrió el olvido cumplió el día anterior la jornada completa.

3.º A efectos de este premio, será considerado como falta de asistencia:

- a) Pérdida de la jornada total o parcialmente.
- b) No marcar la entrada o la salida.
- c) Marcar en otra ficha.
- d) Extraviar ficha de reloj.

Art. 35. *Premio de Antigüedad*.—Los premios de antigüedad quedan establecidos de la siguiente forma:

	Días salario real
- A los 20 años de permanencia continuada en la empresa.....	30
- A los 25 años de permanencia continuada en la empresa.....	30
- A los 30 años de permanencia continuada en la empresa.....	30
- A los 40 años de permanencia continuada en la empresa.....	30
- A los 50 años de permanencia continuada en la empresa.....	60

Art. 36. *Premio por Jubilación Anticipada*.—Se concede un premio por jubilación anticipada de 120 días de salario real, a todo el personal que se jubila con 60 años de edad, independientemente de la antigüedad que tenga en la empresa.

Art. 37. *Faltas y Sanciones*.—Las faltas y sanciones serán las establecidas en la Ordenanza Laboral de Trabajo en Prensa y demás legislación laboral vigente.

CAPITULO VII

HORAS EXTRAORDINARIAS

Art. 38.—La cuantía del valor de las horas extraordinarias será, durante el año 1980, la que se refleja en la Tabla de Horas Extraordinarias. Dicha Tabla ha sido elaborada partiendo de la vigente hasta 31 de diciembre de 1979, incrementada con los porcentajes a que se hace referencia en el artículo 17 b) y considerando, asimismo, los incrementos legalmente establecidos.

CAPITULO VIII
AYUDAS Y MEJORAS SOCIALES

Art. 39. *Subsidio de Defunción*.—Se concede una ayuda para gastos de defunción equivalente a una paga de siete días de salario base más antigüedad, que se abonará al personal fijo de la empresa en que concurren las siguientes circunstancias: fallecimiento del cónyuge, hijos, padres y hermanos de uno u otro cónyuge que convivan con el interesado, a sus expensas y que así lo justifique.

De coincidir varios productores de la Empresa familiares del difunto, se abonará, en todo caso, al que acredite haber sufragado los gastos mediante la presentación de las facturas correspondientes y, además, que acredite, tal y como se indica en el párrafo anterior, la dependencia económica y la convivencia.

Todo ello sin perjuicio del derecho que pueda corresponder al trabajador para percibir el subsidio de defunción establecido en el Régimen General de la Seguridad Social.

Art. 40. *Enfermedad y Accidentes*.—El Fondo de Enfermedad y Accidentes ten-

drá para el año 1980 una dotación de 3.120.000 pesetas. Esta cantidad será distribuida en la forma que reglamentariamente se establezca.

Art. 41. Seguro de Vida.—Todo el personal fijo de plantilla tendrá suscrita una póliza de Seguro de Vida, con cargo a la Empresa, que asegure desde el 1.º de mes siguiente a la fecha de su paso a la plantilla, en caso de fallecimiento o invalidez permanente, el cobro por sus beneficiarios del valor nominal de la póliza. Dicho valor será el siguiente: 350.000 pesetas, cualquiera que sea su categoría laboral.

Si el fallecimiento se produjera por accidente laboral, la indemnización será el doble del valor nominal, y triple si el fallecimiento se produjese por accidente de tráfico.

Podrá aumentarse el capital asegurado, por cuenta del interesado, previa solicitud a la Compañía aseguradora, por mediación del Departamento Social.

DISPOSICIONES ADICIONALES

1.º Durante la vigencia del presente Convenio y al objeto de que durante la temporada de verano los trabajadores fijos realicen la menor cantidad posible de trabajos en horas extraordinarias, se procurará formalizar contratos de duración determinada, al amparo de lo establecido en el artículo 15 I.B) del Estatuto de los Trabajadores, con trabajadores que habiendo sido afectados por el Expediente de Regulación de Empleo 61/80, continúen en la situación de Desempleo, o en su defecto otros trabajadores en su misma situación. En el supuesto de que no pueda llevarse a cabo la contratación de este personal, las necesidades de producción podrán ser cubiertas con la realización de horas extraordinarias.

2.º Las suplencias que deban realizarse se ajustarán a lo dispuesto en la Ordenanza Laboral de Trabajo en Prensa, o a las disposiciones vigentes en cada momento.

3.º La Dirección de la Empresa y de acuerdo con el Comité, procederá a unificar los distintos pluses y demás conceptos actuales de la nómina, al objeto de simplificarla y sin que ello pueda suponer en ningún caso perjuicio económico alguno para los trabajadores, ni un mayor coste para la Empresa.

4.º En caso de boda de padres, hermanos e hijos de uno u otro cónyuge, se concederá un día de permiso retribuido si ésta se celebra en día laboral, incrementándose a dos naturales si el trabajador necesita realizar un desplazamiento fuera de la provincia.

GARANTÍAS SINDICALES DEL COMITÉ DE EMPRESA

1.º El Comité de Empresa elaborará su propio reglamento, remitiendo copia del mismo a la Autoridad Laboral y a la Dirección de la Empresa.

2.º Para el Ejercicio de sus funciones, cada uno de los miembros del Comité de Empresa dispondrá de un crédito de 40 horas mensuales retribuidas, pudiendo acumularse en determinados miembros.

3.º Con la Empresa las reuniones se efectuarán trimestralmente. No obstante, podrán celebrarse reuniones con carácter extraordinario, a propuesta de una de las partes cuando el caso lo requiera, no computándose estas horas a cargo de las 40 horas mensuales.

4.º Para el mejor cumplimiento de su misión de defensa de los intereses de los trabajadores, el Comité de Empresa tendrá las siguientes atribuciones y derechos. Deberá ser informado por la Dirección trimestralmente, al menos, sobre

la evolución de la producción o inversiones y la evolución probable del empleo en la Empresa. Sobre la situación contable y, en general, de todo proyecto o acción empresarial que pueda afectar sustancialmente a los intereses de los trabajadores.

5.º Será informado, con carácter previo a su ejecución, sobre reestructuraciones de plantilla, cierres totales o parciales definitivos o temporales, así como de la reducción de jornada, traslado total o parcial de las instalaciones de la empresa, planes de formación profesional, procesos de fusión, absorción o modificación de la naturaleza jurídica de la Empresa.

6.º En el curso de las reuniones informativas, el Comité de Empresa podrá estar asesorado por expertos, en las condiciones y casos que se acuerden con la Dirección de la Empresa.

7.º El Comité de Empresa tendrá, asimismo, las siguientes funciones: Controlar y asegurar el cumplimiento de las normas vigentes en materia laboral y de seguridad social, así como el respeto de los pactos, condiciones y usos vigentes en la Empresa, formulando, en su caso, las acciones oportunas ante los Organismos y Tribunales competentes.

8.º La vigilancia de las condiciones de Seguridad e Higiene en el Trabajo, así como la tramitación de los expedientes de índole colectivo de toxicidad, penosidad y peligrosidad, será competencia del Comité de Empresa.

9.º El Comité de Empresa será informado sobre el total de horas extraordinarias a realizar y su distribución.

10. Las medidas disciplinarias propuestas por la Dirección de la Empresa, por la comisión de faltas de carácter muy grave, serán puestas en conocimiento del Comité de Empresa.

11. Corresponde, asimismo, al Comité de Empresa el ejercicio de todas las funciones que la legislación vigente encomienda a los representantes de los trabajadores de la Empresa, pudiendo interponer ante los Organismos y Tribunales competentes, las reclamaciones y acciones que estimen oportunas para la mejor defensa de los intereses y derechos de sus representantes.

DERECHOS DE LAS SECCIONES SINDICALES

La Empresa reconoce el funcionamiento de las Secciones Sindicales de Empresa, dentro del Centro de trabajo. Asimismo se reconocen los derechos que a continuación se indican para las Secciones Sindicales que acrediten una filiación de trabajadores de la plantilla superior al 10 por 100 de la totalidad de la misma:

1.º Quedará legitimado como Delegado Sindical un representante por Central o Sindicato. La elección de Delegado Sindical recaerá, preferentemente, en un miembro del Comité de Empresa.

2.º La Empresa permitirá el derecho de reunión fuera de las horas de trabajo, previo requisito de su comunicación con 48 horas de antelación y entrega del Orden del Día.

3.º La Empresa pondrá a disposición de las Secciones Sindicales de Empresa un tablón de anuncios. Igualmente, autorizará la difusión de comunicados o publicaciones de las Secciones Sindicales y que traten sobre temas sindicales.

4.º Los trabajadores elegidos para el desempeño de su cargo en los Sindicatos legalmente constituidos, a partir del nivel provincial, podrán solicitar la excedencia con derecho a reserva del puesto de trabajo, por el tiempo de mandato.

5.º Las Secciones Sindicales podrán solicitar a la Empresa el descuento de la cuota sindical en nómina, previo consentimiento de cada uno de los afiliados.

6.º El Delegado Sindical, que representa y defiende los derechos de sus afiliados, podrá asistir a las reuniones del Comité de Empresa, con voz y sin voto, recibiendo idéntica información que éste y ostentando las mismas garantías.

MINISTERIO DE TRABAJO Delegación Provincial de Madrid

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO DE MADRID, HOMOLOGANDO EL CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA «MUTUA MADRILEÑA DE TAXIS»

Visto el expediente de Convenio Colectivo de la empresa «Mutua Madrileña de Taxis», y

Resultando que con fecha 17 de abril de 1980 tuvo entrada en esta Delegación Provincial de Trabajo texto del Convenio Colectivo de la empresa «Mutua Madrileña de Taxis», iniciado por las partes con fecha 29 de febrero del año en curso.

Considerando que esta Delegación es competente para homologar el Convenio cuestionado de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 19 de diciembre de 1973 y Orden de 21 de enero de 1974 sobre Convenios Colectivos y por aplicación de la Disposición Transitoria 5.ª de la Ley 8/80 de 10 de marzo del Estatuto de los Trabajadores, habida cuenta que según consta en el expediente la Comisión Negociadora del Convenio se constituye con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley y que ambas partes se han reconocido mutuamente capacidad representativa suficiente.

Considerando que el presente Convenio reúne los requisitos especificados en las normas precitadas y no se observa contravención alguna a disposiciones a derecho necesario.

Vistos los preceptos que se mencionan y los demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de Trabajo.

ACUERDA

1.º Homologar el Convenio Colectivo de la empresa «Mutua Madrileña de Taxis».

2.º Comunicar esta Resolución a las representaciones Social y Económica de la Comisión Deliberante, haciéndoles saber que de acuerdo con el artículo 14 de la Ley de 19 de diciembre de 1973, por tratarse de Resolución Homologatoria, no cabe recurso alguno contra la misma en vía administrativa.

3.º Disponer su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Madrid, 30 de abril de 1980.—El Delegado de Trabajo (Firmado). Felipe Arman de la Vega.

(4.644)

CONVENIO DE EMPRESA DE LOS TALLERES DE REPARACION DE AUTOMOVILES PROPIEDAD DE «MUTUA MADRILEÑA DE TAXIS», AFECTOS AL PERSONAL DE DICHA INDUSTRIA

Artículo 1.º *Ámbito territorial*.—El presente convenio afecta a los Talleres de

reparación de automóviles de «Mutua Madrileña de Taxis», sitos en la calle Marqués de Mondéjar, 25 y 27, de Madrid.

Art. 2.º *Ámbito personal*.—Afecta a todo el personal comprendido en el presente Convenio salvo a aquellos que voluntariamente suscriban con la empresa un contrato individual de características que, globalmente, supongan condiciones más beneficiosas que las implantadas por éste.

Art. 3.º *Ámbito temporal*.—El presente Convenio entrará en vigor el día primero de enero de 1980, siendo su duración hasta el 31 de diciembre del mismo año, y prorrogándose por períodos de un año, si ninguna de las dos partes lo denuncia con tres meses de antelación a la fecha de su vencimiento.

Art. 4.º *Absorciones*.—Las mejoras establecidas en el presente convenio serán absorbibles y compensables con los posibles aumentos de retribución que se produzcan en lo sucesivo.

Art. 5.º *Comisión de Vigilancia y aplicación del Convenio*.—Se crea la comisión de Vigilancia y Aplicación del convenio, como órgano de interpretación, arbitraje, conciliación y vigilancia de su cumplimiento, sin perjuicio de las facultades y competencias del Ministerio de Trabajo, así como las jurisdicciones administrativas y contenciosas, en la medida que resulte la legislación aplicable.

La Comisión estará compuesta por los vocales de la representación Económica y Social, por partes iguales, que constituyan la Comisión Deliberante del presente convenio. Los dictámenes y resoluciones o acuerdos que adopte esta comisión en la materia de su competencia serán vinculantes por ambas partes.

Art. 6.º *Jornada de trabajo*.—Se establece la jornada de trabajo continuada, cuyo horario en los días laborables, serán de 7,30 a 15,30 horas con un descanso de 30 minutos, de 11 a 11,30 horas. La jornada de los sábados comprenderá desde las 8 a las 12,30 horas para la sexta parte del personal, concediéndose descanso en estos días al resto de los productores.

Art. 7.º *Calendario laboral*.—Ambas partes se someten al calendario laboral que, aprobado por la Autoridad competente, se halla en vigor durante el período en que el presente convenio sea de duración, se concede los puentes al 50 por 100 del personal que tengan que venir a trabajar esos días.

Art. 8.º *Vacaciones*.—Todo el personal de estos Talleres, afectados por el presente Convenio, disfrutará de unas vacaciones anuales retribuidas de un mes de duración, disfrutándose éstas en los meses de julio y agosto, empezando a disfrutarlas el día primero de estos meses.

Art. 9.º *Ascensos*.—El ascenso de los productores a categoría superior se llevará a cabo con sujeción a las normas establecidas en los artículos 21 y 24 de la vigente Ordenanza del Trabajo para la Industria Siderometalúrgica.

Art. 10.º *Excedencias*.—El personal con más de tres años de antigüedad en la empresa podrá solicitar la excedencia, en las condiciones que estipula el artículo 31 de la mencionada Ordenanza de Trabajo.

Artículo 11. *Condiciones económicas*.—La retribución que actualmente percibe el personal de este centro de trabajo son las que figuran en la tabla salarial anexa. Las tablas salariales del presente convenio serán incrementadas en la misma fecha y cantidad en que entren en vigor los sucesivos convenios provinciales Siderometalúrgicos de la provincia de Madrid, dándose por entendido que estas cantidades serán incrementadas con carácter retroactivo al primero de enero.

El actual plus de transportes se incrementa en las cantidades que a continuación se detallan:

Oficial de 1.ª	3.800 pesetas.
Oficial de 2.ª	3.600 pesetas.
Oficial de 3.ª	3.400 pesetas.

Y en la misma proporción al resto de las categorías.

Art. 12. *Antigüedad.*—El número de quinquenios será limitado y la cuantía de los pluses por antigüedad será el 5 por 100 del sueldo interprovincial.

Art. 13. *Gratificaciones extraordinarias.*—El personal afectado por el presente convenio percibirá anualmente cuatro pagas extraordinarias: Una con motivo de la Natividad del Señor, otra el 18 de julio, otra el primero de octubre y la otra el primero de abril; las dos primeras se abonarán de acuerdo con el convenio provincial Siderometalúrgico de la provincia de Madrid, y las dos últimas igual al importe de diez días, equivalente al importe de dichos días:

	Pesetas
Oficial de 1.ª	5.500
Oficial de 2.ª	5.200
Oficial de 3.ª	5.000
Aprendiz de 4.º año	2.400
Aprendiz de 3.º año	2.400
Aprendiz de 2.º año	1.700
Aprendiz de 1.º año	1.700
Peón	4.600
Jefe de talleres	6.000
Jefe de Oficina de 2.ª	5.800
Encargados	5.800
Almaceneros	5.200
Cabo de guardas	5.200
Chófer de turismo	5.200
Vigilantes	5.000
Servicio de Limpieza	5.000
Practicante	3.285
Médico	3.345

En las pagas de abril y de octubre no será incrementada la cantidad a la antigüedad. Asimismo, estas pagas le serán abonadas a todos aquellos que ingresen en el Servicio Militar. La paga de Navidad se abonará el día 15 de diciembre y la de julio el día 12 de dicho mes; el personal que disfrute las vacaciones en el mes de julio la cobrará el día antes de empezar a disfrutar el referido permiso. Las pagas de abril y octubre se abonarán los días 10 de los meses señalados.

Art. 14. *Jubilaciones.*—Considerándose la edad de 65 años, aquella desde la cual el rendimiento del productor queda disminuido, la Mutua Madrileña de Taxis concederá a aquellos que opten por la jubilación reglamentaria de la Mutualidad Laboral una pensión vitalicia con arreglo a la siguiente escala:

- a) Para aquellos que en dicho aumento llevasen diez años ininterrumpidos de servicios en la empresa, el 20 por 100 sobre el salario base más convenio provincial.
- b) Cuando la antigüedad, en iguales circunstancias, sea de 20 años, la pensión será del 30 por 100.
- c) Si se alcanza la antigüedad de 30 años, el 40 por 100.
- d) Si la antigüedad sobrepasara los 30 años, el 50 por 100.
- e) Para aquellos que pasen de 15 años, se aumentará un entero por cada año de antigüedad.

Los beneficios expuestos se adquieren solamente al cumplimiento de la expresada edad de 65 años, pues de continuar el productor trabajando no adquiere, más derechos y éstos también alcanzan en las mismas condiciones a aquellos productores que por enfermedad u otras causas pasen a depender de la Mutualidad Laboral u Organismo competente antes de cumplir los 65 años.

La empresa se compromete a abonar la diferencia que exista entre los que queda de jubilación y el salario real a los que opten por jubilarse a los 63 y 64 años, hasta los 65 de jubilación actual. Además de la placa como recuerdo de sus servicios prestados a la empresa entregará en metálico 10.000 pesetas a todos los com-

pañeros jubilados dentro de cada año en curso.

Art. 15. *Pius de Ayuda por estudios.*—La empresa concede, en conjunto, la cantidad de trescientas mil pesetas para ayuda de estudios a los productores que los estén realizando y a los hijos de éstos que se hallen comprendidos entre los 6 y los 16 años, cuando no estén trabajando por cuenta ajena y simplemente realicen dichos estudios. Se exigirá certificado de estudios y de no percibir ayuda estatal ni de ninguna otra clase por este concepto, ya que de lo contrario, no tendrá derecho a la ayuda que concede este artículo. Esta ayuda será abonada por la empresa del 15 al 30 de noviembre.

Art. 16. *Ropa de trabajo para los productores.*—La empresa facilitará para efectuar la labor que tiene encomendada un mono cada seis meses para los obreros, y una chaquetilla y pantalón para los encargados, administrativos y conductor, y toalla y jabón para todos los operarios de la empresa y su especialidad. Se les proporcionará ropa y calzado impermeables a los que tengan que realizar sus trabajos continuados a la interperie en régimen de lluvias frecuentes o en lugares encharcados o fangosos. En los trabajos que requieren contactos con ácidos se les dotará de lana adecuada y en definitiva aquella otra que se imponga en el artículo 88 de la Ordenanza de Trabajo para la Industria Siderometalúrgica. De todas formas la duración del calzado será de un año y los monos y chaquetillas de seis meses.

Art. 17. *Enfermedades.*—Cuando alguno de los productores cause baja por enfermedad, le será abonado por la Empresa el 25 por 100 de la cantidad que cotiza a la Seguridad Social, a partir de los doce días de haberse producido ésta. Si esta enfermedad durara más de un mes le abonará el 50 por 100 de las gratificaciones extraordinarias de 18 de julio y de Navidad, dándose por entendido que si la enfermedad no llegara al mes le será abonada íntegra.

Art. 18. *Prima de puntualidad.*—La Empresa concede una prima de puntualidad de 35 pesetas diarias para los Oficiales de primera y Conductores de turismo; 33 pesetas para los oficiales de segunda; 30 pesetas para los oficiales de tercera, así como para las mujeres de limpieza y administrativos; 25 pesetas para los aprendices de cuarto año y aspirantes de 17 años; 18 pesetas para los aprendices de tercer año y aspirantes de 16 años; 10 pesetas para los aprendices de segundo año y aspirantes de 15 años y 5 pesetas para los aprendices de primer año y aspirantes de 14 años, además de las 300 pesetas mensuales que ya tenían concedidas para los Oficiales, Subalternos y Técnicos de esta plantilla; las 600 pesetas los administrativos y las 100 pesetas de todos los aprendices. Esta prima se perderá a partir de tres faltas de puntualidad dentro del mes, no entendiéndose como falta toda aquella que sea justificada, así como las vacaciones anuales, se abonará los días 30 con la liquidación del mes.

Art. 19. La Empresa concede un Economato mejor que el que tiene en la actualidad.

Art. 20. La Empresa se compromete, dentro del plazo de ocho días a la aprobación de dicho convenio por ambas partes, a facilitar a cada productor una separata del mismo.

Art. 21. Las mejoras introducidas en el presente convenio no tendrán repercusión alguna con los precios de los servicios prestados por la industria afectada.

Art. 22. En el supuesto dado que los trabajadores reciban retribuciones superiores a las tablas de salarios anexa, se seguirán respetando.

Art. 23. Todas las mejoras del convenio anterior serán respetadas.

Madrid, 29 de febrero de 1980.—Firma de este convenio: Parte Económica (Firmado).—Parte social (Firmado).

TABLA SALARIAL ANEXA QUE SE CITA

CATEGORÍA	SALARIO BASE	PLUS CONVENIO	RETRIBUCION CONVENIO*	TOTAL
PERSONAL OBRERO:				
Oficial de 1.ª	522	670	1.192	1.921
Oficial de 2.ª	513	641	1.154	1.121
Oficial de 3.ª	502	619	1.121	1.075
Peón	490	585	1.075	868
Aprendiz de 4.º año	300	568	868	747
Aprendiz de 3.º año	300	447	747	666
Aprendiz de 2.º año	189	477	666	593
Aprendiz de 1.º año	189	404	593	
PERSONAL SUBALTERNO:				
Almacenero	15.164	20.187	35.351	35.351
Chófer turismo	15.518	21.774	37.292	37.292
Vigilante	14.752	20.167	34.919	34.919
Cabo Guardas	15.434	21.401	36.835	36.835
PERSONAL ADMINISTRATIVO:				
Jefe de 2.ª	17.648	25.882	43.530	43.530
Oficial de 1.ª	16.669	23.263	39.932	39.932
Oficial de 2.ª	16.001	21.191	37.192	37.192
Auxiliar	15.193	20.346	35.539	35.539
TECNICO DE TALLER:				
Jefe de Taller	18.301	30.275	48.576	48.576
Encargado	15.902	22.245	38.147	38.147
PERSONAL TECNICO TITULADO:				
Médico				52.796
Practicantes				48.371

MINISTERIO DE TRABAJO

Delegación Provincial de Madrid

RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE MADRID, DICTANDO LAUDO ARBITRAL OBLIGATORIO PARA LA EMPRESA METALURGICA DE SANTA ANA, S. A.

Visto el expediente de Conflicto Colectivo incoado por la representación social de la Comisión Deliberante del Convenio Colectivo de la empresa metalúrgica de «Santa Ana, S. A.» y

Resultando que el 22 de marzo de 1980 tuvo entrada en esta Delegación expediente de Conflicto Colectivo promovido por la referida representación social a consecuencia de la ruptura de las negociaciones del VIII Convenio de Empresa, que había constituido su Comisión Deliberadora el 29 de febrero de 1980, y que tras las sucesivas reuniones no consiguió acuerdo total para la firma del mismo, procediéndose a la ruptura de las mismas el 21 de marzo de 1980, al amparo del Real Decreto-Ley 17/77 de 4 de marzo sobre Relaciones de Trabajo.

Resultando que el día 9 de abril del presente año, se celebró el preceptivo acto de conciliación, con la asistencia de ambas representaciones, y no pudiendo llegarse al acuerdo deseado, dadas las discrepancias existentes entre ambas partes, respecto a algunos de los temas debatidos.

Considerando que la competencia para conocer y resolver la cuestión planteada viene atribuida a esta Delegación Provincial de Trabajo en el artículo 19 a) del Real Decreto-Ley 17/77 de 4 de marzo sobre Relaciones de Trabajo.

Considerando que al no conseguirse acuerdo entre las partes, ni haberse designado árbitro por las mismas, dadas las facultades que asisten a esta Autoridad Laboral para decidir sobre las cuestiones controvertidas, cual debe ser en el presente caso, atendidas las circunstancias

socio-económicas, procede dictar Laudo de Obligado Cumplimiento de conformidad con lo que dispone el artículo 25 b) del citado Real Decreto-Ley. Vistos los preceptos que se mencionan y demás de general aplicación esta Delegación Provincial de Trabajo,

ACUERDA

1.º Prorrogar la vigencia del Convenio Colectivo de la Empresa Metalúrgica de Santa Ana, S. A., homologado por esta Delegación el 18 de junio de 1979, en lo que no resulte modificado en los apartados siguientes:

- a) Incrementar en un 14 por 100 el complemento de asiduidad, sobre el valor existente al 31 de diciembre de 1979.
- b) Incrementar en un 12 por 100 también sobre los niveles vigentes al 31 de diciembre de 1979, el resto de los conceptos retributivos existentes en la mencionada fecha.

2.º La presente Resolución entrará en vigor el 1 de enero de 1980, siendo su duración de un año, hasta el 31 de diciembre de 1980.

3.º Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Notifíquese esta Resolución a los interesados, representaciones social y económica de la Comisión Deliberante del VIII Convenio Colectivo de Santa Ana, la Empresa Metalúrgica de Santa Ana, S. A., en la forma establecida en el artículo 79 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, advirtiéndose que contra la misma pueden interponerse Recurso de Alzada ante la Dirección General de Trabajo, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente de su notificación, de conformidad con el artículo 122 de la precitada Ley.

Madrid, 30 de mayo de 1980.—El Delegado de Trabajo.

IMPRENTA PROVINCIAL
DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF.
273 38 36